



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 26 DE ABRIL DE 1999

Número 94

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

5331 5726 Orden de la Consejería de Presidencia de 21 de abril de 1999, por la que se actualizan las cuantías de los gastos electorales y de los límites de gasto.

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud

5331 5601 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del ente público Servicio Murciano de Salud.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

5334 5663 Notificación Orden desestimatoria de solicitud de indemnización.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Lorca

5335 5662 Notificación de liquidaciones tributarias y de expedientes de comprobación de valores.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Mula

5335 5661 Notificación de liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5336 5665 Anuncio de licitación de obras.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

5337 5666 Anuncio de adjudicación de contratos de obras, suministro y de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo Instituto de Fomento de la Región de Murcia

5337 5745 Anuncio de adjudicación de contrato de obra. Expediente 1/99.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda Agencia Tributaria. Administración de Aduanas de Cartagena

5338 5337 Citación para notificación por comparecencia.

Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena

5338 5336 Notificación a interesados.

Ministerio de Economía y Hacienda

5338 5334 Notificación a interesados y contribuyentes.

Pág.

Pág.

3. Anuncios

- Instituto Nacional de Estadística
Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Murcia**
- 5339 5546 Relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio.
- Junta Electoral Provincial de Murcia**
- 5365 5758 Constitución Junta Electoral.
- Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz**
- 5365 5763 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz.
- Junta Electoral de Zona de Cartagena**
- 5365 5760 Constituida Junta Electoral de Zona de Cartagena.
- Junta Electoral de Zona de Cieza**
- 5365 5764 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Cieza.
- Junta Electoral de Zona de Lorca**
- 5365 5761 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Lorca.
- Junta Electoral de la Zona de Mula**
- 5365 5765 Constituida la Junta Electoral de la Zona de Mula.
- Junta Electoral de Zona de Murcia**
- 5366 5759 Constituida la Junta Electoral de Zona de Murcia.
- Junta Electoral de Zona de Yecla**
- 5366 5762 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Yecla.

III. Administración de Justicia

- Primera Instancia número Uno de Cartagena**
- 5366 5422 Juicio declarativo menor cuantía 357/98.
- Primera Instancia número Ocho de Cartagena**
- 5366 5421 Procedimiento Ex. Dom. Rean. Trac., número 7/99.
- Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena**
- 5367 5364 Autos de cognición 266/97.
- De lo Social número Dos de Cartagena**
- 5367 5434 Autos número D-390/97.
- Primera Instancia número Dos de Cieza**
- 5368 5425 Procedimiento Art. 131 L.H., número 133/98.
5368 5424 Procedimiento Art. 131 L.H., número 53/98.
- Primera Instancia número Tres de Murcia**
- 5368 5423 Procedimiento menor cuantía 909/98.
- Primera Instancia número Cinco de Murcia**
- 5369 5649 Procedimiento verbal 745/98.
5369 5362 Expediente de dominio 481/98.

- Primera Instancia número Ocho de Murcia**
- 5369 5651 Juicio verbal 157/99.
- De lo Social número Dos de Murcia**
- 5369 5431 Proceso número 627/98.
5370 5435 Autos número 418/98. Ejecución número 13/99.
5370 5430 Proceso número 904 al 910/98.
5371 5429 Proceso número 1.070 al 1.072/98.
- De lo Social número Cuatro de Murcia**
- 5371 5432 Autos número 128/99.
- De lo Social número Cinco de Murcia**
- 5372 5428 Ejecución número 27/99.
- Instrucción número Dos de San Javier**
- 5372 5438 Juicio de faltas número 228/98-02. Sentencia.
5373 5436 Juicio de faltas número 436/98-03. Cédula de citación.
5373 5437 Juicio de faltas número 299/98-03. Sentencia.
- Primera Instancia número Uno de Totana**
- 5373 5650 Juicio menor cuantía 362/98.
- Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana**
- 5373 5433 Separación matrimonial contenciosa núm. 355/98.

IV. Administración Local

- Beniel**
- 5374 5490 Aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales.
- Bullas**
- 5374 5358 Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.
- Cartagena**
- 5374 5659 Servicio de Rentas. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Cehegín**
- 5375 5344 Edicto.
- Cieza**
- 5375 5340 Edicto.
- Lorquí**
- 5375 5347 Edicto.
- Los Alcázares**
- 5375 5359 Expediente núm. 1-A/99 de modificación de créditos que afecta al presupuesto municipal 1999.
- Mazarrón**
- 5376 5341 Edicto.
- San Pedro del Pinatar**
- 5376 5354 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
5376 5355 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
5376 5353 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayudas y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia

5726 Orden de la Consejería de Presidencia de 21 de abril de 1999, por la que se actualizan las cuantías de los gastos electorales y de los límites de gasto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Electoral de la Región de Murcia, en su artículo 35 establece que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia subvencionará los gastos electorales atendiendo a los escaños obtenidos y los votos conseguidos, estableciendo en el apartado 2 un límite a la cantidad que pueda percibirse por dichos conceptos.

La Ley 9/1995, de 24 de abril, modificó el precepto anteriormente mencionado introduciendo una subvención por los gastos electorales originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electorales, o de propaganda y publicidad electoral, previa acreditación de la realización de la actividad que determina el derecho a su obtención.

El mismo precepto, en su apartado 4, ordena la actualización de las cuantías manteniendo así el valor, en pesetas constantes, de las subvenciones y del límite del gasto.

Convocadas elecciones a la Asamblea Regional se hace necesario realizar la actualización de las cantidades a las que hace referencia el mencionado artículo 35 de la Ley Electoral Regional, aplicando para ello el coeficiente deflacionista corrector del I.P.C., actualización que se hace con el último índice disponible acreditado por el INE, que determina el valor en pesetas constantes de los parámetros citados.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único.

1. La actualización de las cantidades fijadas para subvención por gastos electorales y el límite de gasto electoral regulados en el artículo 35 de la Ley Electoral de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley 9/1995, de 24 de abril, se verificará mediante la aplicación a las cantidades consignadas en el referido artículo del coeficiente deflacionista corrector del I.P.C., con el resultado que se recoge en los siguientes apartados.

2. Las cantidades a las que se refiere el apartado 1 del artículo 35 de la citada Ley Electoral, serán las siguientes:

a) Subvención de 1.272.609 pesetas por cada escaño obtenido.

b) Subvención de 67 pesetas por cada uno de los votos conseguidos por cada candidatura que haya obtenido, al menos, un escaño.

3. Ningún partido, federación, coalición o agrupación de electores podrá realizar gastos electorales que superen la cantidad que resulte de multiplicar por 50 pesetas el número de habitantes correspondiente a la población de derecho de las circunscripciones donde presenten sus candidaturas.

4. Adicionalmente a las subvenciones previstas en el apartado 2 del presente artículo, se abonará, por los gastos

electorales originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electorales o de propaganda y publicidad electoral, subvención de 28 pesetas por elector en cada una de las circunscripciones en que se haya presentado candidatura, siempre que ésta consiga, como mínimo, un escaño en la Asamblea Regional.

5. La subvención prevista en el apartado anterior no está incluida en el límite previsto en el apartado 3 de este mismo artículo y su importe no se hará efectivo sin que previamente se haya acreditado la realización de la actividad que determina el derecho a su obtención.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 21 de abril de 1999.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud

5601 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del ente público Servicio Murciano de Salud.

El Servicio Murciano de Salud fue configurado por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, como un ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.1.a) de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena capacidad de obrar, pública y privada para el cumplimiento de sus fines, según prevé su artículo 21.a).

A su vez, el Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, atribuye en su artículo 4.1.e) al Director Gerente competencia para: "La aprobación de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias".

Con la finalidad de atender de forma más adecuada las necesidades de funcionamiento de los distintos centros y unidades que integran el Servicio Murciano de Salud resulta preciso modificar la Relación de Puestos de Trabajo de este organismo en los términos que a continuación se exponen.

Dicha modificación ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales e informada por el Consejo Regional de la Función Pública.

Visto lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Murciano de Salud en los términos que se recogen en los Anexos de la presente Resolución.

Segundo.- La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de mayo de 1999.

**ANEXO I
(MODIFICACIONES)****CENTRO: 30021 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO.-**

- Los puestos de " Médico Adjunto ", códigos ME00027 y ME00188, en complemento específico, donde dice: " 348.012 ", debe decir: " 1.353.348 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".
- El puesto de " Auxiliar Especialista ", código JG00387, en complemento específico, donde dice: " 107.472 ", debe decir: " 458.940 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".
- El puesto de " Ayudante de Servicios ", código LM00269, en complemento específico, donde dice: " 138.336 ", debe decir: " 107.472 ", y en observaciones suprimir: " A.D. ".

CENTRO: 35001 HOSPITAL LOS ARCOS.SANTIAGO DE LA RIBERA.-

- El puesto de " Jefe de Sección de Tocoginecología ", código MB00030, en complemento específico, donde dice: " 545.100 ", debe decir: " 1.554.780 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".
- El puesto de " Médico Adjunto ", código ME00125, en complemento específico, donde dice: " 1.353.348 ", debe decir: " 348.012 ", y en jornada, donde dice: " Especial ", debe decir: " Ordinaria ".

CENTRO DE DESTINO: 30023 HOSPITAL PSIQUIÁTRICO.-

- El puesto de " Médico Jefe de Servicio ", código MJ00004, en denominación debe decir: " Jefe de Servicio de Agudos ", en complemento específico, donde dice: " 1.750.488 ", debe decir: " 663.648 ", y en jornada, donde dice: " Especial ", debe decir: " Ordinaria ".
- El puesto de " Médico Jefe de Servicio ", código MJ00009, en denominación debe decir: " Jefe de Servicio de Rehabilitación ".
- El puesto de " Jefe de Servicio de Salud Mental ", código JS00134, en denominación debe decir: " Jefe de Servicio de Psicología ".
- Los puestos de " Médico Jefe de Sección ", códigos MB00012 y MB00013, en denominación deben decir: " Jefe de Sección de Agudos ".
- El puesto de " Médico Jefe de Sección ", código MB00014, en denominación debe decir: " Jefe de Sección de Rehabilitación ".
- El puesto de " Médico Adjunto ", código ME00191, en complemento específico, donde dice: " 348.012 ", debe decir: " 1.353.348 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".

CENTRO DE DESTINO: 15003 C.SALUD Y MENTAL DROGODEPENDENCIAS CARAVACA.

- Los puesto de trabajo de " Médico Adjunto/Caravaca ", códigos ME00151, ME00171 y ME00183, en denominación deben decir: " Médico Adjunto Caravaca/Mula ".
- El puesto de trabajo de " Psicólogo/Caravaca ", código P500030, en denominación debe decir: " Psicólogo Caravaca/Mula ".
- El puesto de trabajo de " A.T.S./D.U.E. ", código AT00310, en denominación debe decir: " A.T.S./D.U.E. Caravaca/Mula ".
- El puesto de trabajo de " Auxiliar de Enfermería/Caravaca ", código AM00137, en denominación debe decir: " Auxiliar de Enfermería Caravaca/Mula ".

CENTRO DE DESTINO: 16012 C.S.MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS CARTAGENA.

- El puesto de " Médico Adjunto ", código ME00193, en complemento específico, donde dice: " 348.012 ", debe decir: " 1.353.348 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".

CENTRO DE DESTINO: 24005 C.S.MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS.LORCA.

- El puesto de " Médico Adjunto Lorca/Águilas", código ME00192, en complemento específico, donde dice: " 348.012 ", debe decir: " 1.353.348 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".
- Los puestos de trabajo de " Médico Adjunto/Lorca ", códigos ME00063, ME00070, en denominación deben decir: " Médico Adjunto Lorca/Águilas".
- Los puestos de trabajo de " Psicólogo/Lorca ", códigos P500028, P500035, P500036, P500053, en denominación deben decir: " Psicólogo Lorca/Águilas".
- Los puestos de trabajo de " A.T.S./D.U.E./Lorca ", códigos AT00214, AT00391, en denominación deben decir: " A.T.S./D.U.E. Lorca/Águilas".
- El puesto de " Asistente Social/D.T.S. Lorca ", código SS00018, en denominación debe decir: " Asistente Social/D.T.S. Lorca/Águilas ".
- Los puestos de trabajo de " Auxiliar de Enfermería/Lorca ", códigos AM00065 y AM00446, en denominación deben decir: " Auxiliar Enfermería Lorca/Águilas ".
- El puesto de " Ordenanza-Reparditor Lorca ", código O200013, en denominación debe decir: " Ordenanza-Reparditor Lorca/Águilas ".

CENTRO DE DESTINO: 43002 S.SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS YECLA.

- Los puestos de trabajo de " Médico Adjunto/Yecla ", códigos ME00074 y ME00172, en denominación deben decir: " Médico Adjunto Yecla/Jumilla".
- El puesto de trabajo de " Psicólogo/Yecla ", código P500037, en denominación debe decir: " Psicólogo Yecla/Jumilla".
- El puesto de trabajo de " A.T.S./D.U.E Yecla ", código AT00309, en denominación debe decir: " A.T.S./D.U.E. Yecla/Jumilla ".
- El puesto de trabajo de " Auxiliar Administrativo/Yecla ", código AA00623, en denominación debe decir: " Auxiliar Administrativo Yecla/Jumilla ".

CENTRO DE DESTINO: 30024 CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN.-

El puesto de " Médico Jefe de Sección ", código MB00033, en denominación debe decir: " Jefe de Sección de Donación y Féresis ".

El puesto de " Médico Jefe de Sección ", código MB00034, en denominación debe decir: " Jefe de Sección de inmunohematología y control de calidad ".

CENTRO DE DESTINO: 30001 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.-

- Los puestos de trabajo de " Jefe de Negociado de Gestión Económica " códigos N700487 y N700488, en complemento específico, donde dice: " 159.444 ", debe decir: " 614.556 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".
- El puesto de " Jefe de Negociado de Personal ", código N700506, en complemento específico, donde dice: " 159.444 ", debe decir: " 614.556 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".
- El puesto de " Auxiliar Coordinador de Contratación ", código N500246, en complemento específico, donde dice: " 159.444 ", debe decir: " 545.484 ", y en jornada, donde dice " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".
- Los puestos de trabajo de " Auxiliar Especialista ", códigos JG00098, JG00318 y JG00319, en complemento específico, donde dice: " 107.472 ", debe decir: " 458.940 ", y en jornada, donde dice: " Ordinaria ", debe decir: " Especial ".
- El puesto de " Técnico Titulado Superior ", código TX00002, en código debe decir: " TS00636 ", en denominación " Técnico Superior " y en Cuerpo/Opción, donde dice: " AGX00/AL000", debe decir: " AGX00 ".

CENTRO DE DESTINO: 30046 C. PLANIFICACIÓN FAMILIAR LA SEDA.-

- El puesto de " Médico Adjunto ", código ME00094, en complemento específico, donde dice: " 1.353.348 ", debe decir: " 348.012 ", y en jornada, donde dice: " Especial ", debe decir: " Ordinaria ".

ANEXO II (AMORTIZACIONES)**CENTRO DE DESTINO: 30021 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO.**

- Auxiliar de Enfermería, código AM00506.
- Ayudante de Cocina, código T800193.
- Ordenanza, código O500222.

CENTRO DE DESTINO: 30001 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.-

- Jefe de Negociado de Coordinación Administrativa, código N700565.
- Jefe de Negociado de Coordinación Administrativa, código N700470.

CENTRO DE DESTINO: 30046 C. PLANIFICACIÓN FAMILIAR LA SEDA

- Matrona, código MF00002.

Murcia, 16 de abril de 1999.—El Director Gerente (P.S.Acuerdo del Consejo de Administración de 21-5-97), el Presidente del Consejo, **Francisco Marqués Fernández.**

**ANEXO III
(CREACIONES)****Consejería. Sanidad y Política Social****Centro Directivo: Servicio Murciano de Salud****Cen. Destino: 30021 Hospital General Universitario**

Puesto	Denominación	Nivel	Cla- sific.	Complemento Específico	Tipo Pto.	Form. Prov.	Grupo	Cuerpo/ Opción	Título Acad.	Jornada	Prim. Dest.	Observaciones
ME00194	MÉDICO ADJUNTO	22	F	1.353.348	N	C	A	AFS03		ESPECIAL		
AZ00049	AYUDANTE TÉCNICO LABORATORIO	16	F	152.664	N	C	C	CFX09		ORDINARIA		

Consejería. Sanidad y Política Social**Centro Directivo: Servicio Murciano de Salud****Cen. Destino: 35001 Hospital Los Arcos. Santiago de la Ribera.**

Puesto	Denominación	Nivel	Cla-	Complemento	Tipo	Form.	Grupo	Cuerpo/	Título	Jornada	Prim.	Observaciones
		C.D.	sific.	Específico	Pto.	Prov.		Opción	Acad.		Dest.	
ME00195	MÉDICO ADJUNTO	22	F	348.012	N	C	A	AFS31		ORDINARIA		
AZ00050	AYUDANTE TÉCNICO LABORATORIO	16	F	152.664	N	C	C	CFX09		ORDINARIA		

Consejería. Sanidad y Política Social**Centro Directivo: Servicio Murciano de Salud****Cen. Destino: 16012 C. Salud Mental y Drogodependencias. Cart.**

Puesto	Denominación	Nivel	Cla-	Complemento	Tipo	Form.	Grupo	Cuerpo/	Título	Jornada	Prim.	Observaciones
		C.D.	sific.	Específico	Pto.	Prov.		Opción	Acad.		Dest.	
AA00927	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F	107.472	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
O500362	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	107.472	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		
								EGX00				

Consejería. Sanidad y Política Social**Centro Directivo: Servicio Murciano de Salud****Cen. Destino: 30023 Hospital Psiquiátrico.**

Puesto	Denominación	Nivel	Cla-	Complemento	Tipo	Form.	Grupo	Cuerpo/	Título	Jornada	Prim.	Observaciones
		C.D.	sific.	Específico	Pto.	Prov.		Opción	Acad.		Dest.	
N500386	AUXILIAR COORDINADOR GESTIÓN ECONÓMICA	18	F	159.444	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AT00489	AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO/DUE	18	F	152.664	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00490	AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO/DUE	18	F	152.664	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00491	AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO/DUE	18	F	152.664	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
CM00200	CELADOR	12	F	107.472	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		

Consejería. Sanidad y Política Social**Centro Directivo: Servicio Murciano de Salud
Yecla.****Cen. Destino: 43002 C. Salud Mental y Drogodependencias.**

Puesto	Denominación	Nivel	Cla-	Complemento	Tipo	Form.	Grupo	Cuerpo/	Título	Jornada	Prim.	Observaciones
		C.D.	sific.	Específico	Pto.	Prov.		Opción	Acad.		Dest.	
ME00196	MÉDICO ADJUNTO YECLA/JUMILLA	22	F	348.012	N	C	A	AFS30		ORDINARIA		

Consejería. Sanidad y Política Social**Centro Directivo: Servicio Murciano de Salud****Cen. Destino: 30001 Secretaría General Técnica.**

Puesto	Denominación	Nivel	Cla-	Complemento	Tipo	Form.	Grupo	Cuerpo/	Título	Jornada	Prim.	Observaciones
		C.D.	sific.	Específico	Pto.	Prov.		Opción	Acad.		Dest.	
SD00096	JEFE SECCIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	22	F	995.580	S	C	C	CGX00		ESPECIAL		
PG00057	ANALISTA DE APLICACIONES	18	F	107.472	N	C	B	BFX06		ORDINARIA		

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

5663 Notificación Orden desestimatoria de solicitud de indemnización.

Por el presente se hace saber a D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ PÉREZ, con NIF 21.972.603-J, que con fecha 12-03-99 se ha dictado Orden del Consejero de Economía y Hacienda DESESTIMATORIA de la solicitud de indemnización de 61.875'- ptas. en concepto de reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por el interesado el 11-02-97 (Expte.: R-31/97), como consecuencia de los daños y

perjuicios derivados de las actuaciones realizadas en 1996 por la Dirección General de Presupuestos y Finanzas consistentes en ingresar 14.603'- ptas. en la A.E.A.T. por cuenta del reclamante y en concepto de retención de IRPF correspondiente a los gastos de difícil justificación íntegramente percibidos por aquél durante los ejercicios 1992 y 1993.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artº. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse intentado por dos veces y no haberse podido notificar al reclamante por el cauce ordinario en el domicilio que oportunamente señaló a efectos de notificaciones (C/. Merced, nº 5, 1º A, de la Ciudad

de Murcia, C.P. 30001), se publica el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Murcia, haciendo saber al interesado que contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación oficial de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

El interesado podrá pasar por las dependencias del Servicio Jurídico de la Consejería de Economía y Hacienda (ubicadas en la 3.ª planta del Palacio Regional, sito en Murcia, Avda. Teniente Flomesta, s/n, C.P. 30071) a fin de retirar un ejemplar de la notificación con el texto íntegro de la citada resolución, cuyo extracto es objeto de publicación en el presente anuncio (rfª expte. R-31/97).

Murcia 14 de abril de 1999.—El Secretario General, **Luis Martínez de Salas y Garrigues**.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Lorca

5662 Notificación de liquidaciones tributarias y de expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente de publicación de éste, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitan en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

-Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día cinco del mes siguiente.

-Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día veinte del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante esta Oficina, o

b) Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en esta Oficina Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

1.- N.º Liquidación; N.º Expediente; Apellidos, nombre; DNI; Importe ptas.

2.- Domicilio; Población.

1.- 20209/1999; 1995/LO/TR/2052; BELZUNCES MARTINEZ GINES; 23181978W; 49.130

2. Cl/ Jerónimo Santa Fe, 10, esc. 4.ª, 1.º Iz.; LORCA (Murcia).

1.- 21478/1999; 1995/LO/TR/2148; MARTINEZ ORTIZ M.ª DOLORES; 21444515Y; 38.170

2. Cl/ Abellaneda, 44; LORCA (Murcia).

1.- 22616/1999; 1995/LO/TR/2281; MANUEL G.ª BAYONAS PARDO; 23225847X; 53.584.

2.- Avda. Juan Carlos I, Edf. Sol, 18-5.º F.; LORCA (Murcia).

1.- 23719/1999; 1995/LO/TR/2323; PROM. PEREZ SANTAELLA, S.L.; B04213369; 80.009

2. Avda. de Andalucía, 90; PULPÍ (Almería).

Se intentó la notificación en la persona de Manuel Pérez Martínez, representante legal de la mercantil y presentador del documento de referencia, con D.N.I. 23158508.

En Lorca a 12 de abril de 1999.—El Liquidador, **María Isabel Lapuente Madrid**.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Mula

5661 Notificación de liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a citar mediante ANUNCIO en el «Boletín Oficial», comparezcan en la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula, sita en Gran Vía, 1, 1.º, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, el anuncio de citación a los sujetos pasivos relacionados, se

expone en esta Oficina Liquidadora de Mula, para conocimiento de los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina Liquidadora para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases impositivas puede interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico ante esta Oficina Liquidadora de Mula, o

b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia. No pudiendo simultanearse ambos, y su interpretación no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en esta Oficina Liquidadora de Mula Tasación Pericial Contradictoria.

LIQUIDACION : 23.477/99
REF. EXPEDIENTE: 1995/ML/SU/121
APELLIDOS NOMBRE: FERNANDEZ ESPIN JOSE
D.N.I./C.I.F.: 22.890.347-B
DOMICILIO: DOCTOR LUIS CALANDRE, 50
MUNICIPIO: CARTAGENA
IMPORTE: 136.460 PTS.

LIQUIDACION: 23.645/99
REF. EXPEDIENTE: 1995/ML/SU/131
APELLIDOS NOMBRE: MARTINEZ HUESCAR ANTONIO
REPRES. MENOR DE EDAD / D.N.I./C.I.F.: 74.326.917-W
DOMICILIO: CL SANTO, SN
MUNICIPIO: MULA
IMPORTE: 22.185

LIQUIDACION: 23.640/99
REF. EXPEDIENTE: 1995/ML/SU/131
APELLIDOS NOMBRE: PEREZ GARCIA ENCARNA
D.N.I./C.I.F.: 74.308.253-Z
DOMICILIO: CL NTRA. SRA. DEL OLMO, 2
MUNICIPIO: MULA
IMPORTE: 22.185

LIQUIDACION: 23.970/99
REF. EXPEDIENTE: 1995/ML/SU/140
APELLIDOS NOMBRE: LOZANO RODRIGUEZ ANGEL
D.N.I./C.I.F. : 29.059.915-J
DOMICILIO: ISAAC ALBENIZ, 17
MUNICIPIO: CEUTI
IMPORTE: 18.025 PTS.

LIQUIDACION: 24.878/99
REF. EXPEDIENTE: 1994/ML/SU/144
APELLIDOS NOMB: BLAYA RISUEÑO MARIANA
D.N.I./C.I.F.: 22.426.278-J

DOMICILIO: CL LA SEDA EDIF. MADRID 2
MUNICIPIO: MURCIA
IMPORTE: 0 PTS.

LIQUIDACION: 24.732/99
REF. EXPEDIENTE: 1995/ML/SU/169
APELLIDOS NOMBRE: SANCHEZ VIGUERAS M.^a
ISABEL
D.N.I./C.I.F.: 22.464.120-C
DOMICILIO: CL MAR MENOR, 15
MUNICIPIO: MURCIA
IMPORTE: 0

LIQUIDACION: 19.500/99
REF. EXPEDIENTE: 1995/ML/TR/2747
APELLIDOS NOMBRE: BERMEJO ESPAÑA JOSE M.^a
D.N.I./C.I.F. : 29.060.782-Y
DOMICILIO: PB. ZARANDONA. HERREROS ED. LEV.
MUNICIPIO: MURCIA
IMPORTE: 344.506

LIQUIDACION: 25.410/99
REF. EXPEDIENTE: 1995/ML/TR/2855
APELLIDOS NOMBRE: CAMPUZANO SANCHEZ
D.N.I./C.I.F.: 22.393.319
DOMICILIO: CTRA DE BENIAJAN, KM 2, 19
MUNICIPIO: MURCIA
CONCEPTO EN QUE INTERVIENE: TRANSMITENTE
Mula, 13 de abril de 1999.—El Liquidador.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5665 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 02/01/99/0010

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE 5 V.P.P. EN SANTOMERA, (EL SISCAR)
- b) Lugar de ejecución: SANTOMERA (Murcia)
- c) Plazo de ejecución: 10 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 38.553.662.- Ptas. (231.712 Euros)

5. Garantías:

- a) Provisional: no tiene
- b) Definitiva: 1.542.146.- Ptas. (9.268 Euros)

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
- d) Teléfono: 24.81.73
- e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/data/contracontra>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos TODOS, Categoría c.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pliegos:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al Séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 7 de abril de 1999.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo**5666 Anuncio de adjudicación de contratos de obras, suministro y de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales.****1. Entidad adjudicataria.**

a) Organismo: Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 5/99.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y otros.

b) Descripción del objeto: «Diseño, Montaje, Decoración, Mantenimiento y Desmontaje del Stand de la C.A.R.M. en la Feria III Semana de la Alimentación de Madrid».

c) Boletín, Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» (BOE) n.º 265 de 6 de marzo de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

-Importe total: 7.000.000 pesetas (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de abril de 1999.

b) Contratista: MR & Asociados, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.892.000 pesetas (IVA incluido).

Murcia a 13 de abril de 1999.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

**Consejería de Industria, Trabajo y Turismo
Instituto de Fomento de la Región de Murcia****5745 Anuncio de adjudicación de contrato de obra. Expediente 1/99.****1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita expte: Secret. Gral. Área de Contratación.

c) Número expediente: 1/99

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obra de ejecución del Centro Tecnológico del Metal.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

«Boletín Oficial Región de Murcia» 25.1.99 y 17.2.99

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 183.495.685 pesetas, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.3.1999

b) Contratista: Isolux Wat, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe adjudicación: 180.137.713 pesetas, IVA incluido.

Murcia, 16 de abril de 1999.—El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria. Administración de Aduanas de Cartagena

5337 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: 22918860.

Apellidos y nombre: Avilés Baraza, Ramón.

Procedimiento: I.A.C. 2/98.

Base: 100.000 pesetas.

Justificante: Resolución def.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en C/ Real, número 1, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Cartagena a 18 de marzo de 1999.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, Vicente Bellver Mancheño.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena

5336 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B30709455.

Razón social: Construcciones Obras La Cumbre, S.L.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 1996.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Notificación de la realización del trámite de audiencia previo, conforme al artículo 21 de la Ley 1/98, de Derechos y Garantía de los Contribuyentes, y firma de actas por el impuesto y periodos referidos.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de Comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/ Campos, número 2, 1.ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 16 de marzo de 1999.—La Inspectora Jefe, Dolores Ortega García.

Ministerio de Economía y Hacienda

5334 Notificación a interesados y contribuyentes.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que procedan a realizar el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por esta Sección de Notificaciones, a fin de retirar las notificaciones y documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse, dentro de los quince días siguientes al día de su publicación de este anuncio, recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No pueden simultanearse el recurso y la reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

Reintegros de ejercicios cerrados: Modelo 012.-Año de contraído 1998-99

APellidos y Nombre	NIF	DIRECCIÓN	N.º LIQUIDACIÓN	IMPORTE
Hernández Bermúdez, José	19.464.160L	C/ Goya, 6, 1.ºB, Alcantarilla	00030 1998 0 001501 7	49.870 ptas.
Molina Rojas, Encarnación	22.359.738N	C/ Hoyo, 5, Cieza	00030 1998 0 001356 6	450.580 ptas.
Carrilero Servellera, Mercedes	34.799.078D	C/ Ernesto Cardenal, 14, 4.ºC, Molina de Segura	00030 1999 0 000005 5	62.000 ptas.
Rubio Hernández, Jesús	27.463.287E	C/ Blaya, 24, Mula	00030 1998 0 000672 6	119.832 ptas.
González Pérez, María	22.190.548X	C/ Claveles, 2, BJ, Stgo. Zorita, Murcia	00030 1998 0 001498 4	74.805 ptas.
Abellán Fernández, Josefa	22.401.059W	C/ Santiago, 9, Torreagüera, Murcia	00030 1998 0 000648 9	31.771 ptas.
Pardo Pardo, Rafaela	22.818.958Z	C/ Extramuros, s/n, San Javier	00030 1998 0 000648 9	24.935 ptas.
Mercader Zapata, M. Mar	22.982.422V	Casa del Huerto, s/n, Pozo Aledo, San Javier	00030 1998 0 001509 6	34.660 ptas.

Murcia, 3 de marzo de 1999.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.

3. ANUNCIOS

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Murcia

5546 Relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 3/95, de 23 de marzo, y con ocasión de la convocatoria de Elecciones Locales, a la Asamblea Regional de Murcia y al Parlamento Europeo, se procede a hacer pública la relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio, en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Murcia, 20 de abril de 1999.—El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Arsenio Lasheras Torralba.

LISTA DE MESAS ELECTORALES

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL PROVINCIA: MURCIA.

MUNICIPIO: ABANILLA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - O	COLEGIO «SANTISIMA CRUZ» A-1	AVDA SALVADOR ALLENDE, Nº S/N	30640
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «SANTISIMA CRUZ» A-1	AVDA SALVADOR ALLENDE, Nº S/N	30640
	01	001		B	P - Z	COLEGIO «SANTISIMA CRUZ» A-2	AVDA SALVADOR ALLENDE, Nº S/N	30640
	01	002		A	A - M	COLEGIO «SANTISIMA CRUZ» A-3	AVDA SALVADOR ALLENDE, Nº S/N	30640
	01	002		B	N - Z	COLEGIO «SANTISIMA CRUZ» A-4	AVDA SALVADOR ALLENDE, Nº S/N	30640
	02	001	01	A	A - Z	COLEGIO «VIRGEN DEL ROSARIO»	BARINAS, Nº S/N	30648
	02	001	02	B	A - Z	ESCUELA U. «VIRGEN DEL CARMEN»	CAÑADA DE LA LEÑA, Nº S/N	30648
	02	002	01	A	A - Z	COLEGIO «SAN JUAN BAUTISTA»	MACISVENDA, Nº S/N	30648
	02	002	02	B	A - Z	CENTRO CULTURAL (ANTIGUA ESCUELA)	EL PARTIDOR, Nº S/N	30648
	02	003		U	A - Z	CENTRO CULTURAL	LA HUERTA, Nº S/N	30649

MUNICIPIO: ABARAN.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	COLEGIO «JUAN XXIII» A-1	CALLE JUAN XXIII, Nº 1	30550
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «JUAN XXIII» A-1	CALLE JUAN XXIII, Nº 1	30550
	01	001		B	M - Z	COLEGIO «JUAN XXIII» A-2	CALLE JUAN XXIII, Nº 1	30550
	01	002		A	A - L	COLEGIO «JUAN XXIII» A-3	CALLE JUAN XXIII, Nº 1	30550
	01	002		B	M - Z	COLEGIO «JUAN XXIII» A-4	CALLE JUAN XXIII, Nº 1	30550
	01	003		A	A - G	COLEGIO «JUAN XXIII» A-5	CALLE JUAN XXIII, Nº 1	30550
	01	003		B	H - Z	COLEGIO «JUAN XXIII» A-6	CALLE JUAN XXIII, Nº 1	30550
	01	004		A	A - L	COLEGIO «SAN PABLO» A-1	PLAZA JESUS GARCIA, Nº 2	30550

01	004	B	M - Z	COLEGIO «SAN PABLO» A-2	PLAZA JESUS GARCIA, Nº 2	30550	
01	005	A	A - H	COLEGIO «SAN PABLO» A-3	PLAZA JESUS GARCIA, Nº 2	30550	
01	005	B	I - Z	COLEGIO «SAN PABLO» A-4	PLAZA JESUS GARCIA, Nº 2	30550	
01	006	A	A - L	ESCUELA NIÑOS PARQUE INFANTIL BAJO	PASEO ERMITA, Nº 36	30550	
01	006	B	M - Z	ESCUELA NIÑAS PARQUE INFANTIL BAJO	PASEO ERMITA, Nº 38	30550	
01	007	U	A - Z	HOGAR SOCIAL «VIRGEN DEL ORO»	BDA VIRGEN DEL ORO, Nº 46	30550	
01	008	01	A	A - Z	ESCUELA MIXTA «SAN JOSE ARTESANO»	PLAZA JUAN SAEZ HURTADO, Nº 1	30559
01	008	02	B	A - Z	HOGAR SOCIAL «HOYA DEL CAMPO»	PLAZA ARANAGA GOROSTIZA, Nº 2	30559
01	009	A	A - L	COLEGIO «JUAN XXIII» A-7	CALLE JUAN XXIII, Nº 1	30550	
01	009	B	M - Z	COLEGIO «JUAN XXIII» A-8	CALLE JUAN XXIII, Nº 1	30550	

MUNICIPIO: AGUILAS.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01			U	A - Z	CASA DEL MAR PLANTA BAJA	CALLE EXPLANADA DEL MUELLE, Nº 6	30880
C	01			U	A - Z	CASA DEL MAR PLANTA BAJA	CALLE EXPLANADA DEL MUELLE, Nº 6	30880
	01			A	A - L	COLEGIO «URCI» A-1	CALLE REY CARLOS III, Nº 40	30880
	01			B	M - Z	COLEGIO «URCI» A-2	CALLE REY CARLOS III, Nº 40	30880
	01			A	A - L	CASA DE LA CULTURA «FRANCISCO RABAL» A-1	PASEO ISAAC PERAL, Nº 2	30880
	01			B	M - Z	CASA DE LA CULTURA «FRANCISCO RABAL» A-2	PASEO ISAAC PERAL, Nº 2	30880
	01			A	A - L	COLEGIO «MARIA INMACULADA» A-1	CALLE DOCTOR FLEMING, Nº 6	30880
	01			B	M - Z	COLEGIO «MARIA INMACULADA» A-2	CALLE DOCTOR FLEMING, Nº 6	30880
	01			U	A - Z	COLEGIO «MEDITERRANEO» A-1	CALLE REINA SOFIA, Nº 1	30880
	01			U	A - Z	AULAS «LOS ARCOS»	CALLE FUENTE NUEVA, Nº 8	30880
	01			A	A - L	GRUPO ESCOLAR «MENDUIÑA» A-1	CALLE MENDUIÑA, Nº 1	30880
	01			B	M - Z	GRUPO ESCOLAR «MENDUIÑA» A-2	CALLE MENDUIÑA, Nº 1	30880
	01			U	A - Z	CASA DE LA CULTURA «FRANCISCO RABAL» A-3	PASEO ISAAC PERAL, Nº 2	30880
	01			A	A - L	COLEGIO «SAN JUAN DE LAS AGUILAS» A-1	CALLE ESPALDA DE SAN LORENZO, Nº 2	30880
	01			B	M - Z	COLEGIO «SAN JUAN DE LAS AGUILAS» A-2	CALLE ESPALDA DE SAN LORENZO, Nº 2	30880
	01			U	A - Z	SALON PARROQUIAL IGLESIA DEL CARMEN	CALLE DOCTOR LUIS PRIETO, Nº 12	30880
	01			A	A - L	COLEGIO «JOAQUIN TENDERO» A-1	CALLE VIRGEN DEL CARMEN, Nº 1	30880
	01			B	M - Z	COLEGIO «JOAQUIN TENDERO» A-2	CALLE VIRGEN DEL CARMEN, Nº 1	30880
	01			A	A - L	GRUPO ESCOLAR «SAN DIEGO» A-1	CALLE RESPALDO DE SAN RAFAEL, Nº 10	30880
	01			B	M - Z	GRUPO ESCOLAR «SAN DIEGO» A-2	CALLE RESPALDO DE SAN RAFAEL, Nº 10	30880
	01			A	A - L	HOSPITAL «SAN FRANCISCO» A-1	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 85	30880
	01			B	M - Z	HOSPITAL «SAN FRANCISCO» A-2	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 85	30880
	01			A	A - L	COLEGIO «VIRGEN DE LOS DOLORES» A-1	CALLE MIGUEL DE CERVANTES, Nº 5	30880
	01			B	M - Z	COLEGIO «VIRGEN DE LOS DOLORES» A-2	CALLE MIGUEL DE CERVANTES, Nº 5	30880
	01	01	A	A - Z	COLEGIO COMARCAL «RAMON Y CAJAL»	AVDA JOSE JIMENEZ RUANO, Nº 11	30889	
	01	02	B	A - Z	COLEGIO «EL GARROBILLO»	LUGAR EL GARROBILLO, Nº 13	30889	
	01		A	A - L	COLEGIO «EL RUBIAL» A-1	CALLE ALAMEDA, Nº 23	30880	
	01		B	M - Z	COLEGIO «EL RUBIAL» A-2	CALLE ALAMEDA, Nº 23	30880	
	01		A	A - L	GRUPO ESCOLAR «JOSE NOGUERA» A-1	AVDA JOSE JIMENEZ RUANO, Nº 9	30880	
	01		B	M - Z	GRUPO ESCOLAR «JOSE NOGUERA» A-2	AVDA JOSE JIMENEZ RUANO, Nº 9	30880	
	01		A	A - L	COLEGIO «VIRGEN DE LOS DOLORES» A-3	CALLE MIGUEL DE CERVANTES, Nº 5	30880	
	01		B	M - Z	COLEGIO «VIRGEN DE LOS DOLORES» A-4	CALLE MIGUEL DE CERVANTES, Nº 5	30880	
	01		A	A - L	COLEGIO «LAS LOMAS» A-1	CALLE GRANADOS, Nº 11	30880	
	01		B	M - Z	COLEGIO «LAS LOMAS» A-2	CALLE GRANADOS, Nº 11	30880	

MUNICIPIO: ALBUDEITE.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01			A	A - M	GUARDERIA INFANTIL »NTRA SRA REMEDIOS» A-1	CALLE JUAN PEDRO BLANCO HERMOSILLA, Nº 11	30190
C	01			A	A - Z	GUARDERIA INFANTIL »NTRA SRA REMEDIOS» A-1	CALLE JUAN PEDRO BLANCO HERMOSILLA, Nº 11	30190
	01			B	N - Z	GUARDERIA INFANTIL »NTRA SRA REMEDIOS» A-2	CALLE JUAN PEDRO BLANCO HERMOSILLA, Nº 11	30190

MUNICIPIO: ALCANTARILLA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01			A	A - L	LOCAL A-1	CALLE MAYOR, Nº 42	30820
C	01			A	A - Z	LOCAL A-1	CALLE MAYOR, Nº 42	30820
	01			B	M - Z	LOCAL A-2	CALLE MAYOR, Nº 42	30820
	01			A	A - L	COL.»HNAS.SALESIANAS» AULAS PREESCOLAR 1	CALLE MARQUESES DE ALEDO, Nº S/N	30820
	01			B	M - Z	COL.»HNAS.SALESIANAS» AULAS PREESCOLAR 2	CALLE MARQUESES DE ALEDO, Nº S/N	30820

01	003	A	A - L	LOCAL A-1	CALLE TROPEL, Nº 10	30820
01	003	B	M - Z	LOCAL A-2	CALLE TROPEL, Nº 10	30820
01	004	A	A - L	CENTRO DE SALUD «SAN PEDRO» SALA 1	CMNO DE LA PIEDRA, Nº 1	30820
01	004	B	M - Z	CENTRO DE SALUD «SAN PEDRO» SALA 2	CMNO DE LA PIEDRA, Nº 1	30820
01	005	A	A - L	LOCAL A-1	CALLE TRANVIA, Nº 2	30820
01	005	B	M - Z	LOCAL A-2	CALLE TRANVIA, Nº 2	30820
01	006	A	A - L	LOCAL A-1	CALLE PADRE DAMIAN, Nº 8	30820
01	006	B	M - Z	LOCAL A-2	CALLE PADRE DAMIAN, Nº 8	30820
01	007	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ASUNCION»	CALLE CARMEN, Nº S/N	30820
01	008	A	A - L	LOCAL A-1	AVDA REYES CATOLICOS, Nº 53	30820
01	008	B	M - Z	LOCAL A-2	AVDA REYES CATOLICOS, Nº 53	30820
01	009	A	A - L	LOCAL A-1	CALLE RAMON Y CAJAL, Nº 5	30820
01	009	B	M - Z	LOCAL A-2	CALLE RAMON Y CAJAL, Nº 5	30820
01	010	A	A - L	COLEGIO «JARA CARRILLO» A-1	CALLE MEDICO JOSE CAPEL (ESTACION LORCA), Nº S/N	30820
01	010	B	M - Z	COLEGIO «JARA CARRILLO» A-2	CALLE MEDICO JOSE CAPEL (ESTACION LORCA), Nº S/N	30820
01	011	A	A - L	LOCAL A-1	CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, Nº 6	30820
01	011	B	M - Z	LOCAL A-2	CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, Nº 6	30820
01	012	A	A - L	LOCAL A-1	CALLE D. PEDRO PEREZ GARCIA, Nº 48	30820
01	012	B	M - Z	LOCAL A-2	CALLE D. PEDRO PEREZ GARCIA, Nº 48	30820
01	013	A	A - L	CENTRO INTEGRAL S. JOSE OBRERO A-1	CALLE LA LUZ, Nº 4	30820
01	013	B	M - Z	CENTRO INTEGRAL S. JOSE OBRERO A-2	CALLE LA LUZ, Nº 4	30820
01	014	A	A - G	COLEGIO «CAMPOAMOR» A-1	CALLE FARMACEUTICO JOSE MARIA LOPEZ LEAL, Nº S/N	30820
01	014	B	H - M	COLEGIO «CAMPOAMOR» A-2	CALLE FARMACEUTICO JOSE MARIA LOPEZ LEAL, Nº S/N	30820
01	014	C	N - Z	COLEGIO «CAMPOAMOR» A-3	CALLE FARMACEUTICO JOSE MARIA LOPEZ LEAL, Nº S/N	30820
01	015	A	A - L	LOCAL A-1	CALLE MAYOR, Nº 181	30820
01	015	B	M - Z	LOCAL A-2	CALLE MAYOR, Nº 181	30820
01	016	A	A - L	AULAS PARVULARIO (LA ESENCIA) A-1	PLAZA FRANCISCO QUEVEDO, Nº S/N	30820
01	016	B	M - Z	AULAS PARVULARIO (LA ESENCIA) A-2	PLAZA FRANCISCO QUEVEDO, Nº S/N	30820
01	017	A	A - L	LOCAL A-1	AVDA REYES CATOLICOS, Nº 114	30820
01	017	B	M - Z	LOCAL A-2	AVDA REYES CATOLICOS, Nº 114	30820
01	018	U	A - Z	LOCAL	CTRA DE LAS TORRES DE COTILLAS, Nº 70	30820
01	019	A	A - L	HOGAR DEL PENSIONISTA SALA-1	CALLE SAN FERNANDO, Nº 8	30820
01	019	B	M - Z	HOGAR DEL PENSIONISTA SALA-2	CALLE SAN FERNANDO, Nº 8	30820
01	020	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE LA SALUD» A-1	CALLE MADRID, Nº S/N	30820
01	020	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA SALUD» A-2	CALLE MADRID, Nº S/N	30820
01	021	A	A - L	LOCAL A-1	CALLE JOSE CARIDE, Nº 11	30820
01	021	B	M - Z	LOCAL A-2	CALLE JOSE CARIDE, Nº 11	30820

MUNICIPIO: ALEDO.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		U	A - Z	LOCAL DEL COLEGIO «SAN CRISTOBAL»	PLAZA DE LA DIPUTACION, Nº 10	30859
C	01	001		U	A - Z	LOCAL DEL COLEGIO «SAN CRISTOBAL»	PLAZA DE LA DIPUTACION, Nº 10	30859

MUNICIPIO: ALGUAZAS.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - K	COLEGIO «MONTE ANAOR» A-1 P-1	CALLE ESCUELAS, Nº S/N	30560
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «MONTE ANAOR» A-1 P-1	CALLE ESCUELAS, Nº S/N	30560
	01	001		B	L - Z	COLEGIO «MONTE ANAOR» A-2 P-1	CALLE ESCUELAS, Nº S/N	30560
	01	002		U	A - Z	GUARDERIA INFANTIL «REINA SOFIA»	CALLE RAMON Y CAJAL, Nº S/N	30561
	01	003		A	A - K	GUARDERIA INFANTIL «REINA SOFIA»	CALLE UNAMUNO, Nº S/N	30561
	01	003		B	L - Z	GUARDERIA INFANTIL «REINA SOFIA»	CALLE UNAMUNO, Nº S/N	30561
	01	004		A	A - G	COLEGIO «MONTE ANAOR» A-1 P-2	CALLE ESCUELAS, Nº S/N	30560
	01	004		B	H - Z	COLEGIO «MONTE ANAOR» A-2 P-2	CALLE ESCUELAS, Nº S/N	30560

MUNICIPIO: ALHAMA DE MURCIA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	AULAS INFANTILES C.P.PRINCIPE DE ESPAÑA	CALLE GARCIA RABADAN, Nº 1	30840
C	01	001		A	A - Z	AULAS INFANTILES C.P.PRINCIPE DE ESPAÑA	CALLE GARCIA RABADAN, Nº 1	30840
	01	001		B	M - Z	AULAS INFANTILES C.P.PRINCIPE DE ESPAÑA	CALLE GARCIA RABADAN, Nº 1	30840
	01	002		A	A - L	CENTRO CULTURAL V CENTENARIO A-3	PLAZA DE LAS AMERICAS, Nº 1	30840
	01	002		B	M - Z	CENTRO CULTURAL V CENTENARIO A-4	PLAZA DE LAS AMERICAS, Nº 1	30840

01	003	U	A - Z	COLEGIO «GINES DIAZ SANCHEZ» A-1	CALLE MAZARRON, Nº 5	30840
01	004	U	A - Z	COLEGIO «GINES DIAZ SANCHEZ» A-2	CALLE MAZARRON, Nº 5	30840
01	005	A	A - L	CASA DE LA CULTURA A-1	PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº S/N	30840
01	005	B	M - Z	CASA DE LA CULTURA A-2	PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº S/N	30840
01	006	A	A - L	CASA DE LA CULTURA A-3	PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº S/N	30840
01	006	B	M - Z	CASA DE LA CULTURA A-4	PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº S/N	30840
01	007	A	A - L	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-1	CALLE DOCTOR FLEMING, Nº 1	30840
01	007	B	M - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-2	CALLE DOCTOR FLEMING, Nº 1	30840
01	008	01	A - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-3	CALLE DOCTOR FLEMING, Nº 1	30848
01	008	02	B - Z	ESCUELA DE LOS VENTORRILLOS	LA COSTERA, Nº S/N	30849
01	009	A	A - L	COLEGIO «GINES DIAZ SANCHEZ» A-3	CALLE MAZARRON, Nº 5	30840
01	009	B	M - Z	COLEGIO «GINES DIAZ SANCHEZ» A-4	CALLE MAZARRON, Nº 5	30840

MUNICIPIO: ARCHENA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE PRINCIPAL (ALGAIDA), Nº S/N	30609
	01	001		B	M - Z	LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE PRINCIPAL (ALGAIDA), Nº S/N	30609
	01	002		U	A - Z	LOCAL CRUZ ROJA	AVDA MARIO SPREAFICO, Nº S/N	30600
	01	003		A	A - G	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR, Nº 26	30600
	01	003		B	H - Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR, Nº 26	30600
	01	004		A	A - K	CASA DE LA CULTURA	CALLE VIRGEN DE LA SALUD, Nº 48	30600
	01	004		B	L - Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE VIRGEN DE LA SALUD, Nº 48	30600
	01	005		A	A - K	COLEGIO «MIGUEL MEDINA» A-1	CALLE ERAS, Nº S/N	30600
C	01	005		A	A - Z	COLEGIO «MIGUEL MEDINA» A-1	CALLE ERAS, Nº S/N	30600
	01	005		B	L - Z	COLEGIO «MIGUEL MEDINA» A-2	CALLE ERAS, Nº S/N	30600
	01	006		A	A - K	LOCAL ESCUELA DE MUSICA A-1	CALLE DEL MERCADO, Nº S/N	30600
	01	006		B	L - Z	LOCAL ESCUELA DE MUSICA A-2	CALLE DEL MERCADO, Nº S/N	30600
	01	007		A	A - K	COLEGIO «JOSE ALCOLEA LACAL» A-1	CMNO VALIENTES (DE LOS), Nº S/N	30600
	01	007		B	L - Z	COLEGIO «JOSE ALCOLEA LACAL» A-2	CMNO VALIENTES (DE LOS), Nº S/N	30600
	01	008		A	A - L	ANTIGUO LOCAL DE LA GUARDERIA INFANTIL	CTRA DE CEUTI, Nº S/N	30600
	01	008		B	M - Z	ANTIGUO LOCAL DE LA GUARDERIA INFANTIL	CTRA DE CEUTI, Nº S/N	30600
	01	009		A	A - J	LOCAL GUARDERIA INFANTIL	CALLE VICENTE ALEIXANDRE, Nº S/N	30600
	01	009		B	K - Z	LOCAL GUARDERIA INFANTIL	CALLE VICENTE ALEIXANDRE, Nº S/N	30600

MUNICIPIO: BENIEL.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	COLEGIO «RIO SEGURA» A-1	CALLE SAN ISIDRO, Nº 15	30130
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «RIO SEGURA» A-1	CALLE SAN ISIDRO, Nº 15	30130
	01	001		B	M - Z	COLEGIO «RIO SEGURA» A-2	CALLE SAN ISIDRO, Nº 15	30130
	01	002		A	A - I	COLEGIO «A. MONZON» A-1	CTRA DE ZENETA, Nº 38	30130
	01	002		B	J - Z	COLEGIO «A. MONZON» A-2	CTRA DE ZENETA, Nº 38	30130
	01	003	01	A	A - Z	OFICINA MUNICIPAL RAIGUERO-BENIEL	CALLE ESCUELAS, Nº 15	30588
	01	003	02	B	A - Z	COLEGIO «CORAZON DE JESUS»	CTRA MOJON A ZENETA (EL MOJON), Nº 47	30588
	01	004		A	A - K	COLEGIO «RIO SEGURA» A-3	CALLE NICOLAS DE LAS PEÑAS, Nº 27	30130
	01	004		B	L - Z	COLEGIO «RIO SEGURA» A-4	CALLE NICOLAS DE LAS PEÑAS, Nº 27	30130
	01	005		A	A - I	CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA A-1	AVDA CALVO SOTELO, Nº 1	30130
	01	005		B	J - Z	CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA A-2	AVDA CALVO SOTELO, Nº 1	30130

MUNICIPIO: BLANCA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		U	A - Z	COLEGIO «MOLINA GONZALEZ» A-1	PLAZA CARRERO BLANCO, Nº S/N	30540
C	01	001		U	A - Z	COLEGIO «MOLINA GONZALEZ» A-1	PLAZA CARRERO BLANCO, Nº S/N	30540
	01	002	01	A	A - Z	COLEGIO «MOLINA GONZALEZ» A-2	PLAZA CARRERO BLANCO, Nº S/N	30540
	01	002	02	B	A - L	COLEGIO «MOLINA GONZALEZ» A-3	PLAZA CARRERO BLANCO, Nº S/N	30540
	01	002	02	C	M - Z	COLEGIO «MOLINA GONZALEZ» A-4	PLAZA CARRERO BLANCO, Nº S/N	30540
	01	003		A	A - L	COLEGIO «MOLINA GONZALEZ» A-11	PLAZA CARRERO BLANCO, Nº S/N	30540
	01	003		B	M - Z	COLEGIO «MOLINA GONZALEZ» A-12	PLAZA CARRERO BLANCO, Nº S/N	30540
	01	004	01	A	A - Z	COLEGIO «MOLINA GONZALEZ» A-13	PLAZA CARRERO BLANCO, Nº S/N	30540
	01	004	02	B	A - Z	COLEGIO «VIRGEN DEL PILAR»	CALLE JUAN XXIII (ESTACION F.C.), Nº S/N	30540

MUNICIPIO: BULLAS.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - K	COLEGIO «ARTERO» A-1	CALLE GRAN VIA DOCTOR LOPEZ CARREÑO, Nº S/N	30180
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «ARTERO» A-1	CALLE GRAN VIA DOCTOR LOPEZ CARREÑO, Nº S/N	30180
	01	001		B	L - Z	COLEGIO «ARTERO» A-2	CALLE GRAN VIA DOCTOR LOPEZ CARREÑO, Nº S/N	30180
	01	002		U	A - Z	CASA DE LA CULTURA	PLAZA DE ESPAÑA, Nº 12	30180
	01	003		A	A - K	PABELLON DEPORTIVO	CALLE NICOLAS DE LAS PEÑAS, Nº S/N	30180
	01	003		B	L - Z	PABELLON DEPORTIVO	CALLE NICOLAS DE LAS PEÑAS, Nº S/N	30180
	01	004		A	A - K	COLEGIO «ARTERO» A-3	CALLE GRAN VIA DOCTOR LOPEZ CARREÑO, Nº S/N	30180
	01	004		B	L - Z	COLEGIO «ARTERO» A-4	CALLE GRAN VIA DOCTOR LOPEZ CARREÑO, Nº S/N	30180
	01	006		A	A - H	COLEGIO «OBISPO GARCIA» A-1	CMNO REAL, Nº S/N	30180
	01	006		B	I - Z	COLEGIO «OBISPO GARCIA» A-2	CMNO REAL, Nº S/N	30180
	01	007		A	A - H	COLEGIO FORMACION PROFESIONAL A-1	CALLE HOSPITAL, Nº S/N	30180
	01	007		B	I - Z	COLEGIO FORMACION PROFESIONAL A-2	CALLE HOSPITAL, Nº S/N	30180
	01	008		U	A - Z	CENTRO SOCIAL	CALLE RVDO. D. RAFAEL ROMERO, Nº S/N	30180

MUNICIPIO: CALASPARRA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	AUDITORIO MUNICIPAL (IZQUIERDA)	CALLE HUERTO, Nº 1	30420
C	01	001		A	A - Z	AUDITORIO MUNICIPAL (IZQUIERDA)	CALLE HUERTO, Nº 1	30420
	01	001		B	M - Z	AUDITORIO MUNICIPAL (DERECHA)	CALLE HUERTO, Nº 1	30420
	01	002		A	A - L	COLEGIO «NUESTRA SEÑORA ESPERANZA» A-1	CALLE SAN ABDON, Nº 17	30420
	01	002		B	M - Z	COLEGIO «NUESTRA SEÑORA ESPERANZA» A-2	CALLE SAN ABDON, Nº 17	30420
	01	003		A	A - L	UNIVERSIDAD POPULAR A-1	CALLE MAYOR, Nº 28	30420
	01	003		B	M - Z	UNIVERSIDAD POPULAR A-2	CALLE MAYOR, Nº 28	30420
	01	004		U	A - Z	CASA DE LA CULTURA (IZQUIERDA)	CALLE HILADORES, Nº 2	30420
	01	005		A	A - L	COLEGIO «NUESTRA SEÑORA ESPERANZA» A-3	CALLE MERRY DEL VAL, Nº 18	30420
	01	005		B	M - Z	COLEGIO «NUESTRA SEÑORA ESPERANZA» A-4	CALLE MERRY DEL VAL, Nº 18	30420
	01	006		A	A - L	COLEGIO «LAS PEDRERAS» A-1	CALLE CULTURA, Nº 1	30420
	01	006		B	M - Z	COLEGIO «LAS PEDRERAS» A-2	CALLE CULTURA, Nº 1	30420

MUNICIPIO: CAMPOS DEL RIO.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - K	COLEGIO «SAN JUAN BAUTISTA» A-1	CALLE ESCUELAS, Nº 1	30191
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «SAN JUAN BAUTISTA» A-1	CALLE ESCUELAS, Nº 1	30191
	01	001		B	L - Z	COLEGIO «SAN JUAN BAUTISTA» A-2	CALLE ESCUELAS, Nº 1	30191

MUNICIPIO: CARAVACA DE LA CRUZ.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA CONSOLACION» A-1	CALLE CANALICA, Nº 2	30400
C	01	001		U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA CONSOLACION» A-1	CALLE CANALICA, Nº 2	30400
	01	002		U	A - Z	COLEGIO «SAN FRANCISCO» A-1	CALLE GOYA, Nº 1	30400
	01	003		U	A - Z	COLEGIO «SAN FRANCISCO» A-2	CALLE GOYA, Nº 1	30400
	01	004		U	A - Z	CASA DE LA CRUZ A-1	CALLE DE LAS MONJAS, Nº 5	30400
	01	005		A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA CONSOLACION» A-2	CALLE CANALICA, Nº 2	30400
	01	005		B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA CONSOLACION» A-3	CALLE CANALICA, Nº 2	30400
	01	006		U	A - Z	CENTRO AREA IV DE SALUD	CALLE ALFONSO ZAMORA, Nº 15	30400
	01	007		U	A - Z	ANTIGUA IGLESIA SAN SEBASTIAN	PLAZA DEL SANTO, Nº 6	30400
	01	008		U	A - Z	COLEGIO «SANTA CRUZ» A-2	CALLE MAGISTERIO, Nº 2	30400
	01	009		A	A - H	I.S. «GINES PEREZ CHIRINOS» A-1	CALLE DOCTOR ROBLES, Nº 1	30400
	01	009		B	I - M	I.S. «GINES PEREZ CHIRINOS» A-2	CALLE DOCTOR ROBLES, Nº 1	30400
	01	009		C	N - Z	I.S. «GINES PEREZ CHIRINOS» A-3	CALLE DOCTOR ROBLES, Nº 1	30400
	01	010		A	A - L	I.S. «GINES PEREZ CHIRINOS» A-4	CALLE DOCTOR ROBLES, Nº 1	30400
	01	010		B	M - Z	I.S. «GINES PEREZ CHIRINOS» A-5	CALLE DOCTOR ROBLES, Nº 1	30400
	01	011	01	A	A - Z	COLEGIO «SANTA CRUZ» A-1	CALLE MAGISTERIO, Nº 2	30400
	01	011	02	B	A - Z	COLEGIO	CALLE PEDRERA (BARRANDA), Nº 39	30412
	01	012		A	A - L	CENTRO SOCIAL A-1	CTRA CARAVACA (ARCHIVEL), Nº S/N	30195
	01	012		B	M - Z	CENTRO SOCIAL A-2	CTRA CARAVACA (ARCHIVEL), Nº S/N	30195
	01	013	01	A	A - Z	ESCUELA	CALLE CTRA GRANADA (LOS ROYOS), Nº 5	30400
	01	013	02	B	A - Z	ESCUELA	CALLE COLEGIO (SINGLA), Nº 5	30410
	01	013	03	C	A - Z	ESCUELA	CALLE CTRA DE BARRANDA (NAVARES), Nº 8	30410
	01	014	01	A	A - Z	ESCUELA	CALLE SAN FRANCISCO (LA ENCARNACION), Nº 13	30410

01	014	02	B	A - Z	ESCUELA	CALLE HORNO (ALMUDEMA), Nº 1	30410
01	014	03	C	A - Z	ESCUELA	CALLE CTRA DE LORCA (PINILLA), Nº 4	30410
01	016		A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA CONSOLACION» A-4	CALLE CANALICA, Nº 2	30400
01	016		B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA CONSOLACION» A-5	CALLE CANALICA, Nº 2	30400
01	017		U	A - Z	I.S. «GINES PEREZ CHIRINOS» A-6	CALLE DOCTOR ROBLES, Nº 1	30400
01	018		U	A - Z	CASA DE LA CRUZ A-2	CALLE DE LAS MONJAS, Nº 5	30400

MUNICIPIO: CARTAGENA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		U	A - Z	CENTRO COMARCAL DE SALUD	PLAZA DE SAN AGUSTIN, Nº 3	30201
C	01	001		U	A - Z	CENTRO COMARCAL DE SALUD	PLAZA DE SAN AGUSTIN, Nº 3	30201
	01	002		U	A - Z	CENTRO COMARCAL DE SALUD	PLAZA DE SAN AGUSTIN, Nº 3	30201
	01	003		U	A - Z	ESCUELAS GRADUADAS	CALLE GISBERT, Nº 4	30202
	01	004		A	A - L	HOGAR ESCUELA «LA MILAGROSA» A-2	CALLE SAN DIEGO, Nº 23	30202
	01	004		B	M - Z	HOGAR ESCUELA «LA MILAGROSA» A-1	CALLE SAN DIEGO, Nº 23	30202
	02	001		A	A - L	COLEGIO «MASTIA» A-1	CALLE INGENIERO DE LA CIERVA, Nº 19	30203
	02	001		B	M - Z	COLEGIO «MASTIA» A-2	CALLE INGENIERO DE LA CIERVA, Nº 19	30203
	02	002		U	A - Z	PATRONATO SAGRADO CORAZON	CALLE SAURA, Nº 33	30202
	02	003		U	A - Z	COLEGIO «SAN FULGENCIO» A-1	CALLE POZO, Nº 4	30201
	02	004		A	A - L	INSTITUTO «ISAAC PERAL» A-1	PASEO ALFONSO XIII, Nº 59	30203
	02	004		B	M - Z	INSTITUTO «ISAAC PERAL» A-2	PASEO ALFONSO XIII, Nº 59	30203
	02	005		U	A - Z	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	PASEO ALFONSO XIII, Nº 48	30203
	02	006		A	A - L	COLEGIO «PURISIMA CONCEPCION» A-1	CALLE SAN MIGUEL, Nº 8	30201
	02	006		B	M - Z	COLEGIO «PURISIMA CONCEPCION» A-2	CALLE SAN MIGUEL, Nº 8	30201
	02	007		A	A - L	ESC.UNIVERS.POLITECNICA EDIF.MINAS A-1	PASEO ALFONSO XIII, Nº 52	30203
	02	007		B	M - Z	ESC.UNIVERS.POLITECNICA EDIF.MINAS A-2	PASEO ALFONSO XIII, Nº 52	30203
	02	008		A	A - K	ESC.UNIVERS.POLITECNICA EDIF.MINAS A-3	PASEO ALFONSO XIII, Nº 52	30203
	02	008		B	L - Z	ESC.UNIVERS.POLITECNICA EDIF.MINAS A-4	PASEO ALFONSO XIII, Nº 52	30203
	02	010		A	A - L	COLEGIO «ANTONIO AREVALO» A-1	CALLE SOLLER, Nº 4	30203
	02	010		B	M - Z	COLEGIO «ANTONIO AREVALO» A-2	CALLE SOLLER, Nº 4	30203
	02	011		A	A - L	ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS	PASEO ALFONSO XIII, Nº 24	30204
	02	011		B	M - Z	ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS	PASEO ALFONSO XIII, Nº 24	30204
	02	012		U	A - Z	RESIDENCIA UNIVERSITARIA ALBERTO COLAO	CALLE DOCTOR PEREZ ESPEJO, Nº 4	30203
	03	001		A	A - L	RESIDENCIA PADRES CLARETIANOS	CALLE REAL, Nº 48	30201
	03	001		B	M - Z	RESIDENCIA PADRES CLARETIANOS	CALLE REAL, Nº 48	30201
	03	002		U	A - Z	INST.E.M. «JIMENEZ DE LA ESPADA» A-1	PASEO ALFONSO XIII, Nº 4	30201
	03	003		A	A - L	COLEGIO «S.ISIDORO Y STA.FLORENTINA» A-1	PASEO ALFONSO XIII, Nº 6	30201
	03	003		B	M - Z	COLEGIO «S.ISIDORO Y STA.FLORENTINA» A-2	PASEO ALFONSO XIII, Nº 6	30201
	03	005		U	A - Z	COLEGIO «MARE NOSTRUM» A-1	CALLE RIBERA DE SAN JAVIER, Nº 4	30203
	03	006		A	A - L	JARDIN INFANTIL «SONSOLES» A-1	CALLE SAN MARTIN DE PORRES, Nº 3	30204
	03	006		B	M - Z	JARDIN INFANTIL «SONSOLES» A-2	CALLE SAN MARTIN DE PORRES, Nº 3	30204
	03	007		A	A - L	PADRES PAULES	CALLE ASDRUBAL, Nº 8	30204
	03	007		B	M - Z	PADRES PAULES	CALLE ASDRUBAL, Nº 8	30204
	03	008		A	A - L	HOGAR CASA CUNA	AVDA DE LOS TOREROS, Nº 2	30204
	03	008		B	M - Z	HOGAR CASA CUNA	AVDA DE LOS TOREROS, Nº 2	30204
	03	009		A	A - L	INSTITUTO DE F.P. «CARLOS III» A-1	CALLE CARLOS III, Nº 3	30201
	03	009		B	M - Z	INSTITUTO DE F.P. «CARLOS III» A-2	CALLE CARLOS III, Nº 3	30201
	03	010		U	A - Z	CASA DEL NIÑO	CALLE JABONERIAS, Nº 61	30201
	03	011		A	A - L	COLEGIO «PADRES FRANCISCANOS» A-1	CALLE JUAN FERNANDEZ, Nº 32	30204
	03	011		B	M - Z	COLEGIO «PADRES FRANCISCANOS» A-2	CALLE JUAN FERNANDEZ, Nº 32	30204
	03	012		A	A - L	COLEGIO «PADRES FRANCISCANOS» A-3	CALLE JUAN FERNANDEZ, Nº 32	30204
	03	012		B	M - Z	COLEGIO «PADRES FRANCISCANOS» A-4	CALLE JUAN FERNANDEZ, Nº 32	30204
	03	013		A	A - L	REVERENDAS ADORATRICES	CALLE SANTIAGO RAMON Y CAJAL, Nº 2	30204
	03	013		B	M - Z	REVERENDAS ADORATRICES	CALLE SANTIAGO RAMON Y CAJAL, Nº 2	30204
	03	014		A	A - L	COLEGIO «S.ISIDORO Y STA.FLORENTINA» A-3	PASEO ALFONSO XIII, Nº 6	30204
	03	014		B	M - Z	COLEGIO «S.ISIDORO Y STA.FLORENTINA» A-4	PASEO ALFONSO XIII, Nº 6	30204
	03	015		A	A - L	INSTITUTO DE F.P. «CARLOS III» A-3	CALLE CARLOS III, Nº 3	30201
	03	015		B	M - Z	INSTITUTO DE F.P. «CARLOS III» A-4	CALLE CARLOS III, Nº 3	30201
	03	016		U	A - Z	COLEGIO «CIUDAD JARDIN»	CALLE CARMEN CONDE, Nº 38	30204
	03	017		A	A - L	PARROQUIA SAN FULGENCIO	CALLE JUAN FERNANDEZ, Nº 46	30204
	03	017		B	M - Z	PARROQUIA SAN FULGENCIO	CALLE JUAN FERNANDEZ, Nº 46	30204

03	018	U	A - Z	PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES	CALLE MANUEL WSSEL DE GUIMBARDA, Nº 46	30203
03	019	A	A - L	COLEGIO «STA JOAQUINA DE VEDRUNA» A-1	PLAZA DE ESPAÑA, Nº 11	30201
03	019	B	M - Z	COLEGIO «STA JOAQUINA DE VEDRUNA» A-2	PLAZA DE ESPAÑA, Nº 11	30201
03	020	A	A - L	COLEGIO «HERMANOS MARISTAS» A-1	CALLE HERMANO PEDRO IGNACIO, Nº 2	30203
03	020	B	M - Z	COLEGIO «HERMANOS MARISTAS» A-2	CALLE HERMANO PEDRO IGNACIO, Nº 2	30203
03	021	U	A - Z	COLEGIO «CONCEPCION ARENAL»	CALLE RONDA FERROL, Nº 16	30203
03	022	A	A - L	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE JUAN FERNANDEZ, Nº 26	30204
03	022	B	M - Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE JUAN FERNANDEZ, Nº 26	30204
03	023	A	A - L	ASOCIACION DE VECINOS «SAUCES» A-1	CALLE JUAN DE LA COSA, Nº 15	30203
03	023	B	M - Z	ASOCIACION DE VECINOS «SAUCES» A-2	CALLE JUAN DE LA COSA, Nº 15	30203
03	024	U	A - Z	CASA DE LA IGLESIA	CALLE DOCTOR LUIS CALANDE, Nº 40	30205
03	025	A	A - L	COLEGIO «CARMEN CONDE» A-1	CALLE RIBERA DE SAN JAVIER, Nº 13	30203
03	025	B	M - Z	COLEGIO «CARMEN CONDE» A-2	CALLE RIBERA DE SAN JAVIER, Nº 13	30203
03	026	U	A - Z	COLEGIO «MARE NOSTRUM» A-2	CALLE RIBERA DE SAN JAVIER, Nº 4	30203
03	027	U	A - Z	CASA DE LA IGLESIA	CALLE DOCTOR LUIS CALANDE, Nº 40	30205
04	001	A	A - L	ASOCIACION DE VECINOS ENSANCHE ALMARJAL	CALLE RONDA FERROL, Nº 9	30203
04	001	B	M - Z	ASOCIACION DE VECINOS ENSANCHE ALMARJAL	CALLE RONDA FERROL, Nº 9	30203
04	002	U	A - Z	COLEGIO «HERMANOS MARISTAS» A-3	CALLE HERMANO PEDRO IGNACIO, Nº 2	30203
04	003	A	A - L	GUARDERIA «LA GAVIOTA» A-1	CALLE TORRE PACHECO, Nº 5	30203
04	003	B	M - Z	GUARDERIA «LA GAVIOTA» A-2	CALLE TORRE PACHECO, Nº 5	30203
04	004	U	A - Z	GUARDERIA «VIRGEN CARIDAD» A-1	CALLE ALCALDE ALBERTO COLAO, Nº 3	30203
04	005	A	A - L	COLEGIO «STELLA MARIS» A-1	CALLE ALCALDE MORA RIPOLL, Nº 14	30203
04	005	B	M - Z	COLEGIO «STELLA MARIS» A-2	CALLE ALCALDE MORA RIPOLL, Nº 14	30203
05	001	A	A - L	GRUPO ESCOLAR ALUMBRES A-1	CALLE PERAL (ALUMBRES), Nº 10	30380
05	001	B	M - Z	GRUPO ESCOLAR ALUMBRES A-2	CALLE PERAL (ALUMBRES), Nº 10	30380
05	002	01	A	A - L COLEGIO «CARTHAGO» A-1	VISTA ALEGRE (ALUMBRES), Nº S/N	30380
05	002	01	B	M - Z COLEGIO «CARTHAGO» A-2	VISTA ALEGRE (ALUMBRES), Nº S/N	30380
05	002	02	C	A - Z COLEGIO «EMPETROL» A-1	CTRA A PORTMAN (V. ESCOMBRERAS), Nº S/N	30350
05	004	U	A - Z	COLEGIO «ASTUR» A-1	CALLE TRAJANO (TORRECIEGA), Nº 2	30203
05	005	U	A - Z	SALON PARROQUIAL	PLAZA PABLO VI (LOS MATEOS), Nº 4	30202
05	006	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL MAR» A-1	CALLE ERA BAJA (SANTA LUCIA), Nº S/N	30202
05	007	A	A - L	COLEGIO «SANTIAGO APOSTOL» A-1	CALLE FRANCISCO JORQUERA (SANTA LUCIA), Nº 26	30202
05	007	B	M - Z	COLEGIO «SANTIAGO APOSTOL» A-2	CALLE FRANCISCO JORQUERA (SANTA LUCIA), Nº 26	30202
05	008	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL MAR» A-2	CALLE ERA BAJA (SANTA LUCIA), Nº S/N	30202
05	009	U	A - Z	COLEGIO «ASDRUBAL» A-1	CALLE SAN ISIDORO (LO CAMPANO), Nº S/N	30202
05	010	U	A - Z	COLEGIO «ASDRUBAL» A-2	CALLE SAN ISIDORO (LO CAMPANO), Nº S/N	30202
06	001	A	A - L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	CALLE SAGASTA (EL ALGAR), Nº 3	30380
06	001	B	M - Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	CALLE SAGASTA (EL ALGAR), Nº 3	30380
06	002	U	A - Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE ANTONIO RUBIO (EL ALGAR), Nº 2	30366
06	003	U	A - Z	COLEGIO «SAN GINES DE LA JARA» A-1	CALLE O.DONELL (ESTRECHO DE S.GINES), Nº 1	30382
06	004	A	A - L	COLEGIO A-1	CALLE MAYOR (LLANO DEL BEAL), Nº 14	30382
06	004	B	M - Z	COLEGIO A-2	CALLE MAYOR (LLANO DEL BEAL), Nº 14	30382
06	005	A	A - L	COLEGIO «SAN ISIDRO» A-1	CALLE CERVANTES (LOS BELONES), Nº S/N	30381
06	005	B	M - Z	COLEGIO «SAN ISIDRO» A-2	CALLE CERVANTES (LOS BELONES), Nº S/N	30381
06	006	U	A - Z	COLEGIO «FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE»	CALLE SANTIAGO (LOS NIETOS), Nº 46	30390
06	007	A	A - L	ASOCIACION DE AMAS DE CASA A-1	PLAZA IGLESIA (DE LA) (EL ALGAR), Nº 2	30366
06	007	B	M - Z	ASOCIACION DE AMAS DE CASA A-2	PLAZA IGLESIA (DE LA) (EL ALGAR), Nº 2	30366
06	008	A	A - L	COLEGIO «MEDITERRANEO» A-1	VIVERO MANGA DEL MAR MENOR, Nº 5	30381
06	008	B	M - Z	COLEGIO «MEDITERRANEO» A-2	VIVERO MANGA DEL MAR MENOR, Nº 5	30381
07	001	A	A - L	COLEGIO «LUIS VIVES» A-1	CALLE LA ERMITA (EL ALBUJON), Nº 2	30830
07	001	B	M - Z	COLEGIO «LUIS VIVES» A-2	CALLE LA ERMITA (EL ALBUJON), Nº 2	30830
07	002	A	A - L	COLEGIO «LA ALJORRA» A-1	CALLE SAN LUCAS (LA ALJORRA), Nº 34	30390
07	002	B	M - Z	COLEGIO «LA ALJORRA» A-2	CALLE SAN LUCAS (LA ALJORRA), Nº 34	30390
07	003	U	A - Z	COLEGIO «SANTA MARIA DEL BUEN AIRE»	CALLE HILANDERAS (LA PUEBLA), Nº 2	30395
07	004	01	A	A - Z COLEGIO «SANTA FLORENTINA» A-1	CALLE EMILIO CASTELAR (LA PALMA), Nº 7	30593
07	004	02	B	A - Z ASOCIACION DE VECINOS	PLAZA BEETHOVEN (LA APARECIDA), Nº S/N	30395
07	005	A	A - L	COLEGIO «SAN FULGENCIO» A-1	CTRA A MIRANDA (POZO ESTRECHO), Nº S/N	30594
07	005	B	M - Z	COLEGIO «SAN FULGENCIO» A-2	CTRA A MIRANDA (POZO ESTRECHO), Nº S/N	30594
07	006	A	A - L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	CALLE ALBERTO COLAO (LA PALMA), Nº 15	30593
07	006	B	M - Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	CALLE ALBERTO COLAO (LA PALMA), Nº 15	30593
07	007	A	A - L	COLEGIO «SAN FULGENCIO» A-3	CTRA A MIRANDA (POZO ESTRECHO), Nº S/N	30594

07	007	B	M - Z	COLEGIO «SAN FULGENCIO» A-4	CTRA A MIRANDA (POZO ESTRECHO), Nº S/N	30594
07	008	U	A - Z	COLEGIO «MIGUEL DE CERVANTES» A-1	CALLE TRABAJO (LA ALJORRA), Nº 4	30390
08	001	A	A - L	HOSPITALIDAD DE SANTA TERESA	PLAZA JIMENEZ BLECMICH (SAN ANTON), Nº S/N	30205
08	001	B	M - Z	HOSPITALIDAD DE SANTA TERESA	PLAZA JIMENEZ BLECMICH (SAN ANTON), Nº S/N	30205
08	002	U	A - Z	SALON PARROQUIAL	CALLE LUIS MARTINEZ LAREDO (SAN ANTON), Nº 27	30205
08	003	A	A - L	LOCAL SOCIAL SALA A-1	CALLE HERMANOS PINZON (SAN ANTONIO ABAD), Nº 27	30205
08	003	B	M - Z	LOCAL SOCIAL SALA A-2	CALLE HERMANOS PINZON (SAN ANTONIO ABAD), Nº 27	30205
08	004	U	A - Z	COLEGIO «CUATRO SANTOS» A-1	CALLE BURGOS (BARRIADA CUATRO SANTOS), Nº 1	30300
08	005	A	A - L	COLEGIO «ANTONIO ULLOA» A-1	CALLE ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ (SAN ANTON), Nº 68	30204
08	005	B	M - Z	COLEGIO «ANTONIO ULLOA» A-2	CALLE ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ (SAN ANTON), Nº 68	30204
08	006	A	A - L	COLEGIO «VICENTE ROS» A-1	CALLE CARMEN CONDE (SAN ANTONIO ABAD), Nº 48	30204
08	006	B	M - Z	COLEGIO «VICENTE ROS» A-2	CALLE CARMEN CONDE (SAN ANTONIO ABAD), Nº 48	30204
08	007	A	A - L	COLEGIO «VICENTE ROS» A-3	CALLE CARMEN CONDE (SAN ANTONIO ABAD), Nº 48	30204
08	007	B	M - Z	COLEGIO «VICENTE ROS» A-4	CALLE CARMEN CONDE (SAN ANTONIO ABAD), Nº 48	30204
08	008	A	A - L	COLEGIO PARROQ. «LA ENCARNACION» A-1	CALLE BERIZO (BARRIO DE PERAL), Nº 23	30300
08	008	B	M - Z	COLEGIO PARROQ. «LA ENCARNACION» A-2	CALLE BERIZO (BARRIO DE PERAL), Nº 23	30300
08	009	U	A - Z	COLEGIO «FELICIANO SANCHEZ» A-1	CALLE DOCTOR SERRANO (BARRIO PERAL), Nº 15	30300
08	010	U	A - Z	COLEGIO «FELICIANO SANCHEZ» A-2	CALLE DOCTOR SERRANO (BARRIO PERAL), Nº 15	30300
08	011	A	A - L	COLEGIO «SAN FELIX» A-1	CALLE ALMUNIA (SAN FELIX), Nº 13	30395
08	011	B	M - Z	COLEGIO «SAN FELIX» A-2	CALLE ALMUNIA (SAN FELIX), Nº 13	30395
08	012	A	A - L	COLEGIO «JOSE MARIA LAPUERTA» A-1	CALLE COVADONGA (BARRIADA JOSE MARIA LAPUERTA), Nº 11	30300
08	012	B	M - Z	COLEGIO «JOSE MARIA LAPUERTA» A-2	CALLE COVADONGA (BARRIADA JOSE MARIA LAPUERTA), Nº 11	30300
08	013	A	A - L	LOCAL SOCIAL	CALLE BAILEN (BARRIADA JOSE MARIA LAPUERTA), Nº 17	30300
08	013	B	M - Z	LOCAL SOCIAL	CALLE BAILEN (BARRIADA JOSE MARIA LAPUERTA), Nº 17	30300
08	014	A	A - L	COLEGIO «JOSE MARIA LAPUERTA» A-3	CALLE COVADONGA (BARRIADA JOSE MARIA LAPUERTA), Nº 11	30300
08	014	B	M - Z	COLEGIO «JOSE MARIA LAPUERTA» A-4	CALLE COVADONGA (BARRIADA JOSE MARIA LAPUERTA), Nº 11	30300
08	015	A	A - L	COLEGIO «BEETHOVEN» A-1	CALLE SIERRA DEL SEGURA (NUEVA CARTAGENA), Nº 1	30205
08	015	B	M - Z	COLEGIO «BEETHOVEN» A-2	CALLE SIERRA DEL SEGURA (NUEVA CARTAGENA), Nº 1	30205
08	016	A	A - L	COLEGIO «SAN ANTONIO ABAD» A-1	CALLE AMATISTA (URBANIZACION MEDITERRANEO), Nº 25	30205
08	016	B	M - Z	COLEGIO «SAN ANTONIO ABAD» A-2	CALLE AMATISTA (URBANIZACION MEDITERRANEO), Nº 25	30205
08	017	A	A - L	COLEGIO «SAN ANTONIO ABAD» A-3	CALLE AMATISTA (URBANIZACION MEDITERRANEO), Nº 25	30205
08	017	B	M - Z	COLEGIO «SAN ANTONIO ABAD» A-4	CALLE AMATISTA (URBANIZACION MEDITERRANEO), Nº 25	30205
08	018	U	A - Z	COLEGIO «SAN ANTONIO ABAD» A-5	CALLE AMATISTA (URBANIZACION MEDITERRANEO), Nº 25	30205
08	019	U	A - Z	COLEGIO «HISPANIA» A-3	PROL ANGEL BRUNA (BARRO PERAL), Nº 10	30300
08	020	A	A - L	PARROQUIA SAGRADA FAMILIA	CALLE SANTA CILIA DE JACA (BARRO PERAL), Nº 2	30300
08	020	B	M - Z	PARROQUIA SAGRADA FAMILIA	CALLE SANTA CILIA DE JACA (BARRO PERAL), Nº 2	30300
08	021	A	A - L	COLEGIO «HISPANIA» A-1	PROLONGACION ANGEL BRUNA (BARRO PERAL), Nº 10	30300
08	021	B	M - Z	COLEGIO «HISPANIA» A-2	PROLONGACION ANGEL BRUNA (BARRO PERAL), Nº 10	30300
08	022	U	A - Z	RESIDENCIA DE ANCIANOS	AVDA PIO XII (BARRIO DE LA CONCEPCION), Nº 1	30205
08	023	A	A - L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	CALLE SUBIDA A VERGEL (BARRIO DE LA CONCEPCION), Nº 1	30205
08	023	B	M - Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	CALLE SUBIDA A VERGEL (BARRIO DE LA CONCEPCION), Nº 1	30205
08	024	A	A - L	GUARDERIA MUNICIPAL «LA CONCEPCION» A-1	CALLE PERONIÑO (BARRIO DE LA CONCEPCION), Nº 68	30205
08	024	B	M - Z	GUARDERIA MUNICIPAL «LA CONCEPCION» A-2	CALLE PERONIÑO (BARRIO DE LA CONCEPCION), Nº 68	30205
08	025	U	A - Z	COLEGIO «VILLALBA LLANOS»	CALLE ACEBUCHE (BARRIADA VILLALBA), Nº 4	30205
08	026	A	A - L	COLEGIO «FELICIANO SANCHEZ» A-3	CALLE DOCTOR SERRANO (BARRIO PERAL), Nº 15	30300
08	026	B	M - Z	COLEGIO «FELICIANO SANCHEZ» A-4	CALLE DOCTOR SERRANO (BARRIO PERAL), Nº 15	30300
08	027	U	A - Z	COLEGIO «BEETHOVEN» A-3	CALLE SIERRA DEL SEGURA (NUEVA CARTAGENA), Nº 1	30205
09	001	01	A	A - Z COLEGIO «ANTONIO PUIG CAMPILLO»	CALLE ISLA DEL COCO (ISLA PLANA), Nº 3	30396
09	001	02	B	A - Z LOCAL PARROQUIAL	ERMITA DE SANTA BARBARA (LOS PUERTOS), Nº 12	30396
09	001	03	C	A - Z LOCAL ESCUELA MIXTA	TALLANTE (CAMPO NUBLA), Nº 33	30334
09	002	01	A	A - Z COLEGIO «ÁZORIN» A-2	CALLE LEBECHE (MOLINOS MARFAGONES), Nº 14	30397
09	002	02	B	A - Z LOCAL SOCIAL DE SAN ISIDRO	CALLE DEL CENTRO (SAN ISIDRO), Nº 54	30397
09	003	U	A - Z	ESCUELA «FERNANDO DE LOS RIOS»	CTRA MAZARRON (PERIN), Nº 30	30396
09	004	U	A - Z	COLEGIO «ÁZORIN» A-1	CALLE LEBECHE (MOLINOS MARFAGONES), Nº 14	30397
10	001	A	A - L	COLEGIO «FERNANDO GARRIDO» A-1	CALLE CALASPARRA (CANTERAS), Nº 14	30394
10	001	B	M - Z	COLEGIO «FERNANDO GARRIDO» A-2	CALLE CALASPARRA (CANTERAS), Nº 14	30394
10	002	A	A - L	COLEGIO «LUIS CALANDRE» A-1	CALLE GENERAL MILLAN ASTRAY (SANTA ANA), Nº S/N	30319
10	002	B	M - Z	COLEGIO «LUIS CALANDRE» A-2	CALLE GENERAL MILLAN ASTRAY (SANTA ANA), Nº S/N	30319
10	003	U	A - Z	COLEGIO «SANTIAGO APOSTOL» A-1	LA TORRE (MIRANDA), Nº S/N	30319
10	004	A	A - L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	CALLE ALFONSO XIII (LOS DOLORES), Nº 99	30310
10	004	B	M - Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	CALLE ALFONSO XIII (LOS DOLORES), Nº 99	30310

10	005	A	A - L	COLEGIO «SAGRADO CORAZON» A-1	CALLE MAYOR (LOS DOLORES), Nº 6	30310	
10	005	B	M - Z	COLEGIO «SAGRADO CORAZON» A-2	CALLE MAYOR (LOS DOLORES), Nº 6	30310	
10	006	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-1	CALLE TIBIDABO (LOS DOLORES), Nº 1	30310	
10	006	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-2	CALLE TIBIDABO (LOS DOLORES), Nº 1	30310	
10	007	A	A - L	SALON PARROQUIAL	PLAZA DE LA IGLESIA (LOS BARREROS), Nº 10	30310	
10	007	B	M - Z	SALON PARROQUIAL	PLAZA DE LA IGLESIA (LOS BARREROS), Nº 10	30310	
10	008	A	A - L	COLEGIO «SAN FRANCISCO JAVIER» A-1	CALLE MAYOR (LOS BARREROS), Nº 41	30310	
10	008	B	M - Z	COLEGIO «SAN FRANCISCO JAVIER» A-2	CALLE MAYOR (LOS BARREROS), Nº 41	30310	
10	009	U	A - Z	COLEGIO «CUATRO SANTOS» A-2	CALLE BURGOS (BARRIADA CUATRO SANTOS), Nº 1	30300	
10	010	A	A - L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	PLAZA MANUEL FALLA (BARRIADA S. CRISTOBAL), Nº 12	30310	
10	010	B	M - Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	PLAZA MANUEL FALLA (BARRIADA S. CRISTOBAL), Nº 12	30310	
10	011	U	A - Z	COLEGIO «VICENTE MEDINA» A-1	CALLE JUAN GARCIA (LOS DOLORES), Nº S/N	30310	
10	012	A	A - L	COLEGIO «PADRES SALESIANOS» A-1	AVDA SAN JUAN BOSCO (LOS DOLORES), Nº 33	30310	
10	012	B	M - Z	COLEGIO «PADRES SALESIANOS» A-2	AVDA SAN JUAN BOSCO (LOS DOLORES), Nº 33	30310	
10	013	A	A - L	PARVULARIO A-1	CALLE JARDINES (LOS DOLORES), Nº 11	30310	
10	013	B	M - Z	PARVULARIO A-2	CALLE JARDINES (LOS DOLORES), Nº 11	30310	
10	014	01	A	A - Z	COLEGIO «NARVAL» A-1	AVDA GENOVA (POLIGONO DE SANTA ANA), Nº S/N	30391
10	014	02	B	A - Z	LOCAL SOCIAL «EL PLAN»	CALLE RIO ARLANZA (EL PLAN), Nº 26	30391
10	015	A	A - L	COLEGIO «GABRIELA MISTRAL» A-1	CALLE MOLLERUSA (BDA HISPANOAMERICA) (EL PLAN), Nº 14	30310	
10	015	B	M - Z	COLEGIO «GABRIELA MISTRAL» A-2	CALLE MOLLERUSA (BDA HISPANOAMERICA) (EL PLAN), Nº 14	30310	
10	016	A	A - L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS A-1	CALLE MALAGA (FUENTE DE CUBAS), Nº 10	30310	
10	016	B	M - Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS A-2	CALLE MALAGA (FUENTE DE CUBAS), Nº 10	30310	
10	017	A	A - L	COLEGIO «SAN JOSE OBRERO» A-1	CALLE TOMAS LUIS DE VICTORIA (B. SAN JOSE), Nº 1	30394	
10	017	B	M - Z	COLEGIO «SAN JOSE OBRERO» A-2	CALLE TOMAS LUIS DE VICTORIA (B. SAN JOSE), Nº 1	30394	
10	018	A	A - L	COLEGIO «GABRIELA MISTRAL» A-3	CALLE MOLLERUSA (BDA HISPANOAMERICA) (EL PLAN), Nº 14	30310	
10	018	B	M - Z	COLEGIO «GABRIELA MISTRAL» A-4	CALLE MOLLERUSA (BDA HISPANOAMERICA) (EL PLAN), Nº 14	30310	
10	019	U	A - Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS A-3	CALLE MALAGA (FUENTE DE CUBAS), Nº 10	30310	
10	020	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-3	CALLE TIBIDABO (LOS DOLORES), Nº 1	30310	
10	020	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-4	CALLE TIBIDABO (LOS DOLORES), Nº 1	30310	
10	021	A	A - L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	CALLE ALAVA (BARRIADA CUATRO SANTOS), Nº 19	30202	
10	021	B	M - Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	CALLE ALAVA (BARRIADA CUATRO SANTOS), Nº 19	30202	
10	022	A	A - L	COLEGIO «FERNANDO GARRIDO» A-3	CALLE CALASPARRA (CANTERAS), Nº 14	30394	
10	022	B	M - Z	COLEGIO «FERNANDO GARRIDO» A-4	CALLE CALASPARRA (CANTERAS), Nº 14	30394	
10	023	A	A - L	COLEGIO «FERNANDO GARRIDO» A-5	CALLE CALASPARRA (CANTERAS), Nº 14	30394	
10	023	B	M - Z	COLEGIO «FERNANDO GARRIDO» A-6	CALLE CALASPARRA (CANTERAS), Nº 14	30394	
10	024	A	A - L	COLEGIO «NARVAL» A-2	AVDA GENOVA (POLIGONO DE SANTA ANA), Nº S/N	30391	
10	024	B	M - Z	COLEGIO «NARVAL» A-3	AVDA GENOVA (POLIGONO DE SANTA ANA), Nº S/N	30391	

MUNICIPIO: CEHEGIN.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	ANTIGUO AYUNTAMIENTO SALA 1	PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº S/N	30430
C	01	001		A	A - Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO SALA 1	PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº S/N	30430
	01	001		B	M - Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO SALA 2	PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº S/N	30430
	01	003		A	A - K	COLEGIO «CONDE DE CAMPILLOS» A-1	CALLE ALFONSO X EL SABIO, Nº S/N	30430
	01	003		B	L - Z	COLEGIO «CONDE DE CAMPILLOS» A-2	CALLE ALFONSO X EL SABIO, Nº S/N	30430
	01	004		U	A - Z	COLEGIO «CONDE DE CAMPILLOS» A-3	CALLE ALFONSO X EL SABIO, Nº S/N	30430
	01	005		U	A - Z	PARVULARIO	CALLE DON JUAN DE AUSTRIA, Nº S/N	30430
	01	006		U	A - Z	ENFERMERIA PLAZA DE TOROS	PLAZA DE TOROS, Nº S/N	30430
	01	007		U	A - Z	COLEGIO «CIUDAD DE BEGASTRI»	CALLE SAN AGUSTIN, Nº S/N	30430
	01	008		A	A - H	COLEGIO «VIRGEN DE LAS MARAVILLAS» A-1	CALLE BEGASTRI, Nº S/N	30430
	01	008		B	I - Z	COLEGIO «VIRGEN DE LAS MARAVILLAS» A-2	CALLE BEGASTRI, Nº S/N	30430
	01	009		A	A - J	COLEGIO «VIRGEN DE LAS MARAVILLAS» A-3	CALLE BEGASTRI, Nº S/N	30430
	01	009		B	K - Z	COLEGIO «VIRGEN DE LAS MARAVILLAS» A-4	CALLE BEGASTRI, Nº S/N	30430
	01	010		A	A - L	ESCUELA PUBLICA A-1	BARRO SAN ANTONIO, Nº S/N	30430
	01	010		B	M - Z	ESCUELA PUBLICA A-2	BARRO SAN ANTONIO, Nº S/N	30430
	01	011	01	A	A - Z	ESCUELA	CANARA, Nº S/N	30439
	01	011	02	B	A - Z	ESCUELA	VALENTIN, Nº S/N	30420
	01	012	01	A	A - Z	ESCUELA	CARRASQUILLA, Nº S/N	30439
	01	012	02	B	A - Z	ESCUELA	CHAPARRAL, Nº S/N	30189

MUNICIPIO: CEUTI.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - K	CAMARA AGRARIA	AVDA DE LAS FAROLAS, Nº 13	30562
C	01	001		A	A - Z	CAMARA AGRARIA	AVDA DE LAS FAROLAS, Nº 13	30562
	01	001		B	L - Z	CAMARA AGRARIA	AVDA DE LAS FAROLAS, Nº 13	30562
	01	002		A	A - K	UNIVERSIDAD POPULAR A-1	PLAZA JOSE VIRGILI, Nº 1	30562
	01	002		B	L - Z	UNIVERSIDAD POPULAR A-2	PLAZA JOSE VIRGILI, Nº 1	30562
	01	003		A	A - L	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL A-1	AVDA DE LAS FAROLAS, Nº 14	30562
	01	003		B	M - Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL A-2	AVDA DE LAS FAROLAS, Nº 14	30562
	01	004		U	A - Z	CENTRO CIVICO SOCIAL	CALLE COLOMBIA (LOS TORRAOS), Nº 4	30563

MUNICIPIO: CIEZA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	ANTIGUO COLEGIO NACIONAL A-1	CALLE EMPEDRADA, Nº 7	30530
C	01	001		A	A - Z	ANTIGUO COLEGIO NACIONAL A-1	CALLE EMPEDRADA, Nº 7	30530
	01	001		B	M - Z	ANTIGUO COLEGIO NACIONAL A-2	CALLE EMPEDRADA, Nº 7	30530
	01	002		U	A - Z	COLEGIO «SAN BARTOLOME» A-1	CALLE LA ERA, Nº 1	30530
	01	003		A	A - L	ANTIGUO COLEGIO «ISABEL LA CATOLICA» A-1	CALLE CADENAS, Nº 11	30530
	01	003		B	M - Z	ANTIGUO COLEGIO «ISABEL LA CATOLICA» A-2	CALLE CADENAS, Nº 11	30530
	01	004		U	A - Z	ANTIGUO COLEGIO «ISABEL LA CATOLICA» A-	CALLE CADENAS, Nº 11	30530
	01	005		A	A - L	COLEGIO «JOSE MARIN» A-1	CALLE FATEGO, Nº S/N	30530
	01	005		B	M - Z	COLEGIO «JOSE MARIN» A-2	CALLE FATEGO, Nº S/N	30530
	01	006		U	A - Z	ANTIGUO CASINO A-1	CALLE SAN SEBASTIAN, Nº 17	30530
	01	007		A	A - L	COLEGIO «JERONIMO BELDA» A-1	CALLE EL PARQUE, Nº 1	30530
	01	007		B	M - Z	COLEGIO «JERONIMO BELDA» A-2	CALLE EL PARQUE, Nº 1	30530
	01	008		A	A - L	CENTRO CULTURAL A-3	CALLE FERNANDO III EL SANTO, Nº 21	30530
	01	008		B	M - Z	CENTRO CULTURAL A-4	CALLE FERNANDO III EL SANTO, Nº 21	30530
	01	009		A	A - L	CENTRO CULTURAL A-1	CALLE FERNANDO III EL SANTO, Nº 21	30530
	01	009		B	M - Z	CENTRO CULTURAL A-2	CALLE FERNANDO III EL SANTO, Nº 21	30530
	01	010		A	A - L	ANTIGUO CASINO A-2	CALLE SAN SEBASTIAN, Nº 17	30530
	01	010		B	M - Z	ANTIGUO CASINO A-3	CALLE SAN SEBASTIAN, Nº 17	30530
	01	011		A	A - L	PLAZA ABASTOS-LOCAL OMIC A-1	PLAZA ESPAÑA, Nº S/N	30530
	01	011		B	M - Z	PLAZA ABASTOS-LOCAL OMIC A-2	PLAZA ESPAÑA, Nº S/N	30530
	01	012		A	A - L	COLEGIO «SANTO CRISTO» A-1	CALLE PEREZ CERVERA, Nº 59	30530
	01	012		B	M - Z	COLEGIO «SANTO CRISTO» A-2	CALLE PEREZ CERVERA, Nº 59	30530
	01	013		A	A - L	A.I.S.S.	CALLE PEREZ CERVERA, Nº 51	30530
	01	013		B	M - Z	A.I.S.S.	CALLE PEREZ CERVERA, Nº 51	30530
	01	014		A	A - L	COLEGIO «BUEN SUCESO» A-3	AVDA ABARAN, Nº 14	30530
	01	014		B	M - Z	COLEGIO «BUEN SUCESO» A-4	AVDA ABARAN, Nº 14	30530
	01	015		A	A - L	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-1	AVDA JUAN XXIII, Nº 47	30530
	01	015		B	M - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-2	AVDA JUAN XXIII, Nº 47	30530
	01	016		U	A - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-3	AVDA JUAN XXIII, Nº 47	30530
	01	017		U	A - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-4	AVDA JUAN XXIII, Nº 47	30530
	01	018		A	A - L	COLEGIO «BUEN SUCESO» A-1	AVDA ABARAN, Nº 14	30530
	01	018		B	M - Z	COLEGIO «BUEN SUCESO» A-2	AVDA ABARAN, Nº 14	30530
	01	019		A	A - L	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-5	AVDA JUAN XXIII, Nº 47	30530
	01	019		B	M - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-6	AVDA JUAN XXIII, Nº 47	30530
	01	020		U	A - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-7	AVDA JUAN XXIII, Nº 47	30530
	01	021		A	A - L	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-8	AVDA JUAN XXIII, Nº 47	30530
	01	021		B	M - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-9	AVDA JUAN XXIII, Nº 47	30530
	02	001		U	A - Z	COLEGIO «JERONIMO BELDA» A-3	CALLE EL PARQUE, Nº 1	30530

MUNICIPIO: FORTUNA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - H	COLEGIO «VICENTE ALEIXANDRE» A-1	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 5	30620
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «VICENTE ALEIXANDRE» A-1	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 5	30620
	01	001		B	I - Z	COLEGIO «VICENTE ALEIXANDRE» A-2	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 5	30620
	01	002		A	A - K	COLEGIO «VICENTE ALEIXANDRE» A-3	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 5	30620
	01	002		B	L - Z	COLEGIO «VICENTE ALEIXANDRE» A-4	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 5	30620
	01	003		A	A - K	COLEGIO «VICENTE ALEIXANDRE» A-5	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 5	30620

01	003		B	L - Z	COLEGIO «VICENTE ALEIXANDRE» A-6	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 5	30620
01	004	01	A	A - Z	COLEGIO «VICENTE ALEIXANDRE» A-7	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 5	30620
01	004	02	B	A - Z	COLEGIO PUBLICO DE GARAPACHA	GARAPACHA, Nº S/N	30620

MUNICIPIO: FUENTE ALAMO DE MURCIA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - F	GRUPO ESCOLAR «JOSE ANTONIO» A-1	CALLE LIBERTAD, Nº S/N	30320
C	01	001		A	A - Z	GRUPO ESCOLAR «JOSE ANTONIO» A-1	CALLE LIBERTAD, Nº S/N	30320
	01	001		B	G - L	GRUPO ESCOLAR «JOSE ANTONIO» A-2	CALLE LIBERTAD, Nº S/N	30320
	01	001		C	M - Z	GRUPO ESCOLAR «JOSE ANTONIO» A-3	CALLE LIBERTAD, Nº S/N	30320
	01	002		A	A - G	GRUPO ESCOLAR «JOSE ANTONIO» A-4	CALLE LIBERTAD, Nº S/N	30320
	01	002		B	H - Ñ	GRUPO ESCOLAR «JOSE ANTONIO» A-5	CALLE LIBERTAD, Nº S/N	30320
	01	002		C	O - Z	GRUPO ESCOLAR «JOSE ANTONIO» A-6	CALLE LIBERTAD, Nº S/N	30320
	01	003	01	A	A - K	GRUPO ESCOLAR DE LAS PALAS A-1	CMNO CEMENTERIO (LAS PALAS), Nº 16	30320
	01	003	01	B	L - Z	GRUPO ESCOLAR DE LAS PALAS A-2	CMNO CEMENTERIO (LAS PALAS), Nº 16	30320
	01	003	02	C	A - Z	SALON SOCIAL	PLAZA DE LA LUZ (LA PINILLA), Nº 4	30335
	01	004		U	A - Z	CENTRO SOCIO-CULTURAL CUEVAS DE REYLLO	AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS (CUEVAS DE REYLLO), Nº 128	30333
	01	005	01	A	A - Z	TELECLUB	CALLE MAESTROS (LOS ALMAGROS), Nº S/N	30333
	01	005	02	B	A - Z	CENTRO SOCIO-CULTURAL DE LOS CANOVAS	CALLE ESCUELAS (LOS CANOVAS), Nº 2	30338
	01	006	01	A	A - L	CENTRO CULTURAL BALSAPINTADA SALA-1	CALLE SANCHEZ PICAZO (BALSAPINTADA), Nº 62	30332
	01	006	01	B	M - Z	CENTRO CULTURAL BALSAPINTADA SALA-2	CALLE SANCHEZ PICAZO (BALSAPINTADA), Nº 62	30332
	01	006	02	C	A - Z	ESCUELAS DEL ESTRECHO	CALLE RIO ZUJAR (EL ESTRECHO), Nº S/N	30412

MUNICIPIO: JUMILLA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		U	A - Z	COLEGIO «LA ASUNCION» A-1	CALLE SAN ANTON, Nº S/N	30520
C	01	001		U	A - Z	COLEGIO «LA ASUNCION» A-1	CALLE SAN ANTON, Nº S/N	30520
	01	002		U	A - Z	ANEXO CASA DE LA JUVENTUD	AVDA DE LA ASUNCION, Nº 17	30520
	01	003		U	A - Z	ESCUELA «CRUZ DE PIEDRA» A-1	CALLE CRUZ DE PIEDRA, Nº 6	30520
	01	004		A	A - L	ESCUELA «CRUZ DE PIEDRA» A-2	CALLE CRUZ DE PIEDRA, Nº 6	30520
	01	004		B	M - Z	ESCUELA «CRUZ DE PIEDRA» A-3	CALLE CRUZ DE PIEDRA, Nº 6	30520
	01	005		U	A - Z	COLEGIO «LA ASUNCION» A-2	CALLE SAN ANTON, Nº S/N	30520
	01	006		A	A - K	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-1	AVDA DE LEVANTE, Nº 20	30520
	01	006		B	L - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-2	AVDA DE LEVANTE, Nº 20	30520
	01	007		U	A - Z	CASA DE LA JUVENTUD A-1	AVDA DE LA ASUNCION, Nº S/N	30520
	01	008		A	A - L	COLEGIO «MARIANO SUAREZ» A-1	PLAZA DE LA GLORIETA, Nº 1	30520
	01	008		B	M - Z	COLEGIO «MARIANO SUAREZ» A-2	PLAZA DE LA GLORIETA, Nº 1	30520
	01	009		A	A - L	COLEGIO «MARIANO SUAREZ» A-3	PLAZA DE LA GLORIETA, Nº 1	30520
	01	009		B	M - Z	COLEGIO «MARIANO SUAREZ» A-4	PLAZA DE LA GLORIETA, Nº 1	30520
	01	010		A	A - L	COLEGIO «LA ASUNCION» A-3	CALLE SAN ANTON, Nº S/N	30520
	01	010		B	M - Z	COLEGIO «LA ASUNCION» A-4	CALLE SAN ANTON, Nº S/N	30520
	01	011		A	A - L	CASA DE LA JUVENTUD A-2	AVDA DE LA ASUNCION, Nº S/N	30520
	01	011		B	M - Z	CASA DE LA JUVENTUD A-3	AVDA DE LA ASUNCION, Nº S/N	30520
	01	012		A	A - L	COLEGIO «MIGUEL HERNANDEZ» A-1	CALLE GOYA, Nº 13	30520
	01	012		B	M - Z	COLEGIO «MIGUEL HERNANDEZ» A-2	CALLE GOYA, Nº 13	30520
	01	013		A	A - K	COLEGIO «MIGUEL HERNANDEZ» A-3	CALLE GOYA, Nº 13	30520
	01	013		B	L - Z	COLEGIO «MIGUEL HERNANDEZ» A-4	CALLE GOYA, Nº 13	30520
	01	014		U	A - Z	COLEGIO «MIGUEL HERNANDEZ» A-5	CALLE GOYA, Nº 13	30520
	02	001	01	A	A - Z	ESCUELA DE LA ALQUERIA	LA ALQUERIA, Nº S/N	30528
	02	001	02	B	A - Z	ESCUELA DE TORRE DEL RICO	TORRE DEL RICO, Nº S/N	3659
	02	001	03	C	A - Z	COLEGIO «LA ASUNCION» A-5	CALLE SAN ANTON, Nº S/N	30520

MUNICIPIO: LIBRILLA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - K	COLEGIO»SAGRADO CORAZON JESUS» A-1	CALLE MAESTRO ESPADA, Nº S/N	30892
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO»SAGRADO CORAZON JESUS» A-1	CALLE MAESTRO ESPADA, Nº S/N	30892
	01	001		B	L - Z	COLEGIO»SAGRADO CORAZON JESUS» A-2	CALLE MAESTRO ESPADA, Nº S/N	30892
	01	002		A	A - L	COLEGIO»SAGRADO CORAZON JESUS» A-3	CALLE MAESTRO ESPADA, Nº S/N	30892
	01	002		B	M - Z	COLEGIO»SAGRADO CORAZON JESUS» A-4	CALLE MAESTRO ESPADA, Nº S/N	30892

MUNICIPIO: LORCA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	VESTIBULO DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, Nº S/N	30800
C	01	001		A	A - L	VESTIBULO DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, Nº S/N	30800
	01	001		B	M - Z	VESTIBULO DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA DE ESPAÑA, Nº S/N	30800
C	01	001		B	M - Z	VESTIBULO DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA DE ESPAÑA, Nº S/N	30800
	01	002		A	A - L	INSTITUTO DE E.MEDIA Nº3 A-1	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 72	30800
	01	002		B	M - Z	INSTITUTO DE E.MEDIA Nº3 A-2	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 72	30800
	01	003		U	A - Z	INSTITUTO DE E.MEDIA Nº3 A-3	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 72	30800
	01	004		U	A - Z	FONDO CULTURAL «JOAQUIN ESPIN»	CALLE CORREDERA, Nº 57	30800
	01	005		A	A - L	VESTIBULO HOSPITAL «SAN JUAN DE DIOS»	CUESTA SAN FRANCISCO, Nº S/N	30800
	01	005		B	M - Z	VESTIBULO HOSPITAL «SAN JUAN DE DIOS»	CUESTA SAN FRANCISCO, Nº S/N	30800
	01	006		U	A - Z	OFICINAS DEL SINDICATO DE RIEGOS	CALLE CORREDERA, Nº S/N	30800
	01	007		U	A - Z	CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD «LA ZONA»	CALLE PRESBITERO EMILIO GARCIA, Nº 3	30800
	01	008		A	A - L	GRUPO ESCOLAR «SAN JOSE» A-1	CALLE ALAMEDA DE LOS TRISTES, Nº S/N	30800
	01	008		B	M - Z	GRUPO ESCOLAR «SAN JOSE» A-2	CALLE ALAMEDA DE LOS TRISTES, Nº S/N	30800
	01	009		A	A - L	VESTIBULO INST.»JOSE IBAÑEZ MARTIN» A-1	CALLE JERONIMO SANTA FE, Nº S/N	30800
	01	009		B	M - Z	VESTIBULO INST.»JOSE IBAÑEZ MARTIN» A-2	CALLE JERONIMO SANTA FE, Nº S/N	30800
	01	010		A	A - L	VESTIBULO INST.»JOSE IBAÑEZ MARTIN» A-3	CALLE JERONIMO SANTA FE, Nº S/N	30800
	01	010		B	M - Z	VESTIBULO INST.»JOSE IBAÑEZ MARTIN» A-4	CALLE JERONIMO SANTA FE, Nº S/N	30800
	01	011		A	A - L	CENTRO SOCIAL ASOC.VEC.BARRIO SAN JOSE	CALLE JERONIMO SANTA FE, Nº S/N	30800
	01	011		B	M - Z	CENTRO SOCIAL ASOC.VEC.BARRIO SAN JOSE	CALLE JERONIMO SANTA FE, Nº S/N	30800
	01	012		A	A - L	GRUPO ESCOLAR ALFONSO X EL SABIO A-1	BARRO SAN JOSE, Nº S/N	30800
	01	012		B	M - Z	GRUPO ESCOLAR ALFONSO X EL SABIO A-2	BARRO SAN JOSE, Nº S/N	30800
	01	013		A	A - L	ESCUELA DE NIÑOS DE LA VIÑA A-1	URBANIZACION (BARRIO DE LA VIÑA), Nº S/N	30800
	01	013		B	M - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE LA VIÑA A-2	URBANIZACION (BARRIO DE LA VIÑA), Nº S/N	30800
	01	014		A	A - L	GRUPO ESCOLAR «S.CORAZON DE JESUS» A-1	CALLE RAFAEL MAROTO, Nº S/N	30800
	01	014		B	M - Z	GRUPO ESCOLAR «S.CORAZON DE JESUS» A-2	CALLE RAFAEL MAROTO, Nº S/N	30800
	01	015		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR «JUAN GONZALEZ» A-1	CAÑADA DE MORALES, Nº S/N	30800
	01	016		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR «S.CORAZON DE JESUS» A-3	CALLE RAFAEL MAROTO, Nº S/N	30800
	01	017		U	A - Z	CLUB TELLO	CALLE TELLO, Nº S/N	30800
	01	018		U	A - Z	SALON PARROQUIAL «SAN CRISTOBAL»	CALLE PORTICO (PZA ABASTOS) BO. DE SAN CRISTOBAL, Nº S/N	30800
	01	019		A	A - L	LOCAL SOCIAL DE LOS ANGELES SALA-1	PASEO DE LOS ANGELES (PARQUE DE LOS ANGELES), Nº S/N	30800
	01	019		B	M - Z	LOCAL SOCIAL DE LOS ANGELES SALA-2	PASEO DE LOS ANGELES (PARQUE DE LOS ANGELES), Nº S/N	30800
	01	020		U	A - Z	CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD «LA ZONA»	CALLE PRESBITERO EMILIO GARCIA, Nº 3	30800
	01	021		U	A - Z	CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD «LA ZONA»	CALLE PRESBITERO EMILIO GARCIA, Nº 3	30800
	01	022		A	A - L	GRUPO ESCOLAR «SAN JOSE» A-3	CALLE ALAMEDA DE LOS TRISTES, Nº S/N	30800
	01	022		B	M - Z	GRUPO ESCOLAR «SAN JOSE» A-4	CALLE ALAMEDA DE LOS TRISTES, Nº S/N	30800
	01	023		A	A - L	GRUPO ESCOLAR «ALFONSO X EL SABIO» A-3	BARRO SAN JOSE, Nº S/N	30800
	01	023		B	M - Z	GRUPO ESCOLAR «ALFONSO X EL SABIO» A-4	BARRO SAN JOSE, Nº S/N	30800
	01	024		A	A - L	ESCUELA DE NIÑOS DE LA VIÑA A-3	URBANIZACION (BARRIO DE LA VIÑA), Nº S/N	30800
	01	024		B	M - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE LA VIÑA A-4	URBANIZACION (BARRIO DE LA VIÑA), Nº S/N	30800
	01	025		U	A - Z	CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD «LA ZONA»	CALLE PRESBITERO EMILIO GARCIA, Nº 3	30800
	01	026		U	A - Z	INSTITUTO DE E.MEDIA Nº3 A-4	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 72	30800
	01	027		A	A - L	GRUPO ESCOLAR «JUAN GONZALEZ» A-2	CAÑADA DE MORALES, Nº S/N	30800
	01	027		B	M - Z	GRUPO ESCOLAR «JUAN GONZALEZ» A-3	CAÑADA DE MORALES, Nº S/N	30800
	02	001		U	A - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE LA GRANJA A-1	CTRA AGUILAS, Nº S/N	30800
	02	002		A	A - L	ESCUELA DE NIÑOS DE PASICO A-1	CMNO DE LA PRADERA (CAMPILLO), Nº S/N	30800
	02	002		B	M - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE PASICO A-2	CMNO DE LA PRADERA (CAMPILLO), Nº S/N	30800
	02	003		A	A - L	COLEGIO «VIRGEN DE LAS HUERTAS» A-1	DIPUTACION CAZALLA, Nº S/N	30800
	02	003		B	M - Z	COLEGIO «VIRGEN DE LAS HUERTAS» A-2	DIPUTACION CAZALLA, Nº S/N	30800
	02	004		A	A - L	MERCADO DE GANADOS «SANTA QUITERIA»	CALLE HORNO (SANTA QUITERIA), Nº S/N	30800
	02	004		B	M - Z	MERCADO DE GANADOS «SANTA QUITERIA»	CALLE HORNO (SANTA QUITERIA), Nº S/N	30800
	02	005		A	A - L	COLEGIO DE NIÑOS DE LA TERCIA A-1	CMNO DE VILLAESPESA (TERCIA), Nº S/N	30815
	02	005		B	M - Z	COLEGIO DE NIÑOS DE LA TERCIA A-2	CMNO DE VILLAESPESA (TERCIA), Nº S/N	30815
	02	006		A	A - L	ESCUELA DE NIÑOS «STA. GERTRUDIS» A-1	CALLE SANTA GERTRUDIS (MARCHENA), Nº S/N	30815
	02	006		B	M - Z	ESCUELA DE NIÑOS «STA. GERTRUDIS» A-2	CALLE SANTA GERTRUDIS (MARCHENA), Nº S/N	30815
	02	007		A	A - M	GRUPO ESCOLAR DE LA HOYA A-1	LA HOYA, Nº S/N	30816
	02	007		B	N - Z	GRUPO ESCOLAR DE LA HOYA A-2	LA HOYA, Nº S/N	30816
	02	008		U	A - Z	LOCAL SOCIAL DE AGUADERAS	CTRA DE CAMPO LOPEZ (LA GUIRRETA), Nº S/N	30815
	02	009	01	A	A - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE MORATA	MORATA, Nº S/N	30878

02	009	02	B	A - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE RAMONETE	RAMONETE, Nº S/N	30876
02	010		A	A - M	COLEGIO DE PURIAS A-1	CTRA AGUILAS (PURIAS), Nº S/N	30813
02	010		B	N - Z	COLEGIO DE PURIAS A-2	CTRA AGUILAS (PURIAS), Nº S/N	30813
02	011	01	A	A - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE LA ESCUCHA	ESCUCHA, Nº S/N	30813
02	011	02	B	A - Z	LOCAL SOCIAL	DIPUTACION DE POZO HIGUERA, Nº S/N	4649
02	012		A	A - L	ESCUELA DE NIÑOS DE ALMENDRICOS AULA-1	ALMENDRICOS, Nº S/N	30893
02	012		B	M - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE ALMENDRICOS AULA-2	ALMENDRICOS, Nº S/N	30893
02	013		U	A - Z	ESCUELA FORMACION PROFESIONAL	BARRO DE SAN ANTONIO (TORRECILLA), Nº S/N	30817
02	014	01	A	A - Z	BAR «LAS MACETAS»	CTRA NACIONAL N-342 (ZARZALICO), Nº S/N	30890
02	014	02	B	A - Z	CENTRO SOCIAL	PARROQUIA DE LA FUENSANTA (LA TOVA), Nº S/N	30811
02	015	01	A	A - Z	CENTRO SOCIAL	DIPUTACION RIO, Nº S/N	30817
02	015	02	B	A - Z	CENTRO SOCIAL DE PARRILLA	PARRILLA, Nº S/N	30811
02	016		U	A - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE ZARCILLA DE RAMOS	ZARCILLA DE RAMOS, Nº S/N	30810
02	017		U	A - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE LA PACA	LA PACA, Nº S/N	30812
02	018		U	A - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE COY	COY, Nº S/N	30812
02	019	01	A	A - Z	ESCUELA MIXTA DE AVILES	AVILES, Nº S/N	30812
02	019	02	B	A - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE ZARZADILLA DE TOTANA	ZARZADILLA DE TOTANA, Nº S/N	30814
02	020		U	A - Z	ESCUELA DE NIÑOS DE LA GRANJA A-2	CTRA AGUILAS, Nº S/N	30800
02	021		U	A - Z	COLEGIO «VIRGEN DE LAS HUERTAS» A-2	DIPUTACION CAZALLA, Nº S/N	30800
02	022		U	A - Z	COLEGIO DE NIÑOS DE LA TERCIA A-2	CMNO DE VILLAESPEA (TERCIA), Nº S/N	30815
02	023		U	A - Z	COLEGIO DE PURIAS A-3	CTRA AGUILAS (PURIAS), Nº S/N	30813
02	024		A	A - L	ESCUELA MIXTA DE LA TORRECILLA A-1	CTRA NACIONAL 340-PARAJE DEL CEMENTERIO, Nº S/N	30817
02	024		B	M - Z	ESCUELA MIXTA DE LA TORRECILLA A-2	CTRA NACIONAL 340-PARAJE DEL CEMENTERIO, Nº S/N	30817

MUNICIPIO: LORQUI.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - H	AYUNTAMIENTO (VIEJO)	CALLE MAYOR, Nº 3	30564
C	01	001		A	A - Z	AYUNTAMIENTO (VIEJO)	CALLE MAYOR, Nº 3	30564
	01	001		B	I - Z	AYUNTAMIENTO (VIEJO)	CALLE MAYOR (POR ATOCHA), Nº 3	30564
	01	002		A	A - J	ESCUELA TALLER A-1	CALLE LOPE DE VEGA, Nº 17	30564
	01	002		B	K - Z	ESCUELA TALLER A-2	CALLE LOPE DE VEGA, Nº 17	30564
	01	003		A	A - H	COLEGIO «D. JESUS GARCIA»	CALLE CABEZO DE LAS POLACAS, Nº 60	30564
	01	003		B	I - Z	COLEGIO «D. JESUS GARCIA»	CALLE CABEZO DE LAS POLACAS, Nº 60	30564
	01	004		A	A - J	BIBLIOTECA	CALLE LA CERCA, Nº 1	30564
	01	004		B	K - Z	CENTRO CULTURAL	CALLE LA CERCA, Nº 1	30564

MUNICIPIO: MAZARRON.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - G	CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	CALLE CANALEJAS, Nº 10	30870
C	01	001		A	A - Z	CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	CALLE CANALEJAS, Nº 10	30870
	01	001		B	H - M	CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	CALLE CANALEJAS, Nº 10	30870
	01	001		C	N - Z	CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	CALLE CANALEJAS, Nº 10	30870
	01	002		A	A - L	UNIVERSIDAD POPULAR (SALON DE ACTOS) A-1	AVDA DE LA CONSTITUCION, Nº 65	30870
	01	002		B	M - Z	UNIVERSIDAD POPULAR (SALON DE ACTOS) A-2	AVDA DE LA CONSTITUCION, Nº 65	30870
	01	003	01	A	A - K	COLEGIO «LA CAÑADICA» A-1	CALLE LORCA, Nº 5	30870
	01	003	01	B	L - Z	COLEGIO «LA CAÑADICA» A-2	CALLE LORCA, Nº 5	30870
	01	003	02	C	A - Z	COLEGIO DE BOLNUEVO	CALLE PEDRO LOPEZ MECA, Nº 44	30877
	01	004	01	A	A - Z	COLEGIO DE IFRE-CAÑADA DEL GALLEGO	IFRE-CAÑADA DE GALLEGO, Nº S/N	30876
	01	004	02	B	A - Z	COLEGIO DE IFRE-PASTRANA	IFRE-PASTRANA, Nº S/N	30876
	01	005		U	A - Z	COLEGIO DE DIPUTACION DE MAJADA	MAJADA, Nº S/N	30878
	01	006		A	A - L	HOGAR DE LA TERCERA EDAD A-1	CALLE MAYOR (PUERTO DE MAZARRON), Nº 5	30860
	01	006		B	M - Z	HOGAR DE LA TERCERA EDAD A-2	CALLE MAYOR (PUERTO DE MAZARRON), Nº 5	30860
	01	007		A	A - L	COLEGIO «MANUELA ROMERO» A-1	CALLE CAMINOS CRUZADOS (PUERTO DE MAZARRON), Nº 2	30860
	01	007		B	M - Z	COLEGIO «MANUELA ROMERO» A-2	CALLE CAMINOS CRUZADOS (PUERTO DE MAZARRON), Nº 2	30860
	01	008		A	A - L	COLEGIO «FRANCISCO CAPARROS» A-1	CALLE LA VIA, Nº 55	30870
	01	008		B	M - Z	COLEGIO «FRANCISCO CAPARROS» A-2	CALLE LA VIA, Nº 55	30870
	01	009		A	A - L	COLEGIO «BAHIA» A-1	CALLE SIERRA DEL ALGARROBO (PUERTO DE MAZARRON), Nº 1530860	
	01	009		B	M - Z	COLEGIO «BAHIA» A-2	CALLE SIERRA DEL ALGARROBO (PUERTO DE MAZARRON), Nº 1530860	
	01	010		A	A - L	UNIVERSIDAD POPULAR (SALON DE ACTOS) A-3	AVDA DE LA CONSTITUCION, Nº 65	30870
	01	010		B	M - Z	UNIVERSIDAD POPULAR (SALON DE ACTOS) A-4	AVDA DE LA CONSTITUCION, Nº 65	30870
	01	011		A	A - L	COLEGIO «MANUELA ROMERO» A-3	CALLE CAMINOS CRUZADOS (PUERTO DE MAZARRON), Nº 2	30860
	01	011		B	M - Z	COLEGIO «MANUELA ROMERO» A-4	CALLE CAMINOS CRUZADOS (PUERTO DE MAZARRON), Nº 2	30860

MUNICIPIO: MOLINA DE SEGURA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	ESCUELAS «CERVANTES» A-1	CALLE MAYOR (FINAL), Nº S/N	30500
C	01	001		A	A - Z	ESCUELAS «CERVANTES» A-1	CALLE MAYOR (FINAL), Nº S/N	30500
	01	001		B	M - Z	ESCUELAS «CERVANTES» A-2	CALLE MAYOR (FINAL), Nº S/N	30500
	01	002		A	A - K	ESCUELAS «CERVANTES» A-3	CALLE MAYOR (FINAL), Nº S/N	30500
	01	002		B	L - Z	ESCUELAS «CERVANTES» A-4	CALLE MAYOR (FINAL), Nº S/N	30500
	01	003		A	A - K	CASA CULTURA A-1	CALLE NUEVA, Nº S/N	30500
	01	003		B	L - Z	CASA CULTURA A-2	CALLE NUEVA, Nº S/N	30500
	01	004		U	A - Z	COLEGIO LAS MONJAS SALÓN	CALLE JUAN DE AUSTRIA, Nº S/N	30500
	01	005		A	A - K	COLEGIO LAS MONJAS SALA DE ACTOS A-1	CALLE JUAN DE AUSTRIA, Nº S/N	30500
	01	005		B	L - Z	COLEGIO LAS MONJAS SALA DE ACTOS A-2	CALLE JUAN DE AUSTRIA, Nº S/N	30500
	01	006		A	A - L	GRUPO ESCOLAR «SAN ANTONIO» A-1	CALLE FE, Nº S/N	30500
	01	006		B	M - Z	GRUPO ESCOLAR «SAN ANTONIO» A-2	CALLE FE, Nº S/N	30500
	01	007		A	A - L	PAB.DEPORTIVO»SERRERIAS»1ªPLANTA DCH.A-1	CALLE EDUARDO LINARES, Nº 1	30500
	01	007		B	M - Z	PAB.DEPORTIVO»SERRERIAS»1ªPLANTA DCH.A-2	CALLE EDUARDO LINARES, Nº 1	30500
	01	008		A	A - L	COLEGIO «EL SIFON» A-1	AVDA LEVANTE, Nº S/N	30500
	01	008		B	M - Z	COLEGIO «EL SIFON» A-2	AVDA LEVANTE, Nº S/N	30500
	01	009		U	A - Z	ESCUELAS PARROQUIALES A-1	CALLE JUAN DE AUSTRIA, Nº S/N	30500
	01	010		A	A - K	ESCUELAS PARROQUIALES A-2	CALLE JUAN DE AUSTRIA, Nº S/N	30500
	01	010		B	L - Z	ESCUELAS PARROQUIALES A-3	CALLE JUAN DE AUSTRIA, Nº S/N	30500
	01	011		A	A - L	GRUPO ESCOLAR «SAN ANTONIO» A-3	CALLE FE, Nº S/N	30500
	01	011		B	M - Z	GRUPO ESCOLAR «SAN ANTONIO» A-4	CALLE FE, Nº S/N	30500
	01	012		A	A - L	ESCUELAS PARROQUIALES A-4	CALLE JUAN DE AUSTRIA, Nº S/N	30500
	01	012		B	M - Z	ESCUELAS PARROQUIALES A-5	CALLE JUAN DE AUSTRIA, Nº S/N	30500
	01	013		A	A - K	PAB.DEPORTIVO»SERRERIAS»1ªPLANTA IZQ.A-1	CALLE SERRERIAS, Nº S/N	30500
	01	013		B	L - Z	PAB.DEPORTIVO»SERRERIAS»1ªPLANTA IZQ.A-2	CALLE SERRERIAS, Nº S/N	30500
	01	014		A	A - K	GRUPO ESCOLAR A-1	LLANO DE MOLINA, Nº S/N	30509
	01	014		B	L - Z	GRUPO ESCOLAR A-2	LLANO DE MOLINA, Nº S/N	30509
	01	015		A	A - L	LOCAL SOCIAL «LOS ANGELES» A-1	CALLE PALAZON, Nº 14	30500
	01	015		B	M - Z	LOCAL SOCIAL «LOS ANGELES» A-2	CALLE PALAZON, Nº 14	30500
	01	016		A	A - L	ESCUELAS VIEJAS DE TORREALTA A-1	CALLE SALVADOR BLANQUER, Nº S/N	30509
	01	016		B	M - Z	ESCUELAS VIEJAS DE TORREALTA A-2	CALLE SALVADOR BLANQUER, Nº S/N	30509
	01	017		U	A - Z	ESCUELAS «CERVANTES» A-5	CALLE MAYOR (FINAL), Nº S/N	30500
	01	018		A	A - L	CENTRO ANTIGUO MATADERO A-1	CALLE MATADERO, Nº 1	30500
	01	018		B	M - Z	CENTRO ANTIGUO MATADERO A-2	CALLE MATADERO, Nº 1	30500
	01	019		A	A - J	COLEGIO CONSOLACION VIEJO A-1	CALLE JARA CARRILLO, Nº 1	30500
	01	019		B	K - Z	COLEGIO CONSOLACION VIEJO A-2	CALLE JARA CARRILLO, Nº 1	30500
	01	020		A	A - K	COLEGIO CONSOLACION VIEJO A-3	CALLE JARA CARRILLO, Nº 1	30500
	01	020		B	L - Z	COLEGIO CONSOLACION VIEJO A-4	CALLE JARA CARRILLO, Nº 1	30500
	01	021		A	A - K	COLEGIO CONSOLACION NUEVO A-1	CALLE PROFESOR JOAQUIN ABELLAN, Nº S/N	30500
	01	021		B	L - Z	COLEGIO CONSOLACION NUEVO A-2	CALLE PROFESOR JOAQUIN ABELLAN, Nº S/N	30500
	01	022		A	A - G	COLEGIO «SAN JORGE» A-1	URBANIZACION LA ALCAYNA, Nº S/N	30509
	01	022		B	H - Ñ	COLEGIO «SAN JORGE» A-2	URBANIZACION LA ALCAYNA, Nº S/N	30509
	01	022		C	O - Z	COLEGIO «SAN JORGE» A-3	URBANIZACION LA ALCAYNA, Nº S/N	30509
	01	023		A	A - K	GRUPO ESCOLAR «GREGORIO MIÑANO» A-1	CALLE EL SALVADOR, Nº S/N	30500
	01	023		B	L - Z	GRUPO ESCOLAR «GREGORIO MIÑANO» A-2	CALLE EL SALVADOR, Nº S/N	30500
	01	024		A	A - K	COLEGIO CONSOLACION NUEVO A-3	CALLE PROFESOR JOAQUIN ABELLAN, Nº S/N	30500
	01	024		B	L - Z	COLEGIO CONSOLACION NUEVO A-4	CALLE PROFESOR JOAQUIN ABELLAN, Nº S/N	30500
	01	025		A	A - L	LOCAL SOCIAL DE LA RIBERA A-1	RIBERA DE MOLINA, Nº S/N	30508
	01	025		B	M - Z	LOCAL SOCIAL DE LA RIBERA A-2	RIBERA DE MOLINA, Nº S/N	30508
	01	026		A	A - K	COLEGIO «EL SIFON» A-3	AVDA LEVANTE, Nº S/N	30500
	01	026		B	L - Z	COLEGIO «EL SIFON» A-4	AVDA LEVANTE, Nº S/N	30500
	01	027		A	A - J	GRUPO ESCOLAR «GREGORIO MIÑANO» A-3	CALLE EL SALVADOR, Nº S/N	30500
	01	027		B	K - Z	GRUPO ESCOLAR «GREGORIO MIÑANO» A-4	CALLE EL SALVADOR, Nº S/N	30500
	01	028		A	A - L	ESCUELAS DE FENAZAR A-1	FENAZAR, Nº S/N	30627
	01	028		B	M - Z	ESCUELAS DE FENAZAR A-2	FENAZAR, Nº S/N	30627
	01	029		A	A - L	GUARDERIA «LA INMACULADA» A-1	CALLE CARTAGENA, Nº 76	30500
	01	029		B	M - Z	GUARDERIA «LA INMACULADA» A-2	CALLE CARTAGENA, Nº 76	30500

MUNICIPIO: MORATALLA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		U	A - Z	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	CALLE MAYOR, Nº 2	30440
C	01	001		U	A - Z	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	CALLE MAYOR, Nº 2	30440
	01	002		A	A - M	COLEGIO «JUANA RODRIGUEZ» A-1	CALLE BARRIO NUEVO, Nº 6	30440
	01	002		B	N - Z	COLEGIO «JUANA RODRIGUEZ» A-2	CALLE BARRIO NUEVO, Nº 6	30440
	01	003		A	A - L	COLEGIO «JUANA RODRIGUEZ» A-3	CALLE BARRIO NUEVO, Nº 6	30440
	01	003		B	M - Z	COLEGIO «JUANA RODRIGUEZ» A-4	CALLE BARRIO NUEVO, Nº 6	30440
	01	004		A	A - L	COLEGIO «GERMAN TERUEL» A-1	CALLE HUMANISTA ALONSO SANCHEZ, Nº 1	30440
	01	004		B	M - Z	COLEGIO «GERMAN TERUEL» A-2	CALLE HUMANISTA ALONSO SANCHEZ, Nº 1	30440
	01	005		U	A - Z	COLEGIO DE BENIZAR	CALLE BENIZAR (BENIZAR), Nº S/N	2438
	01	006		U	A - Z	COLEGIO DE EL SABINAR	CALLE ESCUELAS (EL SABINAR), Nº 2	30387
	01	007	01	A	A - Z	ESCUELA DE CASAS DEL PUERTO	CASAS DEL PUERTO, Nº S/N	30529
	01	007	02	B	A - Z	COLEGIO CAÑADA DE LA CRUZ	CALLE ESCUELAS (CAÑADA DE LA CRUZ), Nº 1	30414
	01	008		A	A - L	COLEGIO «JUANA RODRIGUEZ» A-5	CALLE BARRIO NUEVO, Nº 6	30440
	01	008		B	M - Z	COLEGIO «JUANA RODRIGUEZ» A-6	CALLE BARRIO NUEVO, Nº 6	30440

MUNICIPIO: MULA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001	01	A	A - G	ANTIGUO LAVADERO MUNICIPAL	CALLE MOLINO PRIMERO, Nº S/N	30170
	01	001	01	B	H - Z	ANTIGUO LAVADERO MUNICIPAL	CALLE MOLINO PRIMERO, Nº S/N	30170
	01	001	02	C	A - Z	ESCUELAS E.G.B.	EL NIÑO DE MULA, Nº S/N	30194
	01	002		A	A - K	CENTRO EDUCACION ADULTOS A-1	CALLE OLMO, Nº S/N	30170
	01	002		B	L - Z	CENTRO EDUCACION ADULTOS A-2	CALLE OLMO, Nº S/N	30170
	01	003		U	A - Z	BIBLIOTECA A-1	CALLE GENERAL VALCARCEL, Nº S/N	30170
C	01	003		U	A - Z	BIBLIOTECA A-1	CALLE GENERAL VALCARCEL, Nº S/N	30170
	01	004		U	A - Z	BIBLIOTECA A-2	CALLE GENERAL VALCARCEL, Nº S/N	30170
	01	005		A	A - L	GUARDERIA	CALLE POSTIGOS, Nº S/N	30170
	01	005		B	M - Z	GUARDERIA	CALLE POSTIGOS, Nº S/N	30170
	01	006		A	A - L	CONVENTO DE SAN FRANCISCO A-1	CALLE DOÑA ELVIRA, Nº 2	30170
	01	006		B	M - Z	CONVENTO DE SAN FRANCISCO A-2	CALLE DOÑA ELVIRA, Nº 2	30170
	01	007	01	A	A - Z	CENTRO SOCIAL	YECHAR, Nº S/N	30193
	01	007	02	B	A - Z	CENTRO DE SALUD	PUEBLA DE MULA, Nº S/N	30193
	01	008	01	A	A - Z	CENTRO SOCIAL	FUENTE LIBRILLA, Nº S/N	30178
	01	008	02	B	A - Z	CENTRO SOCIAL	CASAS NUEVAS, Nº S/N	30177
	01	009		A	A - L	ALBERGUE JUVENIL A-1	CTRA CARAVACA, Nº 16	30170
	01	009		B	M - Z	ALBERGUE JUVENIL A-2	CTRA CARAVACA, Nº 16	30170
	01	010		A	A - K	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-1	CALLE GRAN VIA, Nº 6	30170
	01	010		B	L - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-2	CALLE GRAN VIA, Nº 6	30170

MUNICIPIO: MURCIA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		U	A - Z	INSTITUTO «MIGUEL DE CERVANTES» A-1	AVDA MIGUEL DE CERVANTES (SAN BASILIO), Nº 3	30009
	01	002		A	A - L	COLEGIO «MANUEL FDEZ. CABALLERO» A-1	CALLE PROFESOR ANTONIO DE HOYOS (SAN ANTONIO), Nº 2	30009
	01	002		B	M - Z	COLEGIO «MANUEL FDEZ. CABALLERO» A-2	CALLE PROFESOR ANTONIO DE HOYOS (SAN ANTONIO), Nº 2	30009
	01	003		A	A - L	COLEGIO «SANTA MARIA DE GRACIA» A-1	PASEO RAMON GAYA (SANTA MARIA DE GRACIA), Nº 2	30009
	01	003		B	M - Z	COLEGIO «SANTA MARIA DE GRACIA» A-2	PASEO RAMON GAYA (SANTA MARIA DE GRACIA), Nº 2	30009
	01	004		U	A - Z	INSTITUTO «MIGUEL DE CERVANTES» A-2	AVDA MIGUEL DE CERVANTES (SAN BASILIO), Nº 3	30009
	01	005		U	A - Z	COLEGIO «JUAN XXIII»	CALLE ACEQUIA (EL RANERO), Nº 3	30100
	01	006		A	A - L	INSTITUTO «MIGUEL DE CERVANTES» A-3	AVDA MIGUEL DE CERVANTES (SAN BASILIO), Nº 3	30009
	01	006		B	M - Z	INSTITUTO «MIGUEL DE CERVANTES» A-4	AVDA MIGUEL DE CERVANTES (SAN BASILIO), Nº 3	30009
	01	007		U	A - Z	INSTITUTO «INFANTE D.JUAN MANUEL» A-1	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO (SANTA MARIA DE GRACIA), Nº 2	30009
	01	008		A	A - L	INSTITUTO «INFANTE D.JUAN MANUEL» A-2	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO (SANTA MARIA DE GRACIA), Nº 2	30009
	01	008		B	M - Z	INSTITUTO «INFANTE D.JUAN MANUEL» A-3	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO (SANTA MARIA DE GRACIA), Nº 2	30009
	01	009		A	A - L	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A-1	CALLE SAN ISIDORO (SAN BASILIO), Nº 1	30009
	01	009		B	M - Z	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A-2	CALLE SAN ISIDORO (SAN BASILIO), Nº 1	30009
	01	010		U	A - Z	COLEGIO «MAESTRO JOSE CASTAÑO» A-1	SENDA DE ENMEDIO (LA SEDA-SAN ANTON), Nº 20	30009
	01	011		A	A - L	COLEGIO «FEDERICO DE ARCE» A-1	SENDA PICAZO (SAN ANTON), Nº 2	30009
	01	011		B	M - Z	COLEGIO «FEDERICO DE ARCE» A-2	SENDA PICAZO (SAN ANTON), Nº 2	30009
	01	012		U	A - Z	COLEGIO «MAESTRO JOSE CASTAÑO» A-2	SENDA DE ENMEDIO (LA SEDA-SAN ANTON), Nº 20	30009
	01	013		U	A - Z	COLEGIO «MAESTRO JOSE CASTAÑO» A-3	SENDA DE ENMEDIO (LA SEDA-SAN ANTON), Nº 20	30009

01	014	U	A - Z	COLEGIO «SANTA MARIA DE GRACIA» A-3	PASEO RAMON GAYA (SANTA MARIA DE GRACIA), Nº 2	30009
01	015	U	A - Z	COLEGIO «NICOLAS DE LAS PEÑAS» A-1	CALLE CRONISTA CARLOS VALCARCEL (SANTA MARIA DE GR Nº 3	30008
01	016	A	A - L	PABELLON POLIDEP. JM CAGIGAL SALA 1	CALLE AUDITORIUM (SANTA MARIA DE GRACIA), Nº 5	30008
01	016	B	M - Z	PABELLON POLIDEP. JM CAGIGAL SALA 2	CALLE AUDITORIUM (SANTA MARIA DE GRACIA), Nº 5	30008
01	017	U	A - Z	COLEGIO «NICOLAS DE LAS PEÑAS» A-2	CALLE CRONISTA CARLOS VALCARCEL (SANTA MARIA DE GR Nº 3	30008
01	018	A	A - L	COLEGIO «FEDERICO DE ARCE» A-3	SENDA PICAZO (SAN ANTON), Nº 2	30009
01	018	B	M - Z	COLEGIO «FEDERICO DE ARCE» A-4	SENDA PICAZO (SAN ANTON), Nº 2	30009
01	019	A	A - L	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.) A-1	CALLE ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL), Nº 4	30005
01	019	B	M - Z	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.) A-2	CALLE ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL), Nº 4	30005
01	020	U	A - Z	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.) A-3	CALLE ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL), Nº 4	30005
01	021	U	A - Z	COLEGIO «FEDERICO DE ARCE» A-5	SENDA PICAZO (SAN ANTON), Nº 2	30009
01	022	A	A - L	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.) A-4	CALLE ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL), Nº 4	30005
01	022	B	M - Z	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.) A-5	CALLE ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL), Nº 4	30005
01	023	A	A - L	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.) A-6	CALLE ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL), Nº 4	30005
01	023	B	M - Z	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.) A-7	CALLE ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL), Nº 4	30005
01	024	U	A - Z	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.) A-8	CALLE ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL), Nº 4	30005
01	025	A	A - K	COLEGIO «SAN ANDRES» A-1	CALLE BOLOS (SAN ANDRES), Nº 15	30005
01	025	B	L - Z	COLEGIO «SAN ANDRES» A-2	CALLE BOLOS (SAN ANDRES), Nº 15	30005
01	026	U	A - Z	CENTRO COMARC. EPA «GARCIA ALIX» A-1	PLAZA PEDRO POU (SAN ANTOLIN), Nº 1	30005
01	027	A	A - K	PARVULARIO «LA MILAGROSA» A-1	CALLE SANTA TERESA (SAN NICOLAS), Nº 23	30005
01	027	B	L - Z	PARVULARIO «LA MILAGROSA» A-2	CALLE SANTA TERESA (SAN NICOLAS), Nº 23	30005
01	028	U	A - Z	OFICINA DEL INEM (VESTIBULO)	CALLE VINADEL (SAN NICOLAS), Nº 10	30004
01	029	U	A - Z	CENTRO COMARC. EPA «GARCIA ALIX» A-2	PLAZA PEDRO POU (SAN ANTOLIN), Nº 1	30004
01	030	U	A - Z	PARVULARIO «LA MILAGROSA» A-3	CALLE SANTA TERESA (SAN NICOLAS), Nº 23	30005
01	031	U	A - Z	OFICINA DEL INEM (VESTIBULO)	CALLE VINADEL (SAN NICOLAS), Nº 10	30004
01	032	U	A - Z	MUSEO RAMON GAYA (VESTIBULO)	PLAZA SANTA CATALINA (SANTA CATALINA), Nº 5	30004
01	033	A	A - L	COLEGIO «SAN ANDRES» A-3	CALLE BOLOS (SAN ANDRES), Nº 15	30005
01	033	B	M - Z	COLEGIO «SAN ANDRES» A-4	CALLE BOLOS (SAN ANDRES), Nº 15	30005
01	034	U	A - Z	CENTRO COMARC. EPA «GARCIA ALIX» A-3	PLAZA PEDRO POU (SAN ANTOLIN), Nº 1	30004
01	035	U	A - Z	ESCUELA DE TURISMO DE MURCIA A-1	CALLE ALCALDE GASPARD DE LA PEÑA (SAN PEDRO), Nº 5	30004
01	036	A	A - L	COLEGIO «SAN ANDRES» A-5	CALLE BOLOS (SAN ANDRES), Nº 15	30005
01	036	B	M - Z	COLEGIO «SAN ANDRES» A-6	CALLE BOLOS (SAN ANDRES), Nº 15	30005
01	037	U	A - Z	ESCUELA DE TURISMO DE MURCIA A-2	CALLE ALCALDE GASPARD DE LA PEÑA (SAN PEDRO), Nº 5	30004
01	038	U	A - Z	COLEGIO «MANUEL FDEZ. CABALLERO» A-3	CALLE PROFESOR ANTONIO DE HOYOS (SAN ANTONIO), Nº 2	30009
01	040	U	A - Z	COLEGIO «STMO CRISTO DE LA SALUD» A-1	CALLE FRANCISCO FLORES MUELAS (ESPINARDO), Nº 42	30100
01	041	U	A - Z	COLEGIO «SALZILLO» A-1	CALLE AMERICA (ESPINARDO), Nº 1	30100
01	042	U	A - Z	COLEGIO «SALZILLO» A-2	CALLE AMERICA (ESPINARDO), Nº 1	30100
01	043	U	A - Z	COLEGIO «SALZILLO» A-3	CALLE AMERICA (ESPINARDO), Nº 1	30100
01	044	A	A - L	INSTITUTO «JOSE PLANES» A-1	CALLE MAESTRO PEREZ ABADIA (ESPINARDO), Nº 2	30100
01	044	B	M - Z	INSTITUTO «JOSE PLANES» A-2	CALLE MAESTRO PEREZ ABADIA (ESPINARDO), Nº 2	30100
01	045	U	A - Z	COLEGIO «SALZILLO» A-4	CALLE AMERICA (ESPINARDO), Nº 1	30100
01	046	U	A - Z	COLEGIO «SALZILLO» A-5	CALLE AMERICA (ESPINARDO), Nº 1	30100
01	047	U	A - Z	COLEGIO «MAESTRO JOSE CASTAÑO» A-4	SENDA DE ENMEDIO (LA SEDA-SAN ANTON), Nº 20	30009
01	048	U	A - Z	COLEGIO «MAESTRO JOSE CASTAÑO» A-5	SENDA DE ENMEDIO (LA SEDA-SAN ANTON), Nº 20	30009
01	049	U	A - Z	COLEGIO «STMO CRISTO DE LA SALUD» A-2	CALLE FRANCISCO FLORES MUELAS (ESPINARDO), Nº 42	30100
02	001	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE BELEN» A-1	AVDA SANTIAGO (VISTA ALEGRE), Nº 3	30007
02	001	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE BELEN» A-2	AVDA SANTIAGO (VISTA ALEGRE), Nº 3	30007
02	002	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ARRIXACA» A-1	CALLE DOCTOR ALONSO ESPEJO (VISTA ALEGRE), Nº 3	30008
02	002	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ARRIXACA» A-2	CALLE DOCTOR ALONSO ESPEJO (VISTA ALEGRE), Nº 3	30008
02	003	A	A - K	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ARRIXACA» A-3	CALLE DOCTOR ALONSO ESPEJO (VISTA ALEGRE), Nº 3	30008
02	003	B	L - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ARRIXACA» A-4	CALLE DOCTOR ALONSO ESPEJO (VISTA ALEGRE), Nº 3	30008
02	004	A	A - L	INSTITUTO «ALFONSO X EL SABIO» A-1	AVDA DON JUAN DE BORBON (VISTA ALEGRE), Nº 3	30007
02	004	B	M - Z	INSTITUTO «ALFONSO X EL SABIO» A-2	AVDA DON JUAN DE BORBON (VISTA ALEGRE), Nº 3	30007
02	005	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ARRIXACA» A-5	CALLE DOCTOR ALONSO ESPEJO (VISTA ALEGRE), Nº 3	30008
02	006	U	A - Z	ESCUELA UNIVERSITARIA EMPRESARIALES A-1	CALLE ACTOR ISIDORO MAIQUEZ (VISTA ALEGRE), Nº 9	30007
02	007	U	A - Z	ESCUELA UNIVERSITARIA EMPRESARIALES A-2	CALLE ACTOR ISIDORO MAIQUEZ (VISTA ALEGRE), Nº 9	30007
02	008	A	A - L	FACULTAD ECONOMICAS Y EMPRESARIALES A-1	RONDA LEVANTE (LA FAMA), Nº 10	30008
02	008	B	M - Z	FACULTAD ECONOMICAS Y EMPRESARIALES A-2	RONDA LEVANTE (LA FAMA), Nº 10	30008
02	009	A	A - L	FACULTAD ECONOMICAS Y EMPRESARIALES A-3	RONDA LEVANTE (LA FAMA), Nº 10	30008

	02	009	B	M - Z	FACULTAD ECONOMICAS Y EMPRESARIALES A-4	RONDA LEVANTE (LA FAMA), Nº 10	30008
	02	010	A	A - L	COLEGIO «LUIS COSTA» A-1	CALLE NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ (LA FLOTA), Nº 10	30007
	02	010	B	M - Z	COLEGIO «LUIS COSTA» A-2	CALLE NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ (LA FLOTA), Nº 10	30007
	02	011	U	A - Z	DELEGACION PROVINCIAL INSS (VESTIBULO)	G.V. ALFONSO X EL SABIO (SAN MIGUEL), Nº 15	30008
	02	012	U	A - Z	DELEGACION PROVINCIAL INSS (VESTIBULO)	G.V. ALFONSO X EL SABIO (SAN MIGUEL), Nº 15	30008
	02	013	A	A - K	COLEGIO «SAN PABLO» A-1	CALLE GRECO (LA FAMA), Nº 3	30006
C	02	013	A	A - L	COLEGIO «SAN PABLO» A-1	CALLE GRECO (LA FAMA), Nº 3	30006
	02	013	B	L - Z	COLEGIO «SAN PABLO» A-2	CALLE GRECO (LA FAMA), Nº 3	30006
C	02	013	B	M - Z	COLEGIO «SAN PABLO» A-2	CALLE GRECO (LA FAMA), Nº 3	30006
	02	014	A	A - L	COLEGIO «SAN PABLO» A-3	CALLE GRECO (LA FAMA), Nº 3	30006
	02	014	B	M - Z	COLEGIO «SAN PABLO» A-4	CALLE GRECO (LA FAMA), Nº 3	30006
	02	015	U	A - Z	COLEGIO»NARCISO YEPES»(CENTRO PILOTO)A-1	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA), Nº 9	30006
	02	016	U	A - Z	COLEGIO»NARCISO YEPES»(CENTRO PILOTO)A-2	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA), Nº 9	30006
	02	017	A	A - L	PARQUE INFANTIL DE TRAFICO (AULARIO)	CALLE RIO MULA (LA PAZ), Nº 4	30006
	02	017	B	M - Z	PARQUE INFANTIL DE TRAFICO (AULARIO)	CALLE RIO MULA (LA PAZ), Nº 4	30006
	02	018	U	A - Z	DELEGACION PROVINCIAL INSS (VESTIBULO)	G.V. ALFONSO X EL SABIO (SAN MIGUEL), Nº 15	30008
	02	019	A	A - L	COLEGIO «CIERVA PEÑAFIEL» A-1	PLAZA SANTO DOMINGO (SAN MIGUEL), Nº 1	30008
	02	019	B	M - Z	COLEGIO «CIERVA PEÑAFIEL» A-2	PLAZA SANTO DOMINGO (SAN MIGUEL), Nº 1	30008
	02	020	A	A - L	UNIVERSIDAD (AULARIO)	CALLE DOCTOR FLEMING (SAN LORENZO), Nº 3	30001
	02	020	B	M - Z	UNIVERSIDAD (AULARIO)	CALLE DOCTOR FLEMING (SAN LORENZO), Nº 3	30001
	02	021	U	A - Z	UNIVERSIDAD (AULARIO)	CALLE DOCTOR FLEMING (SAN LORENZO), Nº 3	30001
	02	022	A	A - L	COLEGIO «ANDRES BAQUERO» A-1	CALLE OBISPO FRUTOS (SANTA EULALIA), Nº 8	30003
	02	022	B	M - Z	COLEGIO «ANDRES BAQUERO» A-2	CALLE OBISPO FRUTOS (SANTA EULALIA), Nº 8	30003
	02	023	U	A - Z	COLEGIO»NARCISO YEPES»(CENTRO PILOTO)A-3	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA), Nº 9	30006
	02	024	U	A - Z	COLEGIO»NARCISO YEPES»(CENTRO PILOTO)A-4	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA), Nº 9	30006
	02	025	U	A - Z	COLEGIO»NARCISO YEPES»(CENTRO PILOTO)A-5	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA), Nº 9	30006
	02	026	U	A - Z	DELEG.PROVINCIAL DEL M.E.C. (VESTIBULO)	AVDA LA FAMA (LA FAMA), Nº 15	30006
	02	028	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA PAZ» A-1	CALLE PUENTE TOCINOS (LA PAZ), Nº 12	30006
	02	029	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA PAZ» A-2	CALLE PUENTE TOCINOS (LA PAZ), Nº 12	30006
	02	030	A	A - K	COLEGIO «CIERVA PEÑAFIEL» A-3	PLAZA SANTO DOMINGO (SAN MIGUEL), Nº 1	30008
	02	030	B	L - Z	COLEGIO «CIERVA PEÑAFIEL» A-4	PLAZA SANTO DOMINGO (SAN MIGUEL), Nº 1	30008
	02	031	A	A - L	INSTITUTO «LICENCIADO F. CASCALES» A-1	PASEO TENIENTE FLOMESTA (CATEDRAL), Nº 2	30003
	02	031	B	M - Z	INSTITUTO «LICENCIADO F. CASCALES» A-2	PASEO TENIENTE FLOMESTA (CATEDRAL), Nº 2	30003
	02	032	U	A - Z	GERENCIA DE URBANISMO (VESTIBULO)	PLAZA EUROPA (SAN LORENZO), Nº 1	30001
	02	033	U	A - Z	GERENCIA DE URBANISMO (VESTIBULO)	PLAZA EUROPA (SAN LORENZO), Nº 1	30001
	02	034	U	A - Z	COLEGIO «ANDRES BAQUERO» A-3	CALLE OBISPO FRUTOS (SANTA EULALIA), Nº 8	30003
	02	035	U	A - Z	COLEGIO «ANDRES BAQUERO» A-4	CALLE OBISPO FRUTOS (SANTA EULALIA), Nº 8	30003
	02	036	A	A - L	DELEG.PROVINCIAL DEL M.E.C. (VESTIBULO)	AVDA LA FAMA (LA FAMA), Nº 15	30006
	02	036	B	M - Z	DELEG.PROVINCIAL DEL M.E.C. (VESTIBULO)	AVDA LA FAMA (LA FAMA), Nº 15	30006
	02	037	U	A - Z	COLEGIO «SAN JUAN» A-1	CALLE ESCRITOR ALCALA YAÑEZ (SAN JUAN), Nº 1	30003
	02	038	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA PAZ» A-3	CALLE PUENTE TOCINOS (LA PAZ), Nº 12	30006
	02	039	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA PAZ» A-4	CALLE PUENTE TOCINOS (LA PAZ), Nº 12	30006
	02	040	U	A - Z	GUARDERIA INFANTIL «LA PAZ» A-1	CALLE RIO MULA (LA PAZ), Nº 2	30006
	02	041	U	A - Z	INSTITUTO «LICENCIADO F. CASCALES» A-3	PASEO TENIENTE FLOMESTA (CATEDRAL), Nº 2	30003
	02	042	A	A - L	COLEGIO «SAN JUAN» A-2	CALLE ESCRITOR ALCALA YAÑEZ (SAN JUAN), Nº 1	30003
	02	042	B	M - Z	COLEGIO «SAN JUAN» A-3	CALLE ESCRITOR ALCALA YAÑEZ (SAN JUAN), Nº 1	30003
	02	043	U	A - Z	COLEGIO «SAN JUAN» A-4	CALLE ESCRITOR ALCALA YAÑEZ (SAN JUAN), Nº 1	30003
	02	044	U	A - Z	COLEGIO «SAN JUAN» A-5	CALLE ESCRITOR ALCALA YAÑEZ (SAN JUAN), Nº 1	30003
	02	045	A	A - K	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-1	CALLE CAPITAN BALACA (VISTABELLA), Nº 5	30003
	02	045	B	L - Z	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-2	CALLE CAPITAN BALACA (VISTABELLA), Nº 5	30003
	02	046	U	A - Z	GUARDERIA INFANTIL «LA PAZ» A-2	CALLE RIO MULA (LA PAZ), Nº 2	30006
	02	047	A	A - L	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-3	CALLE CAPITAN BALACA (VISTABELLA), Nº 5	30003
	02	047	B	M - Z	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-4	CALLE CAPITAN BALACA (VISTABELLA), Nº 5	30003
	02	048	A	A - L	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-5	CALLE CAPITAN BALACA (VISTABELLA), Nº 5	30003
	02	048	B	M - Z	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-6	CALLE CAPITAN BALACA (VISTABELLA), Nº 5	30003
	02	051	A	A - L	COLEGIO «LUIS COSTA» A-3	CALLE NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ (LA FLOTA), Nº 10	30007
	02	051	B	M - Z	COLEGIO «LUIS COSTA» A-4	CALLE NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ (LA FLOTA), Nº 10	30007
	02	053	A	A - L	COLEGIO «LUIS COSTA» A-5	CALLE NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ (LA FLOTA), Nº 10	30007
	02	053	B	M - Z	COLEGIO «LUIS COSTA» A-6	CALLE NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ (LA FLOTA), Nº 10	30007
	03	001	U	A - Z	COLEGIO COMARCAL «BARRIOMAR» A-1	ENTRADA CAMINO HONDO (LA PURISIMA), Nº 2	30010
	03	002	U	A - Z	COLEGIO «LOS ALAMOS» A-1	CLLON DEL LEON (EL CARMEN), Nº 4	30002

03 003	A	A - L	COLEGIO «LOS ALAMOS» A-2	CLLON DEL LEON (EL CARMEN), Nº 4	30002
03 003	B	M - Z	COLEGIO «LOS ALAMOS» A-3	CLLON DEL LEON (EL CARMEN), Nº 4	30002
03 004	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DEL CARMEN» A-1	CALLE PRINCESA (EL CARMEN), Nº 25	30002
03 004	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL CARMEN» A-2	CALLE PRINCESA (EL CARMEN), Nº 25	30002
03 005	A	A - K	INSTITUTO BACHILLER «EL CARMEN» A-1	CALLE PRINCESA (EL CARMEN), Nº 23	30002
03 005	B	L - Z	INSTITUTO BACHILLER «EL CARMEN» A-2	CALLE PRINCESA (EL CARMEN), Nº 23	30002
03 006	U	A - Z	INSTITUTO BACHILLER «EL CARMEN» A-3	CALLE PRINCESA (EL CARMEN), Nº 23	30002
03 007	U	A - Z	INSTITUTO BACHILLER «EL CARMEN» A-4	CALLE PRINCESA (EL CARMEN), Nº 23	30002
03 008	A	A - L	INSTIT.BACHILLER «SAAVEDRA FAJARDO» A-1	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 6 30011	
03 008	B	M - Z	INSTIT.BACHILLER «SAAVEDRA FAJARDO» A-2	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 6 30011	
03 009	A	A - L	INSTIT.BACHILLER «SAAVEDRA FAJARDO» A-3	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 6 30011	
03 009	B	M - Z	INSTIT.BACHILLER «SAAVEDRA FAJARDO» A-4	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 6 30011	
03 010	A	A - L	INSTIT.BACHILLER «SAAVEDRA FAJARDO» A-5	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 6 30011	
03 010	B	M - Z	INSTIT.BACHILLER «SAAVEDRA FAJARDO» A-6	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 6 30011	
03 011	A	A - L	INSTITUTO BACHILLER «FLORIDABLANCA» A-1	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 5 30011	
03 011	B	M - Z	INSTITUTO BACHILLER «FLORIDABLANCA» A-2	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 5 30011	
03 012	A	A - L	COLEGIO «LOS ALAMOS» A-4	CLLON DEL LEON (EL CARMEN), Nº 4	30002
03 012	B	M - Z	COLEGIO «LOS ALAMOS» A-5	CLLON DEL LEON (EL CARMEN), Nº 4	30002
03 013	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL CARMEN» A-3	CALLE PRINCESA (EL CARMEN), Nº 25	30002
03 014	U	A - Z	COLEGIO COMARCAL «MARIANO AROCA» A-1	CALLE DEL SAUCE (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 13	30011
03 015	A	A - L	COLEGIO COMARCAL «MARIANO AROCA» A-2	CALLE DEL SAUCE (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 13	30011
03 015	B	M - Z	COLEGIO COMARCAL «MARIANO AROCA» A-3	CALLE DEL SAUCE (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 13	30011
03 016	U	A - Z	INSTITUTO BACHILLER «FLORIDABLANCA» A-3	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 5 30011	
03 017	A	A - K	COLEGIO»FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE»A-1	CALLE PETRA (EL CARMEN), Nº 5	30002
03 017	B	L - Z	COLEGIO»FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE»A-2	CALLE PETRA (EL CARMEN), Nº 5	30002
03 018	A	A - L	COLEGIO»FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE»A-3	CALLE PETRA (EL CARMEN), Nº 5	30002
03 018	B	M - Z	COLEGIO»FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE»A-4	CALLE PETRA (EL CARMEN), Nº 5	30002
03 019	A	A - L	COLEGIO»FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE»A-5	CALLE PETRA (EL CARMEN), Nº 5	30002
03 019	B	M - Z	COLEGIO»FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE»A-6	CALLE PETRA (EL CARMEN), Nº 5	30002
03 020	U	A - Z	COLEGIO «CIUDAD DE MURCIA» A-1	CALLE PINTOR PEDRO FLORES (EL CARMEN), Nº 30	30011
03 021	U	A - Z	COLEGIO COMARCAL «MARIANO AROCA» A-4	CALLE DEL SAUCE (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 13	30011
03 022	U	A - Z	COLEGIO COMARCAL «BARRIOMAR» A-2	ENTRADA CAMINO HONDO (LA PURISIMA), Nº 2	30010
03 023	U	A - Z	COLEGIO COMARCAL «BARRIOMAR» A-3	ENTRADA CAMINO HONDO (LA PURISIMA), Nº 2	30010
03 024	U	A - Z	COLEGIO «SAN PIO X» A-1	CALLE DE LA RIBERA (SAN PIO X), Nº 9	30010
03 025	A	A - L	COLEGIO COMARCAL «BARRIOMAR» A-4	ENTRADA CAMINO HONDO (LA PURISIMA), Nº 2	30010
03 025	B	M - Z	COLEGIO COMARCAL «BARRIOMAR» A-5	ENTRADA CAMINO HONDO (LA PURISIMA), Nº 2	30010
03 026	U	A - Z	COLEGIO «SAN PIO X» A-2	CALLE DE LA RIBERA (SAN PIO X), Nº 9	30010
03 027	U	A - Z	COLEGIO «SAN PIO X» A-3	CALLE DE LA RIBERA (SAN PIO X), Nº 9	30010
03 028	A	A - L	COLEGIO COMARCAL «SANTIAGO EL MAYOR» A-1	CALLE RENACIMIENTO (SANTIAGO EL MAYOR), Nº 1	30012
03 028	B	M - Z	COLEGIO COMARCAL «SANTIAGO EL MAYOR» A-2	CALLE RENACIMIENTO (SANTIAGO EL MAYOR), Nº 1	30012
03 029	U	A - Z	COLEGIO COMARCAL «SANTIAGO EL MAYOR» A-3	CALLE RENACIMIENTO (SANTIAGO EL MAYOR), Nº 1	30012
03 030	A	A - L	COLEGIO COMARCAL «SANTIAGO EL MAYOR» A-4	CALLE RENACIMIENTO (SANTIAGO EL MAYOR), Nº 1	30012
03 030	B	M - Z	COLEGIO COMARCAL «SANTIAGO EL MAYOR» A-5	CALLE RENACIMIENTO (SANTIAGO EL MAYOR), Nº 1	30012
03 031	A	A - L	PAB. POLIDEPORTIVO «INFANTE» (VESTIBULO)	AVDA PIO BAROJA (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 12	30011
03 031	B	M - Z	PAB. POLIDEPORTIVO «INFANTE» (VESTIBULO)	AVDA PIO BAROJA (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 12	30011
03 032	U	A - Z	COLEGIO «CIUDAD DE MURCIA» A-2	CALLE PINTOR PEDRO FLORES (EL CARMEN), Nº 30	30011
03 033	A	A - L	INSTITUTO BACHILLER «FLORIDABLANCA» A-4	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 5 30011	
03 033	B	M - Z	INSTITUTO BACHILLER «FLORIDABLANCA» A-5	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 5 30011	
03 034	U	A - Z	COLEGIO COMARCAL «MARIANO AROCA» A-5	CALLE DEL SAUCE (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 13	30011
03 035	U	A - Z	INSTITUTO BACHILLER «FLORIDABLANCA» A-6	CALLE MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE DON JUAN MANUEL), Nº 5 30011	
03 036	U	A - Z	COLEGIO»FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE»A-7	CALLE PETRA (EL CARMEN), Nº 5	30002
03 037	U	A - Z	COLEGIO «CIUDAD DE MURCIA» A-3	CALLE PINTOR PEDRO FLORES (EL CARMEN), Nº 30	30011
04 001	U	A - Z	COLEGIO «EL PUNTAL» A-1	CALLE ESCUELAS (URB MONTEMAR-EL PUNTAL), Nº 1	30100
04 002	A	A - L	COLEGIO «EL PUNTAL» A-2	CALLE ESCUELAS (URB MONTEMAR-EL PUNTAL), Nº 1	30100
04 002	B	M - Z	COLEGIO «EL PUNTAL» A-3	CALLE ESCUELAS (URB MONTEMAR-EL PUNTAL), Nº 1	30100
04 003	A	A - L	COLEGIO «CAROLINA CODORNIU BOSCH» A-1	ALAM DE LOS PINOS (CHURRA), Nº 9	30110
04 003	B	M - Z	COLEGIO «CAROLINA CODORNIU BOSCH» A-2	ALAM DE LOS PINOS (CHURRA), Nº 9	30110
04 004	U	A - Z	COLEGIO «CAROLINA CODORNIU BOSCH» A-3	ALAM DE LOS PINOS (CHURRA), Nº 9	30110
04 005	A	A - L	COLEGIO «JOSE RUBIO GOMARIZ» A-1	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 3	30110
04 005	B	M - Z	COLEGIO «JOSE RUBIO GOMARIZ» A-2	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 3	30110
04 006	A	A - L	COLEGIO «JOSE RUBIO GOMARIZ» A-3	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 3	30110

04	006	B	M - Z	COLEGIO «JOSE RUBIO GOMARIZ» A-4	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 3	30110
04	007	A	A - L	COLEGIO «JOSE RUBIO GOMARIZ» A-5	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 3	30110
04	007	B	M - Z	COLEGIO «JOSE RUBIO GOMARIZ» A-6	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 3	30110
04	008	U	A - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 1	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 1	30110
04	009	U	A - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 2	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 1	30110
04	010	A	A - L	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 3	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 1	30110
04	010	B	M - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 4	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 1	30110
04	011	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA ANGELES» (PARVULARIO)	CALLE ENRIQUE TIERNO GALVAN (EL ESPARRAGAL), Nº 2	30163
04	012	01	A	A - L COLEGIO «LA CRUZ» A-1	CALLE ESCUELAS (EL ESPARRAGAL), Nº 10	30163
04	012	01	B	M - Z COLEGIO «LA CRUZ» A-2	CALLE ESCUELAS (EL ESPARRAGAL), Nº 10	30163
04	012	02	C	A - Z COLEGIO «VICENTE MEDINA»	CALLE POETA VICENTE MEDINA (ORILLA DEL AZARBE), Nº 5	30163
04	013	A	A - L	COLEGIO «VIRGEN DE LA VEGA» A-1	CALLE ESCUELAS (COBATILLAS), Nº 33	30163
04	013	B	M - Z	COLEGIO «VIRGEN DE LA VEGA» A-2	CALLE ESCUELAS (COBATILLAS), Nº 33	30163
04	014	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ANTIGUA» A-1	CMNO VIEJO DE MONTEAGUDO (MONTEAGUDO), Nº 18	30160
04	014	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ANTIGUA» A-2	CMNO VIEJO DE MONTEAGUDO (MONTEAGUDO), Nº 18	30160
04	015	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ANTIGUA» A-3	CMNO VIEJO DE MONTEAGUDO (MONTEAGUDO), Nº 18	30160
04	015	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ANTIGUA» A-4	CMNO VIEJO DE MONTEAGUDO (MONTEAGUDO), Nº 18	30160
04	016	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ANTIGUA» A-5	CMNO VIEJO DE MONTEAGUDO (MONTEAGUDO), Nº 18	30160
04	017	A	A - L	COLEGIO COMARCAL «SAN FELIX» A-1	CALLE ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO (ZARANDONA) Nº 28	30004
04	017	B	M - Z	COLEGIO COMARCAL «SAN FELIX» A-2	CALLE ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO (ZARANDONA) Nº 28	30004
04	018	U	A - Z	COLEGIO COMARCAL «SAN FELIX» A-3	CALLE ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO (ZARANDONA) Nº 28	30004
04	019	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE ATOCHA» A-1	AVDA NTRA SRA DE ATOCHA (SANTIAGO Y ZARAICHE), Nº 2	30007
04	020	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE ATOCHA» A-2	AVDA NTRA SRA DE ATOCHA (SANTIAGO Y ZARAICHE), Nº 2	30007
04	020	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE ATOCHA» A-3	AVDA NTRA SRA DE ATOCHA (SANTIAGO Y ZARAICHE), Nº 2	30007
04	021	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL ROSARIO» A-1	CRRIL TOVAR (PUENTE TOCINOS), Nº 33	30006
04	022	A	A - L	COLEGIO «PINTOR PEDRO FLORES» A-1	CRRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS), Nº 7	30006
04	022	B	M - Z	COLEGIO «PINTOR PEDRO FLORES» A-2	CRRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS), Nº 7	30006
04	023	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DEL ROSARIO» A-2	CRRIL TOVAR (PUENTE TOCINOS), Nº 33	30006
04	023	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL ROSARIO» A-3	CRRIL TOVAR (PUENTE TOCINOS), Nº 33	30006
04	024	A	A - L	COLEGIO «RAMON GAYA» A-1	CALLE ERMITA VIEJA (PUENTE TOCINOS), Nº 24	30006
04	024	B	M - Z	COLEGIO «RAMON GAYA» A-2	CALLE ERMITA VIEJA (PUENTE TOCINOS), Nº 24	30006
04	025	A	A - L	COLEGIO «PINTOR PEDRO FLORES» A-3	CRRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS), Nº 7	30006
04	025	B	M - Z	COLEGIO «PINTOR PEDRO FLORES» A-4	CRRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS), Nº 7	30006
04	026	U	A - Z	COLEGIO «JUAN DE LA CIERVA» A-1	CRRIL DEL PINO (CASILLAS), Nº 17	30834
04	027	A	A - M	COLEGIO «JUAN DE LA CIERVA» A-2	CRRIL DEL PINO (CASILLAS), Nº 17	30834
04	027	B	N - Z	COLEGIO «JUAN DE LA CIERVA» A-3	CRRIL DEL PINO (CASILLAS), Nº 17	30834
04	028	A	A - L	COLEGIO «JUAN CARLOS I» A-1	CALLE FCO SANCHEZ BAUTISTA (LLANO DE BRUJAS), Nº 6	30161
04	028	B	M - Z	COLEGIO «JUAN CARLOS I» A-2	CALLE FCO SANCHEZ BAUTISTA (LLANO DE BRUJAS), Nº 6	30161
04	029	A	A - M	COLEGIO «JUAN CARLOS I» A-3	CALLE FCO SANCHEZ BAUTISTA (LLANO DE BRUJAS), Nº 6	30161
04	029	B	N - Z	COLEGIO «JUAN CARLOS I» A-4	CALLE FCO SANCHEZ BAUTISTA (LLANO DE BRUJAS), Nº 6	30161
04	030	U	A - Z	COLEGIO «JUAN CARLOS I» A-5	CALLE FCO SANCHEZ BAUTISTA (LLANO DE BRUJAS), Nº 6	30161
04	031	A	A - M	COLEGIO «CRISTO DE LA EXPIRACION» A-1	CALLE ESCUELAS (SANTA CRUZ), Nº 19	30162
04	031	B	N - Z	COLEGIO «CRISTO DE LA EXPIRACION» A-2	CALLE ESCUELAS (SANTA CRUZ), Nº 19	30162
04	032	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-1	CALLE ESCUELAS (EL RAAL), Nº 9	30139
04	033	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-2	CALLE ESCUELAS (EL RAAL), Nº 9	30139
04	033	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-3	CALLE ESCUELAS (EL RAAL), Nº 9	30139
04	034	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-4	CALLE ESCUELAS (EL RAAL), Nº 9	30139
04	035	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-5	CALLE ESCUELAS (EL RAAL), Nº 9	30139
04	035	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-6	CALLE ESCUELAS (EL RAAL), Nº 9	30139
04	036	U	A - Z	COLEGIO «JOSE RUBIO GOMARIZ» A-7	CALLE CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES), Nº 3	30110
04	037	A	A - L	COLEGIO COMARCAL «SAN FELIX» A-4	CALLE ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO (ZARANDONA) Nº 28	30004
04	037	B	M - Z	COLEGIO COMARCAL «SAN FELIX» A-5	CALLE ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO (ZARANDONA) Nº 28	30004
04	038	U	A - Z	COLEGIO COMARCAL «SAN FELIX» A-6	CALLE ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO (ZARANDONA) Nº 28	30004
04	039	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL ROSARIO» A-4	CRRIL TOVAR (PUENTE TOCINOS), Nº 33	30006
04	040	A	A - L	COLEGIO «RAMON GAYA» A-3	CALLE ERMITA VIEJA (PUENTE TOCINOS), Nº 24	30006

04 040	B	M - Z	COLEGIO «RAMON GAYA» A-4	CALLE ERMITA VIEJA (PUENTE TOCINOS), Nº 24	30006
04 041	A	A - L	COLEGIO «PINTOR PEDRO FLORES» A-5	CRRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS), Nº 7	30006
04 041	B	M - Z	COLEGIO «PINTOR PEDRO FLORES» A-6	CRRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS), Nº 7	30006
05 001	A	A - K	BIBLIOTECA MUNICIPAL (VESTIBULO) A-1	CALLE COMANDANTE COUSTEAU (SANGONERA LA VERDE), Nº 430833	
05 001	B	L - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL (VESTIBULO) A-2	CALLE COMANDANTE COUSTEAU (SANGONERA LA VERDE), Nº 430833	
05 002	A	A - I	COLEGIO «RAFAEL NICOLAS RAYA» A-1	CALLE DEL PARQUE (SANGONERA LA VERDE), Nº 10	30833
05 002	B	J - Z	COLEGIO «RAFAEL NICOLAS RAYA» A-2	CALLE DEL PARQUE (SANGONERA LA VERDE), Nº 10	30833
05 003	U	A - Z	COLEGIO «RAFAEL NICOLAS RAYA» A-3	CALLE DEL PARQUE (SANGONERA LA VERDE), Nº 10	30833
05 004	A	A - K	COLEGIO «RAFAEL NICOLAS RAYA» A-4	CALLE DEL PARQUE (SANGONERA LA VERDE), Nº 10	30833
05 004	B	L - Z	COLEGIO «RAFAEL NICOLAS RAYA» A-5	CALLE DEL PARQUE (SANGONERA LA VERDE), Nº 10	30833
05 005	A	A - L	COLEGIO «ESCUPTOR SALZILLO» A-1	CALLE ESCUELAS (SAN GINES), Nº 14	30169
05 005	B	M - Z	COLEGIO «ESCUPTOR SALZILLO» A-2	CALLE ESCUELAS (SAN GINES), Nº 14	30169
05 006	A	A - K	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-1	CALLE NAVARRA (EL PALMAR), Nº 1	30120
05 006	B	L - Z	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-2	CALLE NAVARRA (EL PALMAR), Nº 1	30120
05 007	U	A - Z	COLEGIO «CIUDAD DE LA PAZ» A-1	AVDA DE LA PAZ (EL PALMAR), Nº 11	30120
05 008	A	A - K	COLEGIO «CIUDAD DE LA PAZ» A-2	AVDA DE LA PAZ (EL PALMAR), Nº 11	30120
05 008	B	L - Z	COLEGIO «CIUDAD DE LA PAZ» A-3	AVDA DE LA PAZ (EL PALMAR), Nº 11	30120
05 009	U	A - Z	COLEGIO «PINTOR JOSE M PARRAGA» A-1	CALLE MAYOR (EL PALMAR), Nº 106	30120
05 010	A	A - L	COLEGIO «PINTOR JOSE M PARRAGA» A-2	CALLE MAYOR (EL PALMAR), Nº 106	30120
05 010	B	M - Z	COLEGIO «PINTOR JOSE M PARRAGA» A-3	CALLE MAYOR (EL PALMAR), Nº 106	30120
05 011	U	A - Z	COLEGIO «PINTOR JOSE M PARRAGA» A-4	CALLE MAYOR (EL PALMAR), Nº 106	30120
05 012	A	A - L	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-3	CALLE NAVARRA (EL PALMAR), Nº 1	30120
05 012	B	M - Z	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-4	CALLE NAVARRA (EL PALMAR), Nº 1	30120
05 013	A	A - L	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-5	CALLE NAVARRA (EL PALMAR), Nº 1	30120
05 013	B	M - Z	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-6	CALLE NAVARRA (EL PALMAR), Nº 1	30120
05 014	U	A - Z	COLEGIO «JOSE ANTONIO» A-7	CALLE NAVARRA (EL PALMAR), Nº 1	30120
05 015	U	A - Z	COLEGIO «PINTOR JOSE M PARRAGA» A-5	CALLE MAYOR (EL PALMAR), Nº 106	30120
05 016	A	A - L	COLEGIO «GLORIA FUERTES» A-1	CALLE ALCANARA (EL PALMAR), Nº 2	30120
05 016	B	M - Z	COLEGIO «GLORIA FUERTES» A-2	CALLE ALCANARA (EL PALMAR), Nº 2	30120
05 017	U	A - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 1	PLAZA MARTINEZ TORNEL (LA ALBERCA), Nº 4	30150
05 018	U	A - Z	CENTRO CULTURAL SALA 1	CMNO SALABOSQUE (LA ALBERCA), Nº 202	30150
05 019	A	A - L	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 2	PLAZA MARTINEZ TORNEL (LA ALBERCA), Nº 4	30150
05 019	B	M - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 3	PLAZA MARTINEZ TORNEL (LA ALBERCA), Nº 4	30150
05 020	A	A - L	COLEGIO «VIRGEN DE LA FUENSANTA» A-1	CALLE CALDERON DE LA BARCA (LA ALBERCA), Nº 12	30150
05 020	B	M - Z	COLEGIO «VIRGEN DE LA FUENSANTA» A-2	CALLE CALDERON DE LA BARCA (LA ALBERCA), Nº 12	30150
05 021	A	A - L	COLEGIO «SANTO ANGEL» A-1	CALLE SALZILLO (SANTO ANGEL), Nº 2	30151
05 021	B	M - Z	COLEGIO «SANTO ANGEL» A-2	CALLE SALZILLO (SANTO ANGEL), Nº 2	30151
05 022	A	A - L	COLEGIO «SANTO ANGEL» A-3	CALLE SALZILLO (SANTO ANGEL), Nº 2	30151
05 022	B	M - Z	COLEGIO «SANTO ANGEL» A-4	CALLE SALZILLO (SANTO ANGEL), Nº 2	30151
05 023	A	A - L	COLEGIO «SAAVEDRA FAJARDO» A-1	CALLE RAMON Y CAJAL (ALGEZARES), Nº 27	30157
05 023	B	M - Z	COLEGIO «SAAVEDRA FAJARDO» A-2	CALLE RAMON Y CAJAL (ALGEZARES), Nº 27	30157
05 024	U	A - Z	COLEGIO «FRANCISCO COBACHO» A-1	URB SUBIDA A LA FUENSANTA (ALGEZARES), Nº 50	30157
05 025	A	A - L	COLEGIO «FRANCISCO COBACHO» A-2	URB SUBIDA A LA FUENSANTA (ALGEZARES), Nº 50	30157
05 025	B	M - Z	COLEGIO «FRANCISCO COBACHO» A-3	URB SUBIDA A LA FUENSANTA (ALGEZARES), Nº 50	30157
05 026	U	A - Z	COLEGIO «JOSE MORENO» A-1	AVDA DEL PROGRESO (SAN BENITO-BARRO PROGRESO), Nº 49	30012
05 027	U	A - Z	COLEGIO «JOSE MARTINEZ TORNEL» A-1	CTRA DE LA FUENSANTA (SAN BENITO-PATIÑO), Nº 228	30012
05 028	U	A - Z	COLEGIO «JOSE MORENO» A-2	AVDA DEL PROGRESO (SAN BENITO-BARRO PROGRESO), Nº 49	30012
05 029	A	A - L	COLEGIO «JOSE MARTINEZ TORNEL» A-2	CTRA DE LA FUENSANTA (SAN BENITO-PATIÑO), Nº 228	30012
05 029	B	M - Z	COLEGIO «JOSE MARTINEZ TORNEL» A-3	CTRA DE LA FUENSANTA (SAN BENITO-PATIÑO), Nº 228	30012
05 030	U	A - Z	COLEGIO «JOSE MARTINEZ TORNEL» A-4	CTRA DE LA FUENSANTA (SAN BENITO-PATIÑO), Nº 228	30012
05 031	U	A - Z	COLEGIO «JOSE MORENO» A-3	AVDA DEL PROGRESO (SAN BENITO-BARRO PROGRESO), Nº 49	30012
05 032	U	A - Z	COLEGIO «RAFAEL NICOLAS RAYA» A-6	CALLE DEL PARQUE (SANGONERA LA VERDE), Nº 10	30833
05 033	U	A - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 4	PLAZA MARTINEZ TORNEL (LA ALBERCA), Nº 4	30150
05 034	U	A - Z	CENTRO CULTURAL SALA 2	CMNO SALABOSQUE (LA ALBERCA), Nº 202	30150
05 035	U	A - Z	COLEGIO «SANTO ANGEL» A-5	CALLE SALZILLO (SANTO ANGEL), Nº 2	30151
05 036	A	A - K	COLEGIO «JOSE MORENO» A-4	AVDA DEL PROGRESO (SAN BENITO-BARRO PROGRESO), Nº 49	30012
05 036	B	L - Z	COLEGIO «JOSE MORENO» A-5	AVDA DEL PROGRESO (SAN BENITO-BARRO PROGRESO), Nº 49	30012
06 001	U	A - Z	COLEGIO «MAESTRO ENRIQUE LABORDA» A-1	CALLE MAESTRO FRANCISCO SOTO (LOS DOLORES), Nº 8	30310
06 002	U	A - Z	COLEGIO «MAESTRO ENRIQUE LABORDA» A-2	CALLE MAESTRO FRANCISCO SOTO (LOS DOLORES), Nº 8	30310
06 003	A	A - L	COLEGIO «MAESTRO ENRIQUE LABORDA» A-3	CALLE MAESTRO FRANCISCO SOTO (LOS DOLORES), Nº 8	30310
06 003	B	M - Z	COLEGIO «MAESTRO ENRIQUE LABORDA» A-4	CALLE MAESTRO FRANCISCO SOTO (LOS DOLORES), Nº 8	30310

06 004	U	A - Z	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES A-1	CALLE ALEGRIA (GARRES Y LAGES), Nº 6	30158
06 005	A	A - L	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES A-2	CALLE ALEGRIA (GARRES Y LAGES), Nº 6	30158
06 005	B	M - Z	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES A-3	CALLE ALEGRIA (GARRES Y LAGES), Nº 6	30158
06 006	U	A - Z	CENTRO CULTURAL	AVDA DE LA CULTURA (GARRES Y LAGES), Nº 1	30158
06 007	U	A - Z	COLEGIO»NTRA SRA FUENSANTA» A-1	TRVA ALGEZARES (BENIAJAN), Nº 10	30570
06 008	A	A - L	COLEGIO»NTRA SRA FUENSANTA» A-2	TRVA ALGEZARES (BENIAJAN), Nº 10	30570
06 008	B	M - Z	COLEGIO»NTRA SRA FUENSANTA» A-3	TRVA ALGEZARES (BENIAJAN), Nº 10	30570
06 009	A	A - L	COLEGIO «MONTEAZAHAR» A-1	AVDA MONTEAZAHAR (BENIAJAN), Nº 21	30570
06 009	B	M - Z	COLEGIO «MONTEAZAHAR» A-2	AVDA MONTEAZAHAR (BENIAJAN), Nº 21	30570
06 010	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE FATIMA» A-1	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (EL BOJAR), Nº 4	30570
06 010	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE FATIMA» A-2	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (EL BOJAR), Nº 4	30570
06 011	U	A - Z	COLEGIO «INFANTA ELENA»	CALLE MAYOR (RINCON DE VILLANUEVA-BENIAJAN), Nº 33	30570
06 013	A	A - L	COLEGIO «FRANCISCO NOGUERA» A-1	CALLE ESCUELAS (SAN JOSE DE LA VEGA), Nº 4	30570
06 013	B	M - Z	COLEGIO «FRANCISCO NOGUERA» A-2	CALLE ESCUELAS (SAN JOSE DE LA VEGA), Nº 4	30570
06 014	A	A - L	COLEGIO «FRANCISCO NOGUERA» A-3	CALLE ESCUELAS (SAN JOSE DE LA VEGA), Nº 4	30570
06 014	B	M - Z	COLEGIO «FRANCISCO NOGUERA» A-4	CALLE ESCUELAS (SAN JOSE DE LA VEGA), Nº 4	30570
06 015	U	A - Z	COLEGIO «CRISTO DEL VALLE» A-1	CALLE ESCUELAS (TORREAGUERA), Nº 13	30579
06 016	U	A - Z	COLEGIO «CRISTO DEL VALLE» A-2	CALLE ESCUELAS (TORREAGUERA), Nº 13	30579
06 017	A	A - G	COLEGIO «CRISTO DEL VALLE» A-3	CALLE ESCUELAS (TORREAGUERA), Nº 13	30579
06 017	B	H - Ñ	COLEGIO «CRISTO DEL VALLE» A-4	CALLE ESCUELAS (TORREAGUERA), Nº 13	30579
06 017	C	O - Z	COLEGIO «CRISTO DEL VALLE» A-5	CALLE ESCUELAS (TORREAGUERA), Nº 13	30579
06 018	U	A - Z	COLEGIO «CRISTO DEL VALLE» A-6	CALLE ESCUELAS (TORREAGUERA), Nº 13	30579
06 019	A	A - L	COLEGIO «FRANCISCO SALZILLO» A-1	CALLE ESCUELAS (LOS RAMOS), Nº 1	30589
06 019	B	M - Z	COLEGIO «FRANCISCO SALZILLO» A-2	CALLE ESCUELAS (LOS RAMOS), Nº 1	30589
06 020	A	A - L	COLEGIO «FRANCISCO SALZILLO» A-3	CALLE ESCUELAS (LOS RAMOS), Nº 1	30589
06 020	B	M - Z	COLEGIO «FRANCISCO SALZILLO» A-4	CALLE ESCUELAS (LOS RAMOS), Nº 1	30589
06 022	U	A - Z	COLEGIO «SAN JUAN BAUTISTA» A-1	CALLE ESCUELAS (ALQUERIAS), Nº 37	30580
06 023	U	A - Z	COLEGIO «SAN JUAN BAUTISTA» A-2	CALLE ESCUELAS (ALQUERIAS), Nº 37	30580
06 024	U	A - Z	COLEGIO «SAN JUAN BAUTISTA» A-3	CALLE ESCUELAS (ALQUERIAS), Nº 37	30580
06 025	U	A - Z	COLEGIO «SAN JUAN BAUTISTA» A-4	CALLE ESCUELAS (ALQUERIAS), Nº 37	30580
06 026	01	A	A - L COLEGIO «SAGRADO CORAZON» A-1	VREDA DE LA ERMITA (ZENETA), Nº 4	30588
06 026	01	B	M - Z COLEGIO «SAGRADO CORAZON» A-2	VREDA DE LA ERMITA (ZENETA), Nº 4	30588
06 026	02	C	A - Z LOCAL JUNTA DE VECINOS CAÑADAS SAN PEDRO	CALLE ESCUELAS (CABEZO DE LA PLATA), Nº 3	30164
06 027	A	A - L	ESCUELA POPULAR SALA 1	CALLE ANTONIA MAYMON (BENIAJAN), Nº 8	30570
06 027	B	M - Z	ESCUELA POPULAR SALA 2	CALLE ANTONIA MAYMON (BENIAJAN), Nº 8	30570
06 028	U	A - Z	COLEGIO «MAESTRO ENRIQUE LABORDA» A-5	CALLE MAESTRO FRANCISCO SOTO (LOS DOLORES), Nº 8	30011
06 029	U	A - Z	COLEG. »ANTONIO DIAZ»(G.E.ERMITA ROSARIO)	CMNO LOS GARRES (GARRES Y LAGES), Nº 2	30012
07 001	U	A - Z	COLEGIO «PEDRO MARTINEZ CHACAS»	CALLE LA VEREDA (BARQUEROS), Nº 22	30179
07 002	A	A - I	COLEGIO «CONTRAPARADA» A-1	CALLE ROSARIO (JAVALI NUEVO), Nº 39	30832
07 002	B	J - Z	COLEGIO «CONTRAPARADA» A-2	CALLE ROSARIO (JAVALI NUEVO), Nº 39	30832
07 003	A	A - K	COLEGIO «CONTRAPARADA» A-3	CALLE ROSARIO (JAVALI NUEVO), Nº 39	30832
07 003	B	L - Z	COLEGIO «CONTRAPARADA» A-4	CALLE ROSARIO (JAVALI NUEVO), Nº 39	30832
07 004	U	A - Z	COLEGIO «HELLIN LASHERAS» A-1	CALLE MAESTRO NACIONAL JOSE ROBLES(JAVALI VIEJO), Nº 8	30831
07 005	U	A - Z	COLEGIO «HELLIN LASHERAS» A-2	CALLE MAESTRO NACIONAL JOSE ROBLES(JAVALI VIEJO), Nº 8	30831
07 006	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DEL PASO» A-1	CTRA DE LOS JERONIMOS (LA ÑORA), Nº 39	30830
07 006	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL PASO» A-2	CTRA DE LOS JERONIMOS (LA ÑORA), Nº 39	30830
07 007	A	A - J	COLEGIO «NTRA SRA DEL PASO» A-3	CTRA DE LOS JERONIMOS (LA ÑORA), Nº 39	30830
07 007	B	K - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL PASO» A-4	CTRA DE LOS JERONIMOS (LA ÑORA), Nº 39	30830
07 008	U	A - Z	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL SALA1	AVDA LIBERTAD (GUADALUPE), Nº 1	30107
07 009	U	A - Z	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL SALA2	AVDA LIBERTAD (GUADALUPE), Nº 1	30107
07 010	A	A - L	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL SALA3	AVDA LIBERTAD (GUADALUPE), Nº 1	30107
07 010	B	M - Z	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL SALA4	AVDA LIBERTAD (GUADALUPE), Nº 1	30107
07 011	U	A - Z	COLEGIO «ESCUULTOR GONZALEZ MORENO» A-1	CALLE MAYOR (ALJUCER), Nº 51	30152
07 012	A	A - L	COLEGIO «PUENTE DE DOÑANA» A-1	CRRIL ESCUELAS (LA ALBATALIA), Nº 11	30008
07 012	B	M - Z	COLEGIO «PUENTE DE DOÑANA» A-2	CRRIL ESCUELAS (LA ALBATALIA), Nº 11	30008
07 013	U	A - Z	COLEGIO «PUENTE DE DOÑANA» A-3	CRRIL ESCUELAS (LA ALBATALIA), Nº 11	30008
07 014	U	A - Z	COLEGIO «LA ARBOLEJA» A-1	CRRIL DE LOS PEPINES (LA ARBOLEJA), Nº 60	30009
07 015	A	A - L	COLEGIO «LA ARBOLEJA» A-2	CRRIL DE LOS PEPINES (LA ARBOLEJA), Nº 60	30009
07 015	B	M - Z	COLEGIO «LA ARBOLEJA» A-3	CRRIL DE LOS PEPINES (LA ARBOLEJA), Nº 60	30009
07 016	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS ANGELES» A-1	CALLE HERNANDEZ MUÑOZ (RINCON DE SECA), Nº 9	30165
07 017	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LOS ANGELES» A-2	CALLE HERNANDEZ MUÑOZ (RINCON DE SECA), Nº 9	30165

07 018	U	A - Z	COLEGIO «RINCON DE BENISCORNIA»	CALLE ESCUELAS (RINCON DE BENISCORNIA), Nº 3	30108
07 019	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ENCARNACION» A-1	CALLE FLORIDABLANCA (LA RAYA), Nº 41	30167
07 020	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ENCARNACION» A-2	CALLE FLORIDABLANCA (LA RAYA), Nº 41	30167
07 020	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE LA ENCARNACION» A-3	CALLE FLORIDABLANCA (LA RAYA), Nº 41	30167
07 021	A	A - L	CENTRO SOCIAL SALA 1	CALLE MIGUEL CABALLERO (PUEBLA DE SOTO), Nº 14	30836
07 021	B	M - Z	CENTRO SOCIAL SALA 2	CALLE MIGUEL CABALLERO (PUEBLA DE SOTO), Nº 14	30836
07 022	U	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE CORTES» A-1	CALLE ESCUELAS NUEVAS (NONDUERMAS), Nº 14	30166
07 023	A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DE CORTES» A-2	CALLE ESCUELAS NUEVAS (NONDUERMAS), Nº 14	30166
07 023	B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DE CORTES» A-3	CALLE ESCUELAS NUEVAS (NONDUERMAS), Nº 14	30166
07 024	U	A - Z	CENTRO CULTURAL SALA 1	AVDA PABLO IGLESIAS (SANGONERA LA SECA), Nº 12	30835
07 025 01	A	A - Z	CENTRO CULTURAL SALA 2	AVDA PABLO IGLESIAS (SANGONERA LA SECA), Nº 12	30835
07 025 02	B	A - Z	CASA DE PEONES CAMINEROS	CTRA MAZARRON (SANGONERA LA SECA), Nº 102	30835
07 026	A	A - L	COLEGIO «ESCULTOR GONZALEZ MORENO» A-2	CALLE MAYOR (ALJUCER), Nº 51	30152
07 026	B	M - Z	COLEGIO «ESCULTOR GONZALEZ MORENO» A-3	CALLE MAYOR (ALJUCER), Nº 51	30152
07 027	A	A - I	COLEGIO «SANTIAGO GARCIA MEDEL» A-1	CRRIL PABLOS (ERA ALTA), Nº 1	30168
07 027	B	J - Z	COLEGIO «SANTIAGO GARCIA MEDEL» A-2	CRRIL PABLOS (ERA ALTA), Nº 1	30168
07 028 01	A	A - Z	COLEGIO «VISTABELLA»	CMNO HONDO (PEDRIÑANES), Nº 25	30168
07 028 02	B	A - Z	COLEGIO «SANTIAGO GARCIA MEDEL» A-3	CRRIL PABLOS (ERA ALTA), Nº 1	30168
07 029	A	A - L	COLEGIO «ESCULTOR GONZALEZ MORENO» A-4	CALLE MAYOR (ALJUCER), Nº 51	30152
07 029	B	M - Z	COLEGIO «ESCULTOR GONZALEZ MORENO» A-5	CALLE MAYOR (ALJUCER), Nº 51	30152
07 030	A	A - K	COLEGIO «FRANCISCO SANCHEZ MATAS» A-1	CRRIL SALABOSQUE (ALJUCER), Nº 116	30152
07 030	B	L - Z	COLEGIO «FRANCISCO SANCHEZ MATAS» A-2	CRRIL SALABOSQUE (ALJUCER), Nº 116	30152
07 031	U	A - Z	COLEGIO «FRANCISCO SANCHEZ MATAS» A-3	CRRIL SALABOSQUE (ALJUCER), Nº 116	30152
07 032	U	A - Z	CENTRO CULTURAL SALA 3	AVDA PABLO IGLESIAS (SANGONERA LA SECA), Nº 12	30835
08 001 01	A	A - L	COLEGIO COMARCAL «ISABEL BELLVIS» A-1	CTRA FUENTE ALAMO (CORVERA), Nº 95	30153
08 001 01	B	M - Z	COLEGIO COMARCAL «ISABEL BELLVIS» A-2	CTRA FUENTE ALAMO (CORVERA), Nº 95	30153
08 001 02	C	A - Z	CENTRO CULTURAL	CALLE PUENTE VIEJO (BAÑOS Y MENDIGO), Nº 4	30154
08 002 01	A	A - Z	CENTRO MUNICIPAL	CTRA RUICES (MARTINEZ DEL PUERTO), Nº 3	30156
08 002 02	B	A - Z	COLEGIO «JOSE ESCUDERO»	CALLE CERVANTES SAAVEDRA (VALLADOLISES Y LO JURADO Nº 6	30154
08 003 01	A	A - Z	TELECLUB	PLAZA TELECLUB (GEA Y TRUYOLS), Nº 1	30590
08 003 02	B	A - Z	COLEGIO «SAN JERONIMO»	CALLE HORNO (JERONIMO Y AVILESES), Nº 12	30592
08 004	U	A - Z	CENTRO CIVICO Y SOCIAL	CALLE LA CULTURA (SUCINA), Nº 1	30590
08 005	U	A - Z	COLEGIO «PROFESOR ENRIQUE TIERNO»	CALLE RIO GUADIANA (LOBOSILLO), Nº 2	30331

MUNICIPIO: OJOS.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		U	A - Z	COLEGIO	CALLE PASEO DE LOS PINOS, Nº S/N	30611
C	01	001		U	A - Z	COLEGIO	CALLE PASEO DE LOS PINOS, Nº S/N	30611

MUNICIPIO: PLIEGO.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	COLEGIO «PASCUAL MARTINEZ» A-1	AVDA DE MULA, Nº 5	30176
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «PASCUAL MARTINEZ» A-1	AVDA DE MULA, Nº 5	30176
	01	001		B	M - Z	COLEGIO «PASCUAL MARTINEZ» A-2	AVDA DE MULA, Nº 5	30176
	01	002		A	A - L	COLEGIO «PASCUAL MARTINEZ» A-3	AVDA DE MULA, Nº 5	30176
	01	002		B	M - Z	COLEGIO «PASCUAL MARTINEZ» A-4	AVDA DE MULA, Nº 5	30176

MUNICIPIO: PUERTO LUMBRERAS.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	COLEGIO «ASUNCION JORDAN» A-1	CALLE HERRERIAS, Nº 16	30890
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «ASUNCION JORDAN» A-1	CALLE HERRERIAS, Nº 16	30890
	01	001		B	M - Z	COLEGIO «ASUNCION JORDAN» A-2	CALLE HERRERIAS, Nº 16	30890
	01	002		A	A - L	SALON PARROQUIAL	CALLE SAN FRANCISCO, Nº 10	30890
	01	002		B	M - Z	SALON PARROQUIAL	CALLE SAN FRANCISCO, Nº 10	30890
	01	003		A	A - G	COLEGIO «SAGRADO CORAZON»(PARVULOS) A-1	CALLE VICENTE RUIZ LLAMAS, Nº 34	30890
	01	003		B	H - O	COLEGIO «SAGRADO CORAZON»(PARVULOS) A-2	CALLE VICENTE RUIZ LLAMAS, Nº 34	30890
	01	003		C	P - Z	COLEGIO «SAGRADO CORAZON»(PARVULOS) A-3	CALLE VICENTE RUIZ LLAMAS, Nº 34	30890
	01	004		A	A - L	COLEGIO «ERMITA» A-1	CALLE ERMITA (ESPARRAGAL), Nº 1	30890
	01	004		B	M - Z	COLEGIO «ERMITA» A-2	CALLE ERMITA (ESPARRAGAL), Nº 1	30890
	01	005		A	A - G	COLEGIO «JUAN A. LOPEZ ALCARAZ» A-1	CALLE SAN JAVIER, Nº 2	30890

01	005	B	H - O	COLEGIO «JUAN A. LOPEZ ALCARAZ» A-2	CALLE SAN JAVIER, Nº 2	30890
01	005	C	P - Z	COLEGIO «JUAN A. LOPEZ ALCARAZ» A-3	CALLE SAN JAVIER, Nº 2	30890
01	006	A	A - L	COLEGIO «PURISIMA CONCEPCION» A-1	CALLE ESTACION (ESPARRAGAL), Nº 76	30891
01	006	B	M - Z	COLEGIO «PURISIMA CONCEPCION» A-2	CALLE ESTACION (ESPARRAGAL), Nº 76	30891
01	007	U	A - Z	COLEGIO «SAGRADO CORAZON» (PARVULOS) A-4	CALLE VICENTE RUIZ LLAMAS, Nº 34	30890

MUNICIPIO: RICOTE.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	COLEGIO «JESUS GARCIA CANDEL» A-1	AVDA VALLE RICOTE, Nº S/N	30610
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «JESUS GARCIA CANDEL» A-1	AVDA VALLE RICOTE, Nº S/N	30610
	01	001		B	M - Z	COLEGIO «JESUS GARCIA CANDEL» A-2	AVDA VALLE RICOTE, Nº S/N	30610

MUNICIPIO: SAN JAVIER.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		U	A - Z	CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-1	AVDA AVIACION ESPAÑOLA, Nº S/N	30730
C	01	001		U	A - Z	CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-1	AVDA AVIACION ESPAÑOLA, Nº S/N	30730
	01	002		A	A - L	CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-3	AVDA AVIACION ESPAÑOLA, Nº S/N	30730
	01	002		B	M - Z	CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-5	AVDA AVIACION ESPAÑOLA, Nº S/N	30730
	01	003		U	A - Z	COLEGIO «JOAQUIN CARRION» A-1	AVDA ALONSO VEGA, Nº S/N	30730
	01	004		U	A - Z	COLEGIO «JOAQUIN CARRION» A-2	AVDA ALONSO VEGA, Nº S/N	30730
	01	005		A	A - L	COLEGIO «FULGENCIO RUIZ» A-1	CALLE COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA), Nº S/N	30720
	01	005		B	M - Z	COLEGIO «FULGENCIO RUIZ» A-2	CALLE COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA), Nº S/N	30720
	01	006		U	A - Z	COLEGIO «NTRA.SRA.DE LORETO» A-1	CALLE IGLESIA (COLONIA RUIZ DE ALDA), Nº S/N	30730
	01	007	01	A	A - Z	COLEGIO «JOAQUIN CARRION» A-3	AVDA ALONSO VEGA, Nº S/N	30730
	01	007	02	B	A - Z	OFICINA INFORMACION MUNICIPAL	CALLE GRAN VIA (LA MANGA), Nº S/N	30370
	01	008		U	A - Z	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	EL MIRADOR, Nº S/N	30739
	01	009		U	A - Z	CENTRO SOCIAL DE POZO-ALEDO	CTRA DE AVILESES-POZO ALEDO, Nº S/N	30739
	01	010		A	A - L	COLEGIO «FULGENCIO RUIZ» A-3	CALLE COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA), Nº S/N	30720
	01	010		B	M - Z	COLEGIO «FULGENCIO RUIZ» A-4	CALLE COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA), Nº S/N	30720
	01	011		U	A - Z	CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-4	AVDA AVIACION ESPAÑOLA, Nº S/N	30730
	01	012		A	A - L	COLEGIO «FULGENCIO RUIZ» A-5 DERECHA	CALLE COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA), Nº S/N	30720
	01	012		B	M - Z	COLEGIO «FULGENCIO RUIZ» A-5 IZQUIERDA	CALLE COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA), Nº S/N	30720
	01	013		U	A - Z	CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-2	AVDA AVIACION ESPAÑOLA, Nº S/N	30730

MUNICIPIO: SAN PEDRO DEL PINATAR.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	HOGAR DEL PENSIONISTA (LOCAL 1)	CALLE FLORIDABLANCA, Nº 3	30740
C	01	001		A	A - Z	HOGAR DEL PENSIONISTA (LOCAL 1)	CALLE FLORIDABLANCA, Nº 3	30740
	01	001		B	M - Z	HOGAR DEL PENSIONISTA (LOCAL 2)	CALLE FLORIDABLANCA, Nº 3	30740
	01	002		A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DEL CARMEN» A-1	CALLE POETA EDUARDO FLORES (LO PAGAN), Nº 2	30747
	01	002		B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL CARMEN» A-2	CALLE POETA EDUARDO FLORES (LO PAGAN), Nº 2	30747
	01	003		U	A - Z	COLEGIO «GENERALISIMO» A-1	TRVA VICTOR PRADERA, Nº 1	30740
	01	004		A	A - L	COLEGIO MIXTO A-1	CALLE PRECIADOS (LOS ANTOLINOS), Nº 11	30748
	01	004		B	M - Z	COLEGIO MIXTO A-2	CALLE PRECIADOS (LOS ANTOLINOS), Nº 11	30748
	01	005		A	A - I	COLEGIO «MAS PALOMAS» A-1	CALLE ALCALDE ANTONIO TARRAGA (MAS PALOMAS), Nº 14	30740
	01	005		B	J - Z	COLEGIO «MAS PALOMAS» A-2	CALLE ALCALDE ANTONIO TARRAGA (MAS PALOMAS), Nº 14	30740
	01	006		A	A - L	CENTRO CIVICO (LOCAL 1)	CALLE ALCALDE GABRIEL GUIRAO (MAS PALOMAS), Nº 1	30740
	01	006		B	M - Z	CENTRO CIVICO (LOCAL 2)	CALLE ALCALDE GABRIEL GUIRAO (MAS PALOMAS), Nº 1	30740
	01	007		A	A - L	COLEGIO «GENERALISIMO» A-2	TRVA VICTOR PRADERA, Nº 1	30740
	01	007		B	M - Z	COLEGIO «GENERALISIMO» A-3	TRVA VICTOR PRADERA, Nº 1	30740
	01	008		U	A - Z	COLEGIO MIXTO A-3	CALLE PRECIADOS (LOS ANTOLINOS), Nº 11	30748
	01	009		A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DEL CARMEN» A-3	CALLE POETA EDUARDO FLORES (LO PAGAN), Nº 2	30747
	01	009		B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL CARMEN» A-4	CALLE POETA EDUARDO FLORES (LO PAGAN), Nº 2	30747
	01	010		U	A - Z	HOGAR DEL PENSIONISTA (LOCAL 3)	CALLE FLORIDABLANCA, Nº 3	30740

MUNICIPIO: TORRE PACHECO.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	COLEGIO «NTRA SRA DEL ROSARIO» A-1	CALLE JUAN LEON, Nº S/N	30700
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL ROSARIO» A-1	CALLE JUAN LEON, Nº S/N	30700
	01	001		B	M - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL ROSARIO» A-2	CALLE JUAN LEON, Nº S/N	30700
	01	002		A	A - G	COLEGIO «NTRA SRA DEL ROSARIO» A-3	CALLE JUAN LEON, Nº S/N	30700

01	002	B	H - O	COLEGIO «NTRA SRA DEL ROSARIO» A-4	CALLE JUAN LEON, Nº S/N	30700
01	002	C	P - Z	COLEGIO «NTRA SRA DEL ROSARIO» A-5	CALLE JUAN LEON, Nº S/N	30700
01	003	A	A - K	COLEGIO «ANTONIO PUIG» A-1	CALLE RIO GUADALQUIVIR, Nº S/N	30700
01	003	B	L - Z	COLEGIO «ANTONIO PUIG» A-2	CALLE RIO GUADALQUIVIR, Nº S/N	30700
01	004	A	A - L	COLEGIO «FONTES» A-1	CALLE PROLONGACION DOCTOR MARAÑÓN, Nº S/N	30700
01	004	B	M - Z	COLEGIO «FONTES» A-2	CALLE PROLONGACION DOCTOR MARAÑÓN, Nº S/N	30700
01	005	U	A - Z	GRUPO ESCOLAR	MEROÑOS, Nº S/N	30708
01	006	01	A	A - K COLEGIO «FONTES» A-3	CALLE PROLONGACION DOCTOR MARAÑÓN, Nº S/N	30700
01	006	01	B	L - Z COLEGIO «FONTES» A-4	CALLE PROLONGACION DOCTOR MARAÑÓN, Nº S/N	30700
01	006	02	C	A - Z GRUPO ESCOLAR	HORTICHUELA, Nº S/N	30709
01	007	A	A - K	COLEGIO «ANTONIO PUIG» A-3	CALLE RIO GUADALQUIVIR, Nº S/N	30700
01	007	B	L - Z	COLEGIO «ANTONIO PUIG» A-4	CALLE RIO GUADALQUIVIR, Nº S/N	30700
02	001	A	A - L	COLEGIO «GARRE ALPAÑEZ» A-1	BALSICAS, Nº S/N	30591
02	001	B	M - Z	COLEGIO «GARRE ALPAÑEZ» A-2	BALSICAS, Nº S/N	30591
02	002	A	A - L	COLEGIO «HERNANDEZ ARDIETA» A-1	ROLDAN, Nº S/N	30709
02	002	B	M - Z	COLEGIO «HERNANDEZ ARDIETA» A-2	ROLDAN, Nº S/N	30709
02	003	A	A - L	COLEGIO «HERNANDEZ ARDIETA» A-3	ROLDAN, Nº S/N	30709
02	003	B	M - Z	COLEGIO «HERNANDEZ ARDIETA» A-4	ROLDAN, Nº S/N	30709
02	004	01	A	A - L COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES « A-1	DOLORES DE PACHECO, Nº S/N	30739
02	004	01	B	M - Z COLEGIO «NTRA SRA DE LOS DOLORES» A-2	DOLORES DE PACHECO, Nº S/N	30739
02	004	02	C	A - Z CONSULTORIO MEDICO	SAN CAYETANO, Nº S/N	30592
02	005	U	A - Z	CENTRO SOCIAL	EL JIMENADO, Nº S/N	30708

MUNICIPIO: TORRES DE COTILLAS (LAS).

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - K	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-1	CALLE DON JUAN DE BORBON (LOS PULPITES), Nº 50	30565
	01	001		B	L - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-2	CALLE DON JUAN DE BORBON (LOS PULPITES), Nº 50	30565
	01	002		A	A - J	COLEGIO «DIVINO MAESTRO» A-A	CALLE D'ESTOUP, Nº S/N	30565
	01	002		B	K - Z	COLEGIO «DIVINO MAESTRO» A-B	CALLE D'ESTOUP, Nº S/N	30565
	01	003		A	A - K	COLEGIO «DIVINO MAESTRO» A-C	CALLE D'ESTOUP, Nº S/N	30565
	01	003		B	L - Z	COLEGIO «DIVINO MAESTRO» A-D	CALLE D'ESTOUP, Nº S/N	30565
	01	004		A	A - I	COLEGIO «CERVANTES» A-1	PLAZA ALFONSO ESCAMEZ, Nº S/N	30565
	01	004		B	J - Z	COLEGIO «CERVANTES» A-2	PLAZA ALFONSO ESCAMEZ, Nº S/N	30565
	01	005		A	A - K	COLEGIO «SAN JOSE» A-A	CALLE BOLIVIA, Nº S/N	30565
	01	005		B	L - Z	COLEGIO «SAN JOSE» A-B	CALLE BOLIVIA, Nº S/N	30565
	01	006		A	A - L	COLEGIO «CERVANTES» A-A	PLAZA ALFONSO ESCAMEZ, Nº S/N	30565
	01	006		B	M - Z	COLEGIO «CERVANTES» A-B	PLAZA ALFONSO ESCAMEZ, Nº S/N	30565
	01	007		U	A - Z	COLEGIO «VALENTIN BUENDIA» A-A	PLAZA PABLO IGLESIAS, Nº S/N	30565
C	01	007		U	A - Z	COLEGIO «VALENTIN BUENDIA» A-A	PLAZA PABLO IGLESIAS, Nº S/N	30565
	01	008		A	A - L	COLEGIO «VALENTIN BUENDIA» A-B	PLAZA PABLO IGLESIAS, Nº S/N	30565
	01	008		B	M - Z	COLEGIO «VALENTIN BUENDIA» A-C	PLAZA PABLO IGLESIAS, Nº S/N	30565
	01	009		U	A - Z	ESCUELA UNITARIA DE COTILLAS ANTIGUA	COTILLAS ANTIGUA, Nº S/N	30565

MUNICIPIO: TOTANA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	CENTRO MUNICIPAL DE TERCERA EDAD(DES.P.1)	PLAZA Balsa Vieja, Nº 1	30850
C	01	001		A	A - Z	CENTRO MUNICIPAL DE TERCERA EDAD(DES.P.1)	PLAZA Balsa Vieja, Nº 1	30850
	01	001		B	M - Z	CENTRO MUNICIPAL DE TERCERA EDAD(DES.P.2)	PLAZA Balsa Vieja, Nº 1	30850
	01	002		A	A - L	EDIFICIO ANTIGUA CARCEL (DESPACHO-1)	JARDIN RAMOS CAMACHO, Nº 8	30850
	01	002		B	M - Z	EDIFICIO ANTIGUA CARCEL (DESPACHO-2)	JARDIN RAMOS CAMACHO, Nº 8	30850
	01	003		A	A - L	EDIFICIO ANTIGUA CARCEL (DESPACHO-3)	JARDIN RAMOS CAMACHO, Nº 8	30850
	01	003		B	M - Z	EDIFICIO ANTIGUA CARCEL (DESPACHO-4)	JARDIN RAMOS CAMACHO, Nº 8	30850
	01	004		A	A - L	COLEGIO «SANTIAGO» A-1	CALLE HOSPITAL, Nº 3	30850
	01	004		B	M - Z	COLEGIO «SANTIAGO» A-2	CALLE HOSPITAL, Nº 3	30850
	01	005		A	A - L	CENTRO SOCIAL «ERA ALTA» A-1	CALLE PANAMA, Nº 1	30850
	01	005		B	M - Z	CENTRO SOCIAL «ERA ALTA» A-2	CALLE PANAMA, Nº 1	30850
	01	006		A	A - L	CAMARA AGRARIA SALON DE ACTOS 1	AVDA DE SANTA EULALIA, Nº 8	30850
	01	006		B	M - Z	CAMARA AGRARIA SALON DE ACTOS 2	AVDA DE SANTA EULALIA, Nº 8	30850
	01	007		U	A - Z	COLEGIO «LA CRUZ» A-1	AVDA DE SANTA EULALIA, Nº 74	30850
	01	008		A	A - G	CONVENTO «SAN BUENAVENTURA» A-1	CALLE TEATRO, Nº S/N	30850
	01	008		B	H - Ñ	CONVENTO «SAN BUENAVENTURA» A-2	CALLE TEATRO, Nº S/N	30850

01	008	C	O - Z	CONVENTO «SAN BUENAVENTURA» A-3	CALLE TEATRO, Nº S/N	30850	
01	009	A	A - G	COLEGIO «SANTA EULALIA» A-1	CALLE TENIENTE PEREZ REDONDO, Nº 3	30850	
01	009	B	H - M	COLEGIO «SANTA EULALIA» A-2	CALLE TENIENTE PEREZ REDONDO, Nº 3	30850	
01	009	C	N - Z	COLEGIO «SANTA EULALIA» A-3	CALLE TENIENTE PEREZ REDONDO, Nº 3	30850	
01	010	01	A	A - Z	COLEGIO «LA CRUZ» A-2	AVDA DE SANTA EULALIA, Nº 74	30850
01	010	02	B	A - Z	ANTIGUO INSTITUTO BACHILLERATO A-1	AVDA LORCA, Nº 60	30850
01	010	03	C	A - Z	COLEGIO «TIERNO GALVAN» A-1	CALLE SAN ANTONIO, Nº 82	30850
01	011	01	A	A - H	COLEGIO «GUADALENTIN» A-1	PARETON (LOS TUELAS), Nº S/N	30858
01	011	01	B	I - Z	COLEGIO «GUADALENTIN» A-2	PARETON (LOS TUELAS), Nº S/N	30858
01	011	02	C	A - Z	ESCUELA UNITARIA DE RAIGUERO BAJO	RAIGUERO BAJO, Nº S/N	30859
01	012	A	A - L	ANTIGUO INSTITUTO BACHILLERATO A-2	AVDA LORCA, Nº 60	30850	
01	012	B	M - Z	ANTIGUO INSTITUTO BACHILLERATO A-3	AVDA LORCA, Nº 60	30850	
01	013	A	A - L	COLEGIO «TIERNO GALVAN» A-2	CALLE SAN ANTONIO, Nº 82	30850	
01	013	B	M - Z	COLEGIO «TIERNO GALVAN» A-3	CALLE SAN ANTONIO, Nº 82	30850	

MUNICIPIO: ULEA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	COLEGIO «SANTA CRUZ» A-1	CTRA DEL MOLINO, Nº 7	30612
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «SANTA CRUZ» A-1	CTRA DEL MOLINO, Nº 7	30612
	01	001		B	M - Z	COLEGIO «SANTA CRUZ» A-2	CTRA DEL MOLINO, Nº 7	30612

MUNICIPIO: UNION (LA).

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		U	A - Z	COLEGIO DE LAS GRADUADAS A-1	CALLE ANDRES PEDREÑO, Nº 7	30360
C	01	001		U	A - Z	COLEGIO DE LAS GRADUADAS A-1	CALLE ANDRES PEDREÑO, Nº 7	30360
	01	002		A	A - K	LOCAL NEGOCIADO DE URBANISMO (DERECHA)	CALLE SALVADOR PASCUAL, Nº 7	30360
	01	002		B	L - Z	LOCAL NEGOCIADO DE URBANISMO (IZQUIERDA)	CALLE SALVADOR PASCUAL, Nº 7	30360
	01	003		A	A - L	LOCAL ANTIGUO MERCADO PUBLICO A-1	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA, Nº S/N	30360
	01	003		B	M - Z	LOCAL ANTIGUO MERCADO PUBLICO A-2	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA, Nº S/N	30360
	01	004		U	A - Z	COLEGIO «HERRERIAS»	CALLE MATADERO, Nº S/N	30360
	01	005		A	A - L	GUARDERIA INFANTIL AULA BAJO DRCHA	GRUPO SANTA BARBARA, Nº S/N	30360
	01	005		B	M - Z	GUARDERIA INFANTIL AULA BAJO IZQDA	GRUPO SANTA BARBARA, Nº S/N	30360
	02	001		A	A - L	CENTRO CIVICO CULTURAL	CALLE REAL, Nº 104	30360
	02	001		B	M - Z	CENTRO CIVICO CULTURAL	CALLE RIEGO, Nº 104	30360
	03	001	01	A	A - Z	CENTRO SOCIAL «ROCHE»	AVDA MANUEL CANO VICEDO, Nº S/N	30369
	03	001	02	B	A - Z	ANTIGUA ESCUELA NACIONAL	CALLE ISABEL LA CATOLICA, Nº S/N	30360
	04	001		U	A - Z	COLEGIO «ALFONSO X EL SABIO»	CALLE SIETE DE MARZO, Nº S/N	30360
	04	002		A	A - I	I.E.S. «MARIA CEGARRA SALCEDO» A-1	CALLE RAMON PERELLO, Nº 3	30360
	04	002		B	J - Z	I.E.S. «MARIA CEGARRA SALCEDO» A-2	CALLE RAMON PERELLO, Nº 3	30360
	04	003		A	A - L	LICEO OBRERO AULA BAJO IZQUIERDA	PLAZA DEL LICEO, Nº S/N	30360
	04	003		B	M - Z	LICEO OBRERO AULA BAJO DERECHA	PLAZA DEL LICEO, Nº S/N	30360
	06	001		U	A - Z	COLEGIO «SANTIAGO APOSTOL»	PORTMAN, Nº S/N	30364

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL RIO SEGURA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	BAJOS DE LA CASA PARROQUIAL	PLAZA CONSTITUCION, Nº S/N	30613
C	01	001		A	A - Z	BAJOS DE LA CASA PARROQUIAL	PLAZA CONSTITUCION, Nº S/N	30613
	01	001		B	M - Z	BAJOS DE LA CASA PARROQUIAL	PLAZA CONSTITUCION, Nº S/N	30613

MUNICIPIO: YECLA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	COLEGIO «HERRATILLAS» A-1	CALLE HERNAN CORTES, Nº 35	30510
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «HERRATILLAS» A-1	CALLE HERNAN CORTES, Nº 35	30510
	01	001		B	M - Z	COLEGIO «HERRATILLAS» A-2	CALLE HERNAN CORTES, Nº 35	30510
	01	002		A	A - M	COLEGIO «LA PAZ» A-1	CALLE PIO BAROJA, Nº S/N	30510
	01	002		B	N - Z	COLEGIO «LA PAZ» A-2	CALLE PIO BAROJA, Nº S/N	30510
	01	003		U	A - Z	COLEGIO «LA PAZ» A-3	CALLE PIO BAROJA, Nº S/N	30510
	01	004		A	A - M	COLEGIO «SAN JOSE DE CALASANZ» A-1	CALLE ESPAÑA, Nº 39	30510
	01	004		B	N - Z	COLEGIO «SAN JOSE DE CALASANZ» A-2	CALLE ESPAÑA, Nº 39	30510
	01	005		A	A - K	COLEGIO «MENDEZ NUÑEZ» A-1	CALLE INFANTE JUAN MANUEL, Nº 3	30510
	01	005		B	L - O	COLEGIO «MENDEZ NUÑEZ» A-2	CALLE INFANTE JUAN MANUEL, Nº 3	30510

01	005	C	P - Z	COLEGIO «MENDEZ NUÑEZ» A-3	CALLE INFANTE JUAN MANUEL, Nº 3	30510
01	006	A	A - K	COLEGIO «MENDEZ NUÑEZ» A-4	CALLE INFANTE JUAN MANUEL, Nº 3	30510
01	006	B	L - O	COLEGIO «MENDEZ NUÑEZ» A-5	CALLE INFANTE JUAN MANUEL, Nº 3	30510
01	006	C	P - Z	COLEGIO «MENDEZ NUÑEZ» A-6	CALLE INFANTE JUAN MANUEL, Nº 3	30510
01	007	A	A - L	COLEGIO «MENDEZ NUÑEZ» A-7	CALLE INFANTE JUAN MANUEL, Nº 3	30510
01	007	B	M - Z	COLEGIO «MENDEZ NUÑEZ» A-8	CALLE INFANTE JUAN MANUEL, Nº 3	30510
01	008	A	A - M	COLEGIO «MENDEZ NUÑEZ» A-9	CALLE INFANTE JUAN MANUEL, Nº 3	30510
01	008	B	N - Z	COLEGIO «MENDEZ NUÑEZ» A-10	CALLE INFANTE JUAN MANUEL, Nº 3	30510
01	009	A	A - L	COLEGIO «SAN JOSE DE CALASANZ» A-3	CALLE ESPAÑA, Nº 39	30510
01	009	B	M - Z	COLEGIO «SAN JOSE DE CALASANZ» A-4	CALLE ESPAÑA, Nº 39	30510
01	010	A	A - I	COLEGIO «SAN JOSE DE CALASANZ» A-5	CALLE SAN ANTONIO, Nº 42	30510
01	010	B	J - O	COLEGIO «SAN JOSE DE CALASANZ» A-6	CALLE SAN ANTONIO, Nº 42	30510
01	010	C	P - Z	COLEGIO «SAN JOSE DE CALASANZ» A-7	CALLE SAN ANTONIO, Nº 42	30510
01	011	A	A - L	COLEGIO «LA PAZ» A-4	CALLE PIO BAROJA, Nº S/N	30510
01	011	B	M - Z	COLEGIO «LA PAZ» A-5	CALLE PIO BAROJA, Nº S/N	30510
01	012	A	A - L	COLEGIO «LA PAZ» A-6	CALLE PIO BAROJA, Nº S/N	30510
01	012	B	M - Z	COLEGIO «LA PAZ» A-7	CALLE PIO BAROJA, Nº S/N	30510
01	013	A	A - L	INSTITUTO DE BACHILLERATO VEST.SALON ACT	CMNO. REAL, Nº 1	30510
01	013	B	M - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO SALON DE ACTOS	CMNO. REAL, Nº 1	30510
01	014	A	A - G	INSTITUTO DE BACHILLERATO FONDO DERECHA	CMNO. REAL, Nº 1	30510
01	014	B	H - O	INSTITUTO DE BACHILLERATO FONDO IZQUIERD	CMNO. REAL, Nº 1	30510
01	014	C	P - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO (SECRETARIA)	CMNO REAL, Nº 1	30510
01	015	U	A - Z	INSTITUTO DE BACHILLERATO SECRETARIA	CMNO. REAL, Nº 1	30510
01	016	U	A - Z	COLEGIO «LA PAZ» A-8	CALLE PIO BAROJA, Nº S/N	30510

MUNICIPIO: SANTOMERA.

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	COLEGIO «RICARDO CAMPILLO» A-1	CTRA ABANILLA, Nº 2	30140
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO «RICARDO CAMPILLO» A-1	CTRA ABANILLA, Nº 2	30140
	01	001		B	M - Z	COLEGIO «RICARDO CAMPILLO» A-2	CTRA ABANILLA, Nº 2	30140
	01	002		A	A - L	COLEGIO «NTRA.SRA.DEL ROSARIO» A-1	CALLE LOS PASOS, Nº 42	30140
	01	002		B	M - Z	COLEGIO «NTRA.SRA.DEL ROSARIO» A-2	CALLE LOS PASOS, Nº 42	30140
	01	003		A	A - L	COLEGIO «NTRA.SRA.DEL ROSARIO» A-3	CALLE LOS PASOS, Nº 42	30140
	01	003		B	M - Z	COLEGIO «NTRA.SRA.DEL ROSARIO» A-4	CALLE LOS PASOS, Nº 42	30140
	01	004	01	A	A - Z	COLEGIO «CAMPOAZAHAR»	CTRA ABANILLA (MATANZAS), Nº 93	30629
	01	004	02	B	A - L	COLEGIO «MADRE ESPERANZA» A-1	CALLE ERMITA (EL SISCAR), Nº 3	30149
	01	004	02	C	M - Z	COLEGIO «MADRE ESPERANZA» A-2	CALLE ERMITA (EL SISCAR), Nº 3	30149
	01	005		A	A - L	COLEGIO «RICARDO CAMPILLO» A-3	CTRA ABANILLA, Nº 2	30140
	01	005		B	M - Z	COLEGIO «RICARDO CAMPILLO» A-4	CTRA ABANILLA, Nº 2	30140
	01	006		A	A - K	COLEGIO «NTRA.SRA.DEL ROSARIO» A-5	CALLE LOS PASOS, Nº 42	30140
	01	006		B	L - Z	COLEGIO «NTRA.SRA.DEL ROSARIO» A-6	CALLE LOS PASOS, Nº 42	30140
	01	007		A	A - L	COLEGIO «NTRA.SRA.DEL ROSARIO» A-7	CALLE LOS PASOS, Nº 42	30140
	01	007		B	M - Z	COLEGIO «NTRA.SRA.DEL ROSARIO» A-8	CALLE LOS PASOS, Nº 42	30140

MUNICIPIO: ALCAZARES (LOS).

Cera	Dis.	Sec.	Sub.	Mesa	Letras	Local electoral	Nombre de la vía. Núm.	C.Postal
	01	001		A	A - L	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA A-1	CALLE JAEN, Nº S/N	30710
C	01	001		A	A - Z	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA A-1	CALLE JAEN, Nº S/N	30710
	01	001		B	M - Z	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA A-2	CALLE JAEN, Nº S/N	30710
	01	002		A	A - L	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA A-3	CALLE JAEN, Nº S/N	30710
	01	002		B	M - Z	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA A-4	CALLE JAEN, Nº S/N	30710
	01	003		A	A - L	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA A-5	CALLE JAEN, Nº S/N	30710
	01	003		B	M - Z	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA A-6	CALLE JAEN, Nº S/N	30710
	01	004		A	A - L	CENTRO CIVICO «LOS NAREJOS»	CALLE BUERO VALLEJO, Nº S/N	30710
	01	004		B	M - Z	CENTRO CIVICO «LOS NAREJOS» (GUARDERIA)	CALLE BUERO VALLEJO, Nº S/N	30710

Junta Electoral Provincial de Murcia

5758 Constitución Junta Electoral.

Convocadas elecciones al Parlamento Europeo, por Real Decreto 595/1999, de la Presidencia del Gobierno, elecciones locales, por Decreto 606/1999, del Ministerio de la Presidencia, y elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, por Decreto 1/1999, de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, todos ellos de 19 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la L.O.R.E.G., con esta fecha ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. don Francisco José Carrillo Vinader.
 Vocal: Ilmo. Sr. don Juan Martínez Pérez.
 Vocal: Ilma. Sra. doña María Jover Carrión.
 Secretaria: Doña Carmen Buendía Cánovas.
 Dado en Murcia a 23 de abril de 1999.—El Presidente.

Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz

5763 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz.

Doña María Dolores Carrillo Hernández, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Hago saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz, de la siguiente forma:

Presidente: Doña María del Carmen del Peso Crespos.
 Vocales: Doña María Isabel Fernández Casado.
 Don Fernando Ruiz Pérez.
 Secretario: Doña María Dolores Carrillo Hernández.
 Dado en Caravaca de la Cruz a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Junta Electoral de Zona de Cartagena

5760 Constituida Junta Electoral de Zona de Cartagena.

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cartagena.

Hace saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Cartagena, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Vocales: Ilmo. Sr. don Jacinto Aresté Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cartagena, e Ilmo. Sr. don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Secretaria: Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres,

Decano de Cartagena, lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Dado en Cartagena a 23 de abril de 1999.—La Secretaria.

Junta Electoral de Zona de Cieza

5764 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Cieza.

Por el presente se hace saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Cieza, de la siguiente forma:

Presidente: Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cieza y su partido.

Vocales: Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza y su partido.

Don José Herrero Pagán, Juez de Paz titular de Fortuna.
 Secretaria: Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno Decano de los de Cieza.

Dado en Cieza a veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Presidente.—La Secretaria.

Junta Electoral de Zona de Lorca

5761 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Lorca.

Ángel de Alba y Vega, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Lorca (Murcia).

Certifico: Que en reunión constitutiva celebrada en el día de hoy, por esta Junta Electoral de Zona de Lorca, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 4.º del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, ha quedado constituida la misma como sigue:

Presidente: Don Juan Alcázar Alcázar.

Vocales judiciales: Doña Carmen Berta Romero Esteban y don Juan Rollán García.

Secretario: Don Ángel de Alba y Vega.

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa legal mencionada.

Dado en Lorca a veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario, Ángel de Alba y Vega.—V.º B.º, el Presidente, Juan Alcázar Alcázar.

Junta Electoral de la Zona de Mula

5765 Constituida la Junta Electoral de la Zona de Mula.

Don Juan Antonio Romero Fernández, Oficial en funciones de

Secretario de la Junta Electoral de la Zona de Mula.

Hace saber: Que en el día de la fecha se constituye la Junta Electoral de la Zona de Mula, estando formada la misma por los siguientes miembros:

Presidente: Doña María Pilar Casado Rubio.

Vocales: Doña María Paz Redondo Sacristán y doña Beatriz García Asensio.

Secretario, el que lo es del Juzgado de Mula.

Dado en Mula a 23 de abril de 1999.—El Oficial en funciones de Secretario.

—

Junta Electoral de Zona de Murcia

5759 Constituida la Junta Electoral de Zona de Murcia.

Don Álvaro Castaño Penalva, Presidente de la Junta Electoral de la Zona de Murcia.

Hago saber: Que en sesión celebrada en el día de hoy ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Murcia con los siguientes componentes:

Presidente: Don Álvaro Castaño Penalva.

Vocales: Doña Concepción Roig Angosto y don José Moreno Hellín.

Secretario: Don Rubén Castillo Crespo.

Y en cumplimiento de lo que previenen en el artículo 14.3 de la Ley Electoral 5/1985, de 19 de junio, y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Murcia a 23 de abril de 1999.—El Presidente.

—

Junta Electoral de Zona de Yecla

5762 Constitución de la Junta Electoral de Zona de Yecla.

En Yecla a 23 de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Siendo la hora señalada para este acto y previamente convocados al efecto, se reúnen en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla, con mi asistencia, el Oficial en funciones en Secretario, don José Miguel González Garrote, los señores miembros judiciales designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia para la constitución de la Junta Electoral de Zona de Yecla, don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla, doña Julia Fresneda Andrés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla y doña Joaquina Parra Salmerón, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla y lo hacen al objeto de constituir la Junta Electoral de Zona de Yecla para las elecciones convocadas por:

Real Decreto número 595/1999, de 19 de abril, de la Presidencia de Gobierno, por la que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo.

Real Decreto número 606/1999, de 19 de abril, del Ministerio de la Presidencia, por la que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla.

Real Decreto número 1/1999, de 19 de abril, de la

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se convocan elecciones a la Asamblea Regional de Murcia.

(publicados en el B.O.E. de fecha 20-4-1999) y que se celebrarán el próximo día 13 de junio de 1999.

A tal efecto acuerdan constituir dicha junta, eligiendo tras deliberación como Presidente de la misma a don Pedro V. Cerviño Saavedra, quien acepta el cargo, y en su virtud acuerda que sea remitida la relación de los miembros integrantes de esta Junta al Excelentísimo señor Delegado del Gobierno de la Región de Murcia, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos prevenidos en el artículo 14 número 3 de la L.O. 5/85, de 19 de junio de Régimen Electoral General.

Con lo que se da por terminado el acto, extendiéndose la presente, que leída y hallada conforme es firmada por los asistentes conmigo, de lo que doy fe.—El Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Cartagena

5422 Juicio declarativo menor cuantía 357/98.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Por medio del presente hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado, bajo el número 357/98, a instancias de la Procuradora Sra. González Conesa, en nombre y representación de Beuchat Sub España, S.A., contra don Asensio Carretero Madrid y esposa artículo 144 R.H., representados por el Procurador Sr. López-Mulet Martínez, contra don Eloy Aranda Avedaño y esposa artículo 144 R.H., representados por la Procuradora Sra. Azofra Martín y contra Círculo del Navegante, S.L., actualmente en paradero desconocido, si bien su último domicilio lo tuvo en Cartagena, calle Mayor, número 27, 5.º, o calle Muralla del Mar, 11, sobre reclamación de 878.087 pesetas, se emplaza al referido demandado, Círculo del Navegante, S.L., para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al referido demandado, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y lo firmo en Cartagena a 8 de marzo de 1999.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

5421 Procedimiento Ex. Dom. Rean. Trac., número 7/99.

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Ex. Dom. Rean. Trac. 7/99, a instancia de

Dolores Narváez Albaladejo, expedinete de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

Urbana: Solar resultante del derribo del que fue casino, que mide ciento setenta y cuatro metros y noventa y dos centímetros cuadrados, situado en la plaza de la Iglesia del pueblo y diputación de Alumbres, término municipal de Cartagena, lindante: por la derecha entrando, con casa de Francisco Hernández; por la izquierda, con otra de los herederos de Alfonso Martínez; por la espalda, con otros de Saturnino Fernández y de Alfonso Martínez, y por el frente, con la plaza de su situación. Inscripción: libro 22, sección 2.ª, folio 191, finca registral número 1.269 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena a 24 de marzo de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena

5364 Autos de cognición 266/97.

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos de cognición 266/97, seguidos en este Juzgado a instancia de la Comunidad de Propietarios del Edificio «Julietta Estudios», contra Herbet y Hewid Schneider, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En la ciudad de Cartagena a 22 de enero de 1999. El Ilmo. Sr. don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis, pronuncia, en nombre de S. M. El Rey, la siguiente sentencia:

En los presentes autos de cognición 266/97, promovidos por Comunidad de Propietarios Edificio «Julietta Estudios», representado por el Procurador don Ceferino Sánchez Abril, dirigido por el Letrado don Joaquín Ortega Martínez, contra Herbert y Hewid Scheneider. Siguen fundamentos de derecho, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Sánchez Abril, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios del Edificio «Julietta Estudios», contra Herbert y Hewid Scheneider, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que abonen a la parte actora la cantidad de cuatrocientas veintiocho mil quinientas cuarenta y una pesetas (428.541 pesetas), más los intereses legales de la referida suma desde el día de la interposición de la demanda, con imposición de costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma pueden interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias poniendo en las actuaciones certificación de la misma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Herbert y Hewid Schneider, extiendo y firmo la presente en Cartagena a 31 de marzo de 1999.—El Secretario.

De lo Social número Dos de Cartagena

5434 Autos número D-390/97.

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de doña Antonia Gázquez González y otros, contra Los Campos del Mar Menor, S.L. y otros, sobre despido, registrado con el número D-390/97, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que acogiendo la excepción de caducidad de la acción alegada por la empresa demandada, desestimo la demanda interpuesta por doña Susana Zamora Sánchez, doña Antonia Gázquez González, doña Encarnación Hurtado Orenes, don José Pedro Calatayud, don Enrique López Nicolás, doña María Carmen Olmos Sánchez, doña Encarnación Ortega Lorenzo, doña María Luisa Fernández Rodino, doña Silvia Martínez Bernal, doña María Ortega Méndez, don Juan Antonio Ariola Hernández, doña María Carmen Pérez García, doña Florentina Aznar Méndez, doña Consuelo Vilar López, doña María Josefa Macías Veas, doña María Paz Palencia Gómez, doña Ginesa López Gómez, doña Consuelo Pérez López, don David Aznar Sánchez, doña María Luisa Roca Blanes y doña Encarnación Calvo Berna, contra la empresa «Los Campos del Mar Menor, S.L.» y don Francisco Sánchez Garrido, don Ramón Zaplana Cortés, don José Luis Moreno Moratón, don José Luis Moreno García y el Fondo de Garantía Salarial, y en consecuencia, absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Incorpórese la presente al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José Luis Moreno Moratón, José Luis Moreno García, Francisco Sánchez Garrido y Ramón Zaplana Cortés, que se encuentran en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como para la colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y de conformidad con el artículo 59 de la L.P.L., se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos, expido y firmo el presente.

Cartagena a diez de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez.—La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cieza

5425 Procedimiento Art. 131 L.H., número 133/98.

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez de Primera Instancia número Dos de Cieza.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 133/1998, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Francisco Hernández García, contra Benito Lamorena García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio de 1999, a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3063000017013398, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio de 1999, a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 1999, a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca rústica, en el término de Ulea, parte de la hacienda llamada «Casa Garrido», de superficie 12 hectáreas, 74 áreas y una centiárea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, al tomo 943, libro 23 de Ulea, folio 78, finca número 2.657, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 1.764.000 pesetas.

Dado en Cieza a 2 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Torres Buitrago.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cieza

5424 Procedimiento Art. 131 L.H., número 53/98.

Por así tenerlo acordado en resolución del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramitan con el número 53/98, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Martínez Parra, contra Transarhure, S.L., en reclamación de 2.898.851 pesetas de principal, más 1.980.000 pesetas que se presupuestan para intereses de demora, gastos y costas, por medio de la presente se requiere a usted para que dentro del término de diez días satisfaga a la parte actora la suma reclamada.

Y para que sirva de requerimiento en forma al demandado Transarhure, S.L., que tuvo su último domicilio en Murcia, en calle Miguel Hernández, 9, 3.º E y actualmente en ignorado paradero, y para su publicación, expido y firmo la presente en Cieza a 23 de marzo de 1999.—La Secretario.

Primera Instancia número Tres de Murcia

5423 Procedimiento menor cuantía 909/98.

En el procedimiento menor cuantía 909/98, seguido en Primera Instancia número Tres de Murcia, a instancia de doña Eva Rubio Fernández, contra Nicholas Peter Max Deacon, sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia número 227

En Murcia a 15 de marzo de 1999.

Don Álvaro Castaño Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 909/98, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, doña Eva Rubio Fernández, con Procurador don Antonio José González-Conejero Martínez y Letrado don Ángel Hernández Martín, y de otra, como demandado, don Nicholas Peter Max Deacon, que ha sido declarado en rebeldía, sobre menor cuantía, y

Fallo

Que estimando íntegramente como estimo la demanda presentada por el Procurador Sr. González Conejero Martínez, en nombre y representación de doña Eva Rubio Fernández, contra don Nicholas Peter Max Deacon, en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro a este último privado de la patria potestad de su hija Isabel Deacon Rubio, sin expresa condena en costas de la presente litis.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Nicholas Peter Max Deacon, extendiendo y firmo la presente en Murcia a 29 de marzo de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

5649 Procedimiento verbal 745/98.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia, en resolución recaída en el procedimiento de referencia, por medio del presente se cita al demandado Geci Geladín, en paradero desconocido, para la práctica de la prueba de confesión judicial propuesta por la actora, en primera citación para el día 3 de mayo y en segunda citación para el día 4 de mayo, ambas a las 10 horas de su mañana, bajo apercibimiento que caso de no comparecer a la segunda licitación podrá ser declarado confeso.

Dado en Murcia a 12 de abril de 1999.—La Secretaria.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

5362 Expediente de dominio 481/98.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia, en resolución de esta fecha, recaída en el expediente de dominio número 481/98, promovido por el Procurador Sr. Botía Llamas, en nombre y representación de doña María Fuensanta Abellán Egea, al objeto de hacer constar en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, la reanudación del tracto de la finca que según la certificación del Registro figura inscrita a favor de don Patricio López Ortega, casado con doña Carmen Campillo Fernández, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana.- Casa situada en esta población, parroquia de San Antolín, Plaza de San Ginés, señalada con el número cinco, que linda, por la izquierda, entrando o Levante, otra casa número tres de don Cipriano López; derecha o Poniente, la marcada con el número siete de la misma procedencia, y por la espalda o Mediodía, la de don Carlos García Clemencín, siendo la descripción de la finca, según consta en el escrito inicial de la demanda, la siguiente:

Solar para edificar situado en el término municipal de Murcia, con fachada a la plaza denominada San Ginés; Sur o espalda, comunidad de propietarios del edificio número 6 de la calle de Angustias; Este o izquierda, comunidad de propietarios del edificio número 5 de la Plaza de San Ginés, y al Oeste derecha, comunidad de propietarios del edificio número 9 de la plaza San Ginés.

Por el presente se cita a los ignorados herederos de don Patrocinio López Ortega, a cuyo favor aparece inscrita la finca registral número 15.621 del Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, anteriormente descrita, sobre la cual se insta

la reanudación del tracto sucesivo, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente, para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria.

Dado en Murcia a 31 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

5651 Juicio verbal 157/99.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al número 157/99, a instancia de Granval, S.L., contra José Palomo Raya y desconocidos herederos de don José Palomo Raya, sobre verbal, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo de 1999, a las once horas de su mañana, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios en este Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 1 de marzo de 1999.—El Secretario.

De lo Social número Dos de Murcia

5431 Proceso número 627/98.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 627/98, seguido a instancia de don Francisco Faura Ripoll, contra Industrias Garrido, S.A. y otros, sobre salarios, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia número 115/99

En la ciudad de Murcia a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Francisco Faura Ripoll, frente a la empresa Industrias Garrido, S.A., Intecba, S.A., Bayco Comercial, S.A., Juan Garrido Hernández, Juan Garrido González, Pilar González Díaz, Síndicos de la quiebra: Francisco Javier Garrido González, Mármoles Vidal y Villa, S.L., Pedro Ortín Mena y Fogasa, debo condenar y condeno a Industrias Garrido, S.A., Intecba, S.A., Bayco Comercial, S.A., Juan Garrido Hernández, Juan Garrido González, Javier Garrido González, Enrique

Miguel Garrido González y Pilar González Díaz, así como a don Francisco Javier Garrido González, Mármoles Vidal y Villa, S.L. y Pedro Ortín Mena, estos tres últimos en su única condición de Síndicos de la quiebra de Industrias Garrido, S.A., a que por los conceptos antes expresados abonen al actor de forma solidaria la cantidad de 909.835 pesetas, más el 10% por mora en el pago, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial dentro de los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada), que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social, en la O.P. del Banco Bilbao Vizcaya, c.c. número 3093.0065.627.98 en esta capital, sita en Avenida de la Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas en la misma entidad bancaria, c.c. número 3093.0067.627.98. Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 196 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Industrias Garrido, S.A., Intecba, S.A., Bayco Comercial, S.A., Juan Garrido Hernández, Juan Garrido González, Javier Garrido González, Enrique Miguel Garrido González y Pilar González Díaz, que últimamente tuvieron su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado, según previenen los artículos 281 y siguientes de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Dado en Murcia a cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Dos de Murcia

5435 Autos número 418/98. Ejecución número 13/99.

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 418/98, hoy en trámite de ejecución con el número 13/98, por salarios, seguidos a instancias de don Joaquín Clares Clares, contra Murcia Press,

S.A., en los que con fecha 11-3-1999, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se acuerda declarar insolvente provisional a la empresa ejecutada Murcia Press, S.A., por 251.237 pesetas, sin perjuicio de perseguir en su día bienes de la misma, si se conocieran.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiendo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a la parte Murcia Press, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en calle Cartagena, número 4, de Murcia, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 11-3-1999.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Dos de Murcia

5430 Proceso número 904 al 910/98.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 904 al 910/98, seguido a instancia de don Francisco Javier Remírez Herrero, contra Azarmenor, S.A. y Fogasa, sobre fijación indemnización, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia número 126/99

En la ciudad de Murcia a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que con apreciación de oficio de la falta de conciliación previa, debo absolver en la instancia a los demandados, sin perjuicio del derecho de los accionantes a reproducir su pretensión en debida forma.

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social, en la O.P. del Banco Bilbao Vizcaya, c.c. número 3093.0065.904.98 en esta capital, sita en Avenida de la Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas en la misma entidad bancaria, c.c. número 3093.0067.904.98. Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los

escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 196 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Azarmenor, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado, según previenen los artículos 281 y siguientes de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Dado en Murcia a cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Dos de Murcia

5429 Proceso número 1.070 al 1.072/98.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.070 al 1.072/98, seguido a instancia de doña Isabel María Lajarín Navarro y otros, contra la Cadena de Bares, S.L. y Fogasa, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia número 143/99

En la ciudad de Murcia a once de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que estimando las demandas formuladas por doña Isabel María Lajarín Navarro, doña Carmen Barrancos Soler y don Antonio Fernández Barrancos, frente a la empresa La Cadena de Bares, S.L., debo declarar y declaro que el cese de los actores constituyó un despido improcedente, condenando a la Cadena de Bares, S.L. a estar y pasar por ello, y a que ante la imposibilidad de readmisión y con extinción de la relación laboral desde esta fecha, abone a los actores las siguientes cantidades:

A) A doña Isabel María Lajarín Navarro:

Indemnización: 375.000 pesetas.

Salarios de tramitación: 591.720 pesetas.

B) A doña Carmen Barrancos Soler:

Indemnización: 309.344 pesetas.

Salarios de tramitación: 443.760 pesetas.

C) A Antonio Fernández Barrancos:

Indemnización: 1.406.250 pesetas.

Salarios de tramitación: 887.640 pesetas.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa, dentro de los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se hará

saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social, en la O.P. del Banco Bilbao Vizcaya, c.c. número 3093.0065.1070.98 en esta capital, sita en Avenida Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas en la misma entidad bancaria, c.c. número 3093.0067.1070.98. Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 196 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa La Cadena de Bares, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y siguientes de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Dado en Murcia a cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Cuatro de Murcia

5432 Autos número 128/99.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con número 128/99, a instancia de doña María José Romero Ruiz, contra Soothers y Soothers Publicidad, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día once de mayo de mil novecientos noventa y nueve y hora de 10,10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Soothers y Soothers Publicidad, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma

fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

5428 Ejecución número 27/99.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia y su provincia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de ejecución número 27/99, dimanantes de autos seguidos ante este Juzgado, bajo el número 451/98, a instancia de Aurora Soriano Puche, contra Pedro Pagés Moreno, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

En Murcia a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Parte dispositiva: Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, dispongo: Se acuerda la ejecución por cuantía de un millón trescientas sesenta y ocho mil seiscientos veintiuna pesetas pesetas (1.368.621 pesetas) de principal, adeudadas por Pedro Pagés Moreno, más doscientas treinta y nueve mil quinientas nueve pesetas (239.509 pesetas), presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas. Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Primero: Requírase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si éstos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago. Adviértase al deudor que, de no atender el requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el artículo 238.

Segundo: Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el artículo 1.447 de la L.E.C. y depositándose los bienes embargados conforme a Derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

Tercero: Sin perjuicio de todo ello, ofíciase al Ayuntamiento y Registro de la Propiedad y/o Centro de Gestión Catastral del domicilio del apremiado, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tengan constancia.

Se advierte a las partes de que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este Juzgado de lo Social. Así lo acordó y firma el Ilustrísimo señor Magistrado Juez, don Félix Ignacio Villanueva Gallego.—La Secretario, doña Concepción Montesinos García.

Y para que sirva de notificación en legal forma al ejecutado Pedro Pagés Moreno, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con la prevención al referido ejecutado que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1999.—La Secretario Judicial.

Instrucción número Dos de San Javier

5438 Juicio de faltas número 228/98-02. Sentencia.

El Ilustrísimo señor don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 228/98, sobre amenazas, en los que se ha acordado la notificación por edictos a la denunciante María Martínez Giménez, de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se publica la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

En San Javier a día ocho de abril de 1999, don Andrés Carrillo de las Heras, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número Dos de los de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 228/98, sobre falta de amenazas, sin la intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, en nombre del Rey ha dictado la presente resolución.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Rafael Tomás Galindo García de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese a las partes en legal forma.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo improrrogable de cinco días ante este Juzgado para resolver por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Juez.—El Secretario.

Instrucción número Dos de San Javier

5436 Juicio de faltas número 436/98-03. Cédula de citación.

El Ilustrísimo señor don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 436/98, sobre falta contra el orden público, en los que se ha acordado la citación del denunciado Ahmed El Hammouri, al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente:

Cédula de citación

Por haberse acordado en resolución recaída en los autos de juicio de faltas 436/98, a instancia de Guardia Civil DNI 23.246.834, San Pedro, contra Ahmed El Hammouri, sobre falta contra el orden público, hechos ocurridos el 11-10-98, por medio de la presente se cita a Ahmed El Hammouri, con último domicilio conocido en Los Villenas, 6, Pilar de la Horadada y con DNI número X-2162420-Y, a fin de que comparezca en calidad de denunciado al acto de celebración del juicio de faltas el día 30-6-99 a las 11,23 horas, advirtiéndole que, en su caso, deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como que, caso de ser denunciado y residir fuera del término municipal, no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juez, escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Dado en San Javier a nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Juez.—El Secretario.

Instrucción número Dos de San Javier

5437 Juicio de faltas número 299/98-03. Sentencia.

El Ilustrísimo señor don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 299/98, sobre amenazas, en los que se ha acordado notificación por edictos al denunciante Darodica Banicoiu de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se publica la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

Vistos por doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número Dos de esta población y su partido los presentes autos de juicio de faltas número 299/98, sobre falta de malos tratos y amenazas, en virtud de denuncia, siendo parte denunciante doña Rodica Banicoiu y denunciado don Ion Surugiu, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo absolver a don Ion Surugiu de toda responsabilidad penal que se pueda derivar de los hechos enjuiciados, sin expresa imposición de costas de este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve.—El Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Totana

5650 Juicio menor cuantía 362/98.

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, bajo el número 362/98, a instancia de Construcciones Mirete Córdoba, S.A., representado por la Procuradora de los Tribunales doña Josefa García Sánchez, contra don Sinfoniano Yúfera Heredia y contra sus herederos, en paradero desconocido, sobre acción de prescripción de servidumbre de entrada. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado emplazar al demandado antes citado, para que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, previniéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada a la demanda, siguiendo el pleito su curso legal.

Y para que sirva la presente de emplazamiento en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente en Totana a 5 de marzo de 1999.—La Secretario, María del Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

5433 Separación matrimonial contenciosa núm. 355/98.

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de separación matrimonial contenciosa bajo el número 355/98, a instancia de doña María José Solano Mostaza, con domicilio en Totana, Murcia, calle Tinajeras, número 3, representada por el Procurador señor Martínez Laborda, contra su esposo don Shane William Treger, súbdito británico, cuyo domicilio actual en Gran Bretaña se desconoce. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha dispuesto emplazar al demandado antes citado don Shane William Treger, para que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de darle traslado de la demanda de separación interpuesta, así como de la demanda de medidas provisionales solicitadas, para que pueda contestarla en término de otros diez días, previniéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda, siguiendo el pleito su curso legal.

Igualmente, se hace saber que como consecuencia de la demanda de separación antes expresada, se ha formado a instancia de la actora, pieza señalada de medidas provisionales con igual número 355/98, en las que se ha señalado para juicio el próximo día 8 de julio a las diez horas de su mañana, citándose mediante el presente edicto al referido demandado don Shane William Treger para que comparezca en la fecha referida a juicio.

Y para que sirva la presente de emplazamiento y citación en forma al demandado antes citado, extiendo y firmo el presente en Totana a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria, María Carmen Tirado Navarro.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

5490 Aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales.

El Pleno del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales Municipales:

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por el plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobadas definitivamente las modificaciones si durante el mencionado plazo no se presentaren las mismas.

Beniel, 8 de abril de 1999.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Bullas

5358 Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.

Por Acuerdo de Pleno, adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 1999, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha modificación queda sometida a información pública por plazo de treinta días en las dependencias de este Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y presenten las reclamaciones oportunas.

De no presentarse reclamaciones dentro del plazo señalado, el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Bullas a 8 de abril de 1999.— El Alcalde, José Marín López Sánchez.

Cartagena

5659 Servicio de Rentas. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La señora Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento.

Hace saber: Que aprobado por Resolución de fecha 13 de abril de 1999, el Padrón que ha de servir de base para la exacción en el presente ejercicio 1999, de los siguientes censos:

- 1) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- 2) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
- 3) Tasa de Basuras de Viviendas de La Manga y
- 4) Tasa por Autorización de Acometidas y Servicio de Alcantarillado en La Manga.

Estos documentos quedan expuestos al público en la Oficina de Gestión Tributaria del Impuesto, en el Edificio de Oficinas Administrativas del Excmo. Ayuntamiento, planta baja, C/ Sor Francisca Armendariz, n.º 6.

Contra este acuerdo de aplicación efectiva de las cuotas en el citado Padrón a los contribuyentes que en él se relacionan, podrá formularse ante la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación colectiva.

El periodo de cobranza de los contribuyentes a que se hace referencia en estos censos será el comprendido entre los días 1.º de junio y 5 de agosto del actual ejercicio.

La cobranza se llevará a efecto a través de las Entidades Colaboradoras que se notifican en las notificaciones-cartas de pago: Caja de Ahorros de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Postal, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y Caja Rural de Almería, en los días y horario público por éstas establecido.

Transcurrido el indicado plazo de ingreso voluntario, las deudas no satisfechas será exigidas por el procedimiento de apremio de conformidad con el artículo 127 de la Ley General

Tributaria, con el recargo, intereses de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán domiciliar el pago de las cuotas del Impuesto en cuentas abiertas en Entidades de Depósito con oficina en la demarcación correspondiente, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento de Recaudación.

Cartagena a 14 de abril de 1999.—La Alcaldesa.—P.D. el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco

Cehegín

5344 Edicto.

Confeccionada la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio de 1999, aprobada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 8 de abril actual, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 1.172/91, de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín a 8 de abril de 1999.— El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Cieza

5340 Edicto.

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza.

Hace saber: Que confeccionado y remitido por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Murcia, el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 1999, constituido por censos comprensivos de los bienes, sujetos pasivos y valores catastrales, que ha de servir de base para la exacción de este tributo en el ejercicio actual, queda expuesto en este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos informativos y de posible recurso de reposición (de carácter potestativo) ante la Gerencia Territorial del Catastro durante los 15 días siguientes al término de la exposición, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia con idéntico plazo que el anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77. 1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 6 del Real Decreto 1.448/1989, de 1 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo anterior.

Cieza a 8 abril de 1999.— El Alcalde, Francisco López Lucas.

Lorquí

5347 Edicto.

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de abril de 1999, se aprobó inicialmente la sustitución del sistema de

compensación por el de cooperación en la unidad de actuación U-10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», durante el cual los interesados podrán conocer el expediente y formular las alegaciones que estimen en este Ayuntamiento.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí a 9 de abril de 1999.— La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Los Alcázares

5359 Expediente núm. 1-A/99 de modificación de créditos que afecta al presupuesto municipal 1999.

Ha sido elevado a definitivo, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de febrero de 1999, el expediente núm. 1-A/99, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 1999, que ofrece el siguiente resumen por Capítulos:

A) ESTADO DE INGRESOS				
CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
a) OPERACIONES CORRIENTES				
1	397.621.466			397.621.466
2	115.000.000			115.000.000
3	506.873.572			506.873.572
4	114.949.651			114.949.651
5	2.000.000			2.000.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	163.680.000			163.680.000
7	35.814.766			35.814.766
8	35.000.000	13.426.893		48.426.893
TOTAL	1.370.939.455	13.426.893		1.384.366.348
B) ESTADO DE GASTOS				
CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
a) OPERACIONES CORRIENTES				
1	404.411.253	103.059.246	102.224.152	405.246.347
2	455.417.843	2.470.568		457.888.411
3	13.910.530			13.910.530
4	32.431.06			32.431.061
b) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	449.968.338	10.121.231		460.089.569
9	14.800.430			14.800.430
TOTAL	1.370.939.455	115.651.045	102.224.152	1.384.366.348

Lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,

significando que según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el cual no suspenderá por sí sólo la aplicación de la modificación de créditos.

Los Alcázares, marzo de 1999.— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º: El Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Mazarrón

5341 Edicto.

Habiéndose aprobado por esta Alcaldía Presidencia, con fecha 7 de abril de 1999, la relación de recibos para el cobro de las tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, depuración y basura, correspondiente al primer bimestre de 1999, por importe de setenta y tres millones ciento setenta y una mil novecientas (73.171.900) pesetas, se expone al público a efectos de su notificación.

Los interesados pueden interponer recurso de reposición contra las liquidaciones que figuran en la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Asimismo, se hace constar que de no presentarse ningún recurso, en los términos y tiempo señalados, el padrón será firme y el periodo voluntario de cobranza se extenderá durante dos meses a partir de dicha fecha.

Mazarrón a 7 de abril de 1999.— El Alcalde, José Raja Méndez.

San Pedro del Pinatar

5354 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de remodelación de pista polideportiva en el Colegio Público de Lo Pagán de San Pedro del Pinatar.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M., N.º 24, de 30 de enero de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

15.000.000 de Ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de febrero de 1999.

b) Contratista: URDEMA, S.A..

e) Importe de la adjudicación: 15.000.000 de Ptas.

San Pedro del Pinatar

5355 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de instalación de fuente marina "Geisser" en la Playa de La Puntica de San Pedro del Pinatar.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M., N.º 270, de 21 de noviembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

40.000.000 de Ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de febrero de 1998.

b) Contratista: URDEMA, S.A., y PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS. LEY 18/1982.

e) Importe de la adjudicación: 38.465.592 Ptas.

San Pedro del Pinatar

5353 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de prolongación de alumbrado ornamental en calle Emilio Castelar y Avenida del Generalísimo de San Pedro del Pinatar.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M., N.º 21, de 27 de enero de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

36.500.000 Ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de febrero de 1999.

b) Contratista: MURTRAFIC, S.A.

e) Importe de la adjudicación: 36.500.000 Ptas.